

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. M^a TERESA REJAS RODRÍGUEZ

*Sesión Plenaria nº 37.
Celebrada en Mérida, el jueves
27 de febrero de 1997*

■ ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de Ley.

1.1. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el medio ambiente. Debate de enmiendas a la totalidad.

2. Propuesta de reforma del Reglamento.

2.1. Debate del dictamen a la propuesta de reforma de los artículos 111:1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

3. Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 77/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley que, en el marco del ejercicio de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, regule las infracciones en materia de viviendas sociales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 3.908).

3.2. Proposición no de Ley 92/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias para el apoyo a la elaboración artesanal tradicional de quesos, mediante la formación de los elaboradores, colaboración técnico-científica y mejora de sus instalaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.836).

3.3. Proposición no de Ley 101/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a presentar un Programa sobre previsiones de producción de otoño-invierno en los regadíos de la región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.189).

4. Interpelaciones.

- 4.1. Interpelación 54/IV, sobre la política general de la Juntade Extremadura en orden a evitar la degradación de las contrataciones en Extremadura y a garantizar el cumplimiento de la legislación laboral; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 3.062).
- 4.2. Interpelación 55/IV, sobre la política general de la Juntade Extremadura en cuanto al fortalecimiento del sector público como motor de la economía de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 3.063).
- 4.3. Interpelación 62/IV, sobre la política general de la Juntade Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 3.181).
- 4.4. Interpelación 74/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación a la reestructuración y puesta al día de las áreas sanitarias y zonas básicas de salud; formulada por don José Luis Santos Santos (R.E. nº 3.210).
- 4.5. Interpelación 84/IV, sobre la situación de los trabajadores del campo en Extremadura, tras los acuerdos con las organizaciones sindicales, por los que se sustituiría el PER y los subsidios agrarios; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 4.319).

5. Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Juntade Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,30 horas, con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe.

La señor Presidenta pregunta a los Diputados si no tienen inconveniente en aceptar una modificación del orden del día que posponga para otra sesión plenaria el debate de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el medio ambiente.

El señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se muestra conforme pero expresa su malestar con el procedimiento seguido.

La Presidenta anuncia, con la conformidad de los Diputados igualmente, que el segundo punto del orden del día será debatido después de las Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley 92/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias para el apoyo a la elaboración artesanal tradicional de quesos, mediante la formación de los elaboradores, colaboración técnico-científica y mejora de sus instalaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.836)..... **p** . 2548).

Defiende esta iniciativa el señor Moreno Blázquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida interviene el señor Aparicio Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista lo hace el señor Viñuela Díaz.

Replica el señor Moreno Blázquez.

Toma ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Viñuela Díaz.

Cierra el debate el señor Moreno Blázquez.

Por unanimidad, la Proposición no de Ley 92/IV queda aprobada por la Cámara.

Proposición no de Ley 101/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a presentar un programa sobre previsiones de producción de otoño-invierno en los regadíos de la región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.189)(pág. 2554).

Defiende la iniciativa el señor Aparicio Pérez.

El señor Cañada Castillo expresa la posición del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Moreno Blázquez interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Díaz Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, fija su posición.

Replica el señor Aparicio Pérez.

Duplica el señor Díaz Muñoz.

Concluye el debate el señor Aparicio Pérez.

Por 64 votos a favor, la Proposición no de Ley 101/IV resulta aprobada por la Cámara.

La señora Presidenta comunica a la Cámara que, en contra de lo anunciado, el segundo punto del orden del día se debatirá tras las interpelaciones.

Interpelación 54/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a evitar la degradación de las contrataciones en Extremadura y a garantizar el cumplimiento de la legislación laboral; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 3.062)(pág. 2562).

Interpela el señor Cañada Porras.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Consejero.

Interviene ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Hidalgo Rodríguez.

Responde el señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

Toma de nuevo la palabra el señor Cañada Porras.

También lo hace el señor Hidalgo Rodríguez.

Cierra el debate el señor Consejero.

La Presidenta de la Asamblea anuncia que, a petición de la Junta de Extremadura, se pospone la Interpelación 55/IV.

Debate del Dictamen a la Propuesta de Reforma de los artículos 111.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.....(pág. 2575).

El señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, propone su posición a los efectos de poder negociar con los distintos Grupos Parlamentarios una reforma más global del texto.

El señor Cañada Castillo manifiesta su parecer, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Cañada Porras lo hace en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Y el señor Bermejo Redondo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Presidenta declara que se pospone este debate, con la conformidad de la Cámara.

Interpelación 62/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 3.181).....(pág. 2577).

Toma la palabra como interpelante el señor León Rodríguez.

Contesta el Consejero de Educación y Juventud, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor León Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La señora Presidenta suspende la sesión plenaria cuando son las 15,00 horas.

La señora Presidenta reanuda la sesión a las 17,00 horas anunciando a la Cámara nuevas alteraciones en el orden del día.

Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, formula su pregunta (R.E. nº 5.608).....(pág. 2580).

Le contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Presidente.

A continuación formula su pregunta (R.E. nº 5.611) el señor Floriano Corrales.

Responde el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Presidente.

El señor Herrera Silva, del Grupo Parlamentario Socialista, hace la tercera pregunta (R.E. nº 5.612) al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura(pág. 2594).

Contesta el señor Presidente.

Replica el señor Herrera Silva.

Pregunta ahora (R.E. nº 5.613) el señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.....(pág. 2595).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Presidente.

Interpelación 74/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura en relación a la reestructuración y puesta al día de las Áreas Sanitarias y Zonas Básicas de Salud; formulada por don José Luis Santos Santos (R.E. nº 3.214) ... (pág. 2602).

Formula su interpelación el señor Santos Santos.

Responde el señor Consejero de Bienestar Social, señor Fernández Vara.

Replica el señor Santos Santos.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 84/IV, sobre la situación de los trabajadores del campo en Extremadura tras los acuerdos con las organizaciones sindicales por los que se sustituiría el PER y los subsidios agrarios; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 4.319).....(pág. 2605).

Interpela el señor Cañada Castillo.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Víctorino Mayoral Cortés.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Consejero.

Interviene ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Díez Solís.

El señor Cañada Castillo consume un turno por alusiones.

Nuevamente toma la palabra el señor Consejero.

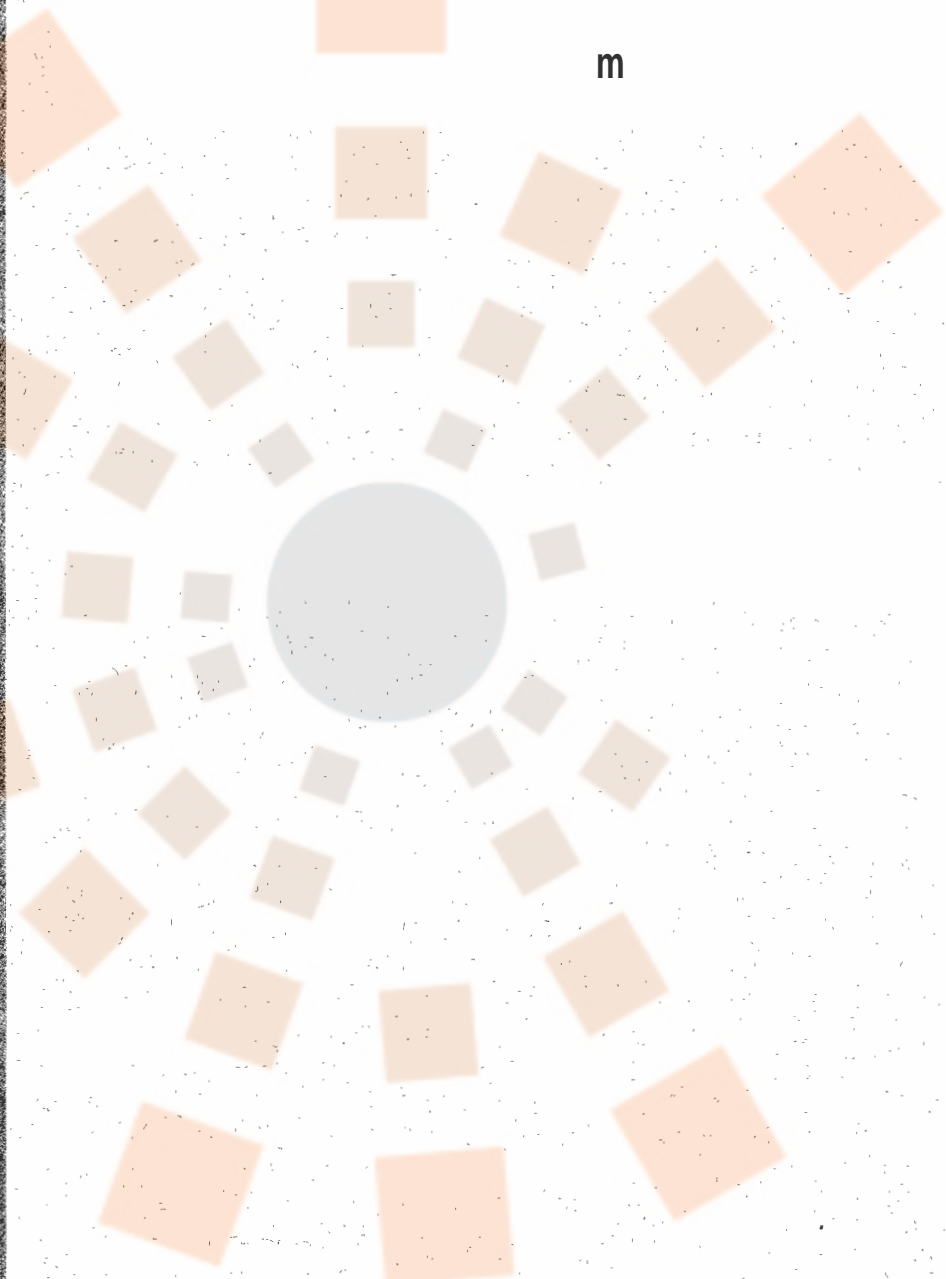
Una vez más interviene el señor Cañada Castillo.

También lo hace el señor Díez Solís.

Cierra el debate el señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

La Presidenta de la Asamblea levanta la sesión, cuando son las 20,45 horas.

m



SESIÓN PLENARIA Nº 37

Celebrada en Mérida, el jueves 27 de febrero de 1997

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Se inicia la Sesión Plenaria número 37, celebrada el día 27 de febrero de 1997.

Ruego al señor Secretario Primero de la Cámara que lea el orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Orden del día.

Punto uno. Proyectos de Ley.

1.1. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el medio ambiente. Debate de enmiendas a la totalidad.

Punto dos. Propuesta de reforma del Reglamento.

2.1. Debate del dictamen a la propuesta de reforma de los artículos 111.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

Punto tres. Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 77/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley que, en el marco del ejercicio de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, regule las infracciones en materia de viviendas sociales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 3.908.

3.2. Proposición no de Ley 92/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias para el apoyo a la elaboración artesanal tradicional de quesos, mediante la formación de los elaboradores, colaboración técnico-científica y mejora de

sus instalaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 4.836.

3.3. Proposición no de Ley 101/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a presentar un Programa sobre previsiones de producción de otoño-invierno en los regadíos de la región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 5.189.

Punto cuatro. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 54/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a evitar la degradación de las contrataciones en Extremadura y a garantizar el cumplimiento de la legislación laboral; formulada por el Grupo Parlamentario izquierda Unida, registro de entrada 3.062.

4.2. Interpelación 55/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto al fortalecimiento del sector público como motor de la economía de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 3.063.

4.3. Interpelación 62/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 3.181.

4.4. Interpelación 74/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación a la reestructuración y puesta al día de las áreas sanitarias y zonas básicas de salud; formulada por don José Luis Santos Santos, registro de entrada 3.210.

4.5. Interpelación 84/IV, sobre la situación de los trabajadores del campo en Extremadura, tras los acuerdos con las organizaciones sindicales, por los que se sustituiría el PER y los subsidios agrarios; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, registro de entrada 4.319.

5. Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Galán Marrupe.

El primer punto del orden del día, como decía el Secretario, estaba formado por un Proyecto de Ley, que me han anunciado, si los portavoces no tienen ningún inconveniente, va a ser retirado. Ruego a la Cámara que me diga si... Pospuesto, perdón. Sí, pospuesto. Me indican si hay algún inconveniente en que se altere el orden del día, en posponerlo de momento hasta el final del orden del día (pausa para deliberación de los miembros de la Mesa).

Bien. Disculpen sus Señorías. Quería decir que el primer punto del orden del día, que es un Proyecto de Ley, se pospone, si no tienen inconveniente, para otra Sesión Plenaria. Sí, señor Cañada Porras, ¿me indica?

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑORA Presidenta, gracias.

Me gustaría hacer constar dos cosas. En primer lugar, que por cortesía parlamentaria no tenemos inconveniente alguno en que se posponga esta iniciativa pero, en segundo lugar, que se sepa que esa iniciativa, si se pospone, es porque así interesa al PSOE y al Partido Popular, que están negociando ese Proyecto de Ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada Porras, Portavoz de Izquierda Unida.

El segundo punto del día estaba formado por la propuesta de reforma de del Reglamento, que si la Cámara no tiene inconveniente se vería al final del orden del día, después de las proposiciones no de ley. ¿La Cámara da su conformidad para que haya esta alteración del orden del día? Bien, pasamos entonces al tercer punto del orden del día, que está constituido por tres proposiciones no de ley, indicándome el Grupo Popular que la primera de ellas ha sido retirada.

Pasamos, por tanto, a la segunda Proposición no de Ley, que ha sido formulada por el Grupo Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias para el apoyo a la elaboración artesanal tradicional de quesos, mediante la formación de los elaboradores, colaboración técnico-científica y mejora de sus instalaciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Moreno, don Manuel.

[Proposición no de Ley 92/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias para el apoyo a la elaboración artesanal tradicional de quesos, mediante la formación de los elaboradores, colaboración técnico-científica y mejora de sus instalaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.836).]

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días...

SRA. PRESIDENTA:

Sí. Don Manuel Moreno, tiene diez minutos para defender su iniciativa.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

SEÑORÍAS; La Proposición no de Ley que el Grupo Popular trae hoy a esta Cámara trata sobre un producto de gran prestigio en la Comunidad de Extremadura, por el que, es cierto, se han hecho importantes esfuerzos en los últimos 20 años, esfuerzos venía haciendo el sector desde hace muchísimos más, pero no acaba de encontrar la vía para que se convierta en el aspecto económico en lo que debe ser un producto, por su calidad y futuro, clave en el desarrollo de muchas pequeñas y medianas familias en el conjunto de Extremadura. No es fácil, Señorías, no es fácil desarrollar una actividad productiva muy competitiva, difícil, ampliamente desarrollada en Europa, sobre todo..., en todos los países europeos, de forma especial en la Europa rica, y competir en ese marco es complicado, no tenemos posibilidades a corto plazo de enfrentarnos con garantía de éxito a ese mercado difícil y altamente tecnificado.

La iniciativa que trae hoy aquí el Grupo Popular trata de compatibilizar la industrialización de un producto a un determinado nivel, con el mantenimiento de unas estructuras productivas antiguas, posiblemente 2-3.000 años, a la vez que otros proyectos de nivel medio permitan avanzar más en otros circuitos y en otros mercados. En la propia Europa, la propia Europa desarrollada, conviven perfectamente instalaciones artesanales, instalaciones de gran nivel e instalaciones que nos están vendiendo productos actualmente en todos nuestros circuitos comerciales. Nosotros creemos perfectamente que hay que hacer varias diferenciaciones. Si mantene-mos un producto artesanal, auténticamente artesanal, aprovechando una mano de obra familiar, con un gran nivel de cualificación, que habrá que tecnificar y que

apoyar con apoyo técnico-científico, y mejorando su capacidad para que se conviertan en auténticos elaboradores en base a sus conocimientos y a observaciones o enseñanzas que se les puedan trasladar, independientemente de que se apoyen con medidas sencillas esas pequeñas industrias artesanales, que todavía están en una situación de precariedad y de difícil reconocimiento legal, porque es un producto dedicado a la alimentación, con el que hay que ser a la vez también muy exigente, sin perder lo que supone la tradición y la calidad de ese producto.

¿De qué productos hablamos?: pues hablamos del queso de oveja de La Serena, del queso de oveja del Casar, del queso de cabra de distintas comarcas de la región de Extremadura y también hablamos del queso de vaca, en mayor cantidad pero con menor cualificación a efectos de producto tradicional, en muchas zonas de la región. Mantenemos, o se puede mantener, se puede mantener, ese queso artesanal a nivel auténticamente familiar en elaboraciones de 3-4.000 piezas, 2.000 piezas de kilo, kilo y cuarto, con instalaciones que a veces pues son enormemente sencillas, se siguen empleando métodos pues enormemente antiguos. Esto se puede ver perfectamente en cuadros y en sitios de hace 2.000 años, sigue estando esto en muchísimos pueblos de nuestra región. ¿Que esto habrá que normalizar, que esto habrá que conseguir que se desarrolle con vistas a tener un mercado?, ¿qué mercado? Es que ése puede ser el problema, a lo mejor tenía que tener un mercado también de gran calidad, que no es estar en las tiendas o en todas las tiendas sino dirigirse expresamente a consumidores que sepan apreciar este producto y conservarlo, quizás en la hostelería con un catálogo específico de productos, quizás en zonas o en lugares donde se permita pues la conservación, el mantenimiento y la valoración de estos productos, y por ahí puede haber un gran camino. Tratar de hacer compatible este producto en un mercado muy amplio con una oferta heterogénea también de calidad, muy sofisticada y muy bien presentada, puede ser muchas veces pegarse porrazos contra la pared. En Francia se está haciendo en muchos temas, sobre todo en el tema de algunos *chateaux* de 30, 40 ó 50.000 botellas de vino, con un mercado específico a nivel de catálogos. También se hace en el tema de algunos patés y en el tema de algunos quesos. Posiblemente el queso de La Serena, el queso del Casar, parte de ello puede ir a un circuito comercial determinado y parte puede ir a una oferta mucho más sofisticada, más rigurosa, más localizada, que conviva con nuestra vertebración turística, con nuestra vertebración hotelera y de restaurantes, a efectos de primar una y la otra en su apoyo conjunto.

Nosotros pedimos a la Consejería, a la Junta de Extremadura a través de esta Cámara, que continúe en su

esfuerzo, se han hecho esfuerzos en el tema pero que le dedique una acción especial a este queso de la familia, a este queso artesanal, a través de mejorar la elaboración de producto, capacitando a sus protagonistas principales, que en este caso es la familia, apoyando con información y con colaboración técnico-científica, es muchas veces muy sencillo, es pasar un boletín de notas semanal en las épocas estas, que suelen ser noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo hasta abril, establecer unos mínimos criterios, muchas veces con la limpieza y con la participación de criterios muy sencillos puede ser suficiente, y desde luego, pues abordar el tema de sus instalaciones. Es un tema difícil, porque están en posición de ilegalidad con respecto a normas de alimentación, pero si se sigue siendo prudente, si se sigue siendo colaborando con ellos y se les anima, puede ser que podamos tener un sector elaborador de queso artesanal a nivel familiar perfectamente compatible con un sector artesanal también, o semiartesanal, en industrias de tipo medio, una cosa no quita la otra. Señorías, muchas gracias. Espero la aprobación de esta Proposición no de Ley con la colaboración de todos los miembros de la Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Moreno, Portavoz del Grupo Popular.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Señor Aparicio, del Grupo Izquierda Unida, tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Muy brevemente, solamente para decir que estamos muy de acuerdo con la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Popular a través de don Manuel Moreno, creemos que es cierto que existe un vacío en la legislación autonómica con respecto a la elaboración artesanal tradicional de quesos, que es cierto que se han dado algunos pasos por parte de la Junta de Extremadura, principalmente a través de la Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de financiación, donde en el Capítulo III, "Industrialización agraria", establece ayudas, bonificación principalmente de créditos con cinco puntos a derivados lácteos, quesos y otro tipo de productos, como la leche, pero echamos en falta una regulación directamente relacionada con el sector quesero artesanal. Por lo tanto, creo que es una propuesta interesante, que desde Izquierda Unida la vamos a apoyar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

A continuación tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo Socialista. Don José Viñuela tiene la palabra también por diez minutos.

SR. VINUELA DÍAZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

He estado, señor Moreno, Señorías, escuchándole muy atentamente en la presentación de su Proposición no de Ley, y considerando que el tema es del máximo interés, he estado esperando de su intervención la concreción del detalle de la petición porque, desde mi punto de vista, la ha hecho de forma muy genérica; y al hacerla de forma tan genérica, como Portavoz en este tema del Grupo Socialista, le tengo que decir que la Junta de Extremadura desde el año 87 tiene una legislación bastante completa en materia de quesos artesanos. En esa legislación se han hecho tremendos esfuerzos, que además han dado unos resultados magníficos porque el gran problema, como usted bien conoce o debe conocer, fue un problema microbiológico el que ocasionó todo el problema de comercialización de los quesos artesanos. Después de una investigación, que fue importante y minuciosa, se vio que con los 60 días de maduración desaparecían todos los peligros de una propagación de enfermedad típica, que pasa a los humanos a través de la brucelosis animal, y fue el punto de partida donde el sector pues tuvo un desarrollo digamos que bastante bueno.

El problema que ha tenido el sector de elaboración de quesos artesanos en los últimos tiempos, nosotros creemos que depende fundamentalmente de las fluctuaciones del precio de la leche, si el precio de la leche era bueno se hacía menos queso, y cuando era malo se veía obligado a elaborar mucho más queso del tipo tradicional, que tenemos en las queseras tanto de La Serena, como en zona de los Ibóres, como en las otras. Como saben, la Directiva Europea exige ya una normalización en todo el tema tanto de la leche como de los derivados lácteos. Su Proposición tiene fecha 17 de diciembre, y hace aproximadamente diez días la Junta de Extremadura ha firmado un Convenio con todas las organizaciones profesionales agrarias para dar los pasos sucesivos en materia de la reglamentación, que yo creo que en muchos aspectos ya recoge la Proposición que usted hace, y que por otra parte sería interferir en ese Convenio que ya se hace con todos los implicados en el sector, tanto industriales como productores, etc., una norma que podría ser complementaria a la que ya hoy existe, pero que debería de emanar precisamente de ese sector que ya inicia un Convenio.

Por otra parte, también consideramos desde el Grupo Socialista que hay normativa suficiente, y decretos y ayudas a las que acogerse, y no me estoy refiriendo en concreto a las de tipo industrial, a las de desarrollo que sea de tipo industrial, sino a que, desde el punto de vista de utensilios o mejora de las queseras, se podían acoger a decretos de tipos varios, que por aquí tengo la denominación y que usted conoce igual o mejor que yo, en la cual pues el Real Decreto 204/96, del Convenio de la Junta de Extremadura con el Ministerio de Agricultura, es amplísimo, y tiene una acogida enorme en todo ese tema. Por otra parte, consideramos que este sector es complejo, a veces por la desunión que tiene el sector concreto del queso artesano, por la desunión que tiene el que se pueda tener una propuesta estadística más o menos voluminosa que se considere representativa para adoptar una serie de medias concretas. Yo esperaba de su intervención inicial una mayor concreción de la propuesta porque, desde el punto de vista genérico, ahora mismo el gran problema que tienen muchas de nuestras industrias queseras está fundamentalmente basado en el problema que originó el tema sanitario, pero que hoy día es de tipificación, si no se pasteuriza la leche los quesos no salen para poder tipificarse, y tienen un tremendo problema de comercialización. Me estoy refiriendo al industrial, que no quieren pasteurizar. En el tema concreto de los quesos artesanos tienen una defensa mayor, es el precio, la tipificación es lo de menos. Es un producto de élite, el precio de mercado está muy por encima de sus homólogos franceses, por ejemplo, y eso usted lo conoce.

Nosotros consideramos que es un sector que en estos momentos está perfectamente regulado, no consideramos necesario que tuviera que tener una norma..., no consideramos necesario de momento que necesite una normativa específica, a no ser que emane, nosotros es la diferencia que tenemos con su Proposición, a no ser que emane del Convenio que hace diez se firmó con las organizaciones profesionales agrarias, con los industriales y con todo el sector. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Viñuela.

Tiene la palabra don Manuel Moreno, Portavoz del Grupo Popular.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señorías, yo espero que de ese Convenio salga, don José Luis, alguna idea interesante para colaborar el propio

sector y la Administración también en el queso artesanal. Si alguna idea de esta Proposición no de Ley y de lo que aquí se debata sirve para enriquecer ese acuerdo, pues extraordinario.

La posición nuestra es, en este caso, don José Luis, es que la Junta de Extremadura y esta Cámara pues no solamente pueden estar a la demanda, también tienen que hacer políticas activas, también tienen que pensar adónde quieren ir los distintos sectores económicos de la región; y si consideramos, y usted lo plantea con absoluta claridad, que es un producto de futuro que afecta a mucha gente en un medio rural que estamos continuamente planteando que se está quedando despoblado, cuantos esfuerzos podemos hacer desde esta Cámara y desde la Junta de Extremadura..., todos serán pocos porque lo cierto es que es un producto..., de acuerdo, es un producto heterogéneo, es un producto no fijado pero de una calidad increíble. Ya quisieran muchas regiones de otros países, incluso de España, tener un producto de la calidad que sale..., de la calidad del queso artesanal de cabra y de oveja en las comarcas de La Serena, Los Ibores, alguna comarca del norte de Cáceres y El Casar.

Vamos a ver, la propuesta nuestra, la propuesta nuestra, yo lo digo siempre en esta Cámara, es que muchas veces no está en gastarse mucho dinero, es más, yo digo siempre que cuando se gasta mucho dinero aquello nunca funciona o funciona el dinero pero no el objetivo final para el que se destina el dinero, aquello casi nunca funciona. El tinglado que hay que mantener aquí es hacer cosas sencillas para un producto enormemente interesante. Usted sabe, y yo se lo digo a título un poco de anécdota y con cariño, porque debatir con usted a mí me es muy difícil porque yo le tengo un gran aprecio, y usted lo sabe, desde hace ya 30 años, vamos, digo debatir en un plan un poco hostil, muy complicado. ¿Usted sabe que ahora mismo un señor que está haciendo queso artesanal no sabe que si ha vacunado sus ovejas de brucelosis el día antes no puede ordeñar esas ovejas porque estropea todo el queso? Pues eso no se sabe en casi ningún sitio. ¿No sabe usted que unas normas mínimas de limpieza son vitales para tener un queso de calidad, y en muchos sitios no se llevan? ¿No sabe usted también que una leche por procedimiento natural, aparte de tener una ganadería auténticamente sana, si está dos-tres horas, solamente dos-tres horas sin someterse al proceso de cuajado, también se deteriora y el queso no sale adecuado? Muchas pequeñas cosas. Yo creo que la Junta de Extremadura tiene técnicos, personal cualificado... Muchas veces lo que necesitamos es un poquito de organización, un poquito de organización, es cierto. Dirá: ¿y qué gente está haciendo quesos? Bueno, en todos los restaurantes lo vemos, en todos los sitios existe, si es que esto es ilegal, no están sometidos... Algún alcalde, y fue del PSOE, en Trujillo, pues yo

creo que se lanzó a alguna aventura importante, pero después de 10-12 años de esa aventura actualmente todavía no se ha conseguido reconducir el tema de la artesanía, del queso artesanal auténticamente. Alguna cosa más podremos hacer. Sí es cierto, Campanario, Castuera, Cabeza del Buey, Quintana, se están haciendo industrias de tipo medio.

Y usted me plantea, vamos, usted me plantea aquí a nivel de Cámara, incluso a nivel privado le he oído alguna reflexión de este tipo, cuidado con eso. Esta gente tienen que capitalizarse adecuadamente, tienen que competir con sus productos en un mercado muy difícil, muy difícil. ¿Y qué está ocurriendo?: pues que..., muy sencillo, con criterios pragmáticos, yo creo que esta Cámara está también para que veamos un poco. ¿Usted sabe lo que cuesta ordeñar una oveja que da 150 centímetros cúbicos de leche, una vez por la mañana y otra vez por la tarde? Si me pagan el litro de leche a 80 pesetas, lo que está claro es que yo no voy a ordeñar, porque es que pierdo dinero, no voy a ordeñar. Dice: no, es que este señor que me hace una industria de tipo medio y me vende el queso a un determinado precio, que es competitivo con el que hay en el mercado, me tiene que pagar la leche a un determinado precio, yo no puedo ordeñar; mano de obra que desaparece en el pueblo, en la pequeña ganadería. Hay que hacer compatible esa industria de cierta dimensión con una industria auténticamente artesanal, donde la mano de obra familiar en un trabajo enormemente penoso, porque es penoso ordeñar 200-300 ovejas por la mañana y por la noche, limpiar tablas, y mover quesos, con medios muchas veces rudimentarios durante todo el día; tener un producto 20-30 ó 40 días continuamente manejándolo, es difícil. Pero si se obtiene ese precio excepcional en razón a ese trabajo excepcional, y conseguimos desde la Junta de Extremadura normalizar esa situación que se hace también en lo que yo digo, algunos *chateaux* en el tema de Francia, 30 ó 40.000 botellas, el chateau de d'Yquen me parece que no hace nada más que 50.000 botellas, lo que pasa es que me parece que no sé si a 7 u 8.000 pesetas la botella de 3/4, venta en bodega, o sea, en restaurante calcula.

Este producto nuestro es único, yo estoy convencido, y lo digo aquí, esto te produce muchas veces pues incluso pues animadversión del que va por otro camino, que si todo este producto lo trasladamos a una industria normalizada podemos estar haciendo, convirtiendo esto en un fracaso total; habrá tres-cuatro industrias, pero desaparecerán cientos de familias o decenas de familias en muchos pueblos, que pueden tener porvenir la mujer, el marido y los hijos, con una industria artesanal que tendrá que encontrar mecanismos de comercialización paralelos a los circuitos normales o ajenos a los circuitos en muchos casos: restaurantes, catálogos de quesos,

catálogos de marcas, hoteles, e incluso consumidores de alto nivel, que muy bien, que vengan aquí. Incluso aquí, si este producto es tan escaso que se puede vender aquí si desarrollamos adecuadamente nuestro turismo rural. Obtener esto es muy difícil en ningún sitio, ¿eh?, obtener esto es muy difícil en ningún sitio, y eso es lo que pretendemos aquí, un apoyo desde la Cámara que traslade a la Junta de Extremadura pues la idea clara de que hay que compatibilizar la industria artesanal, perdón, la elaboración artesanal, con industrias de tipo medio. Y yo creo que, don José Luis, no estamos en absoluto en desacuerdo, ¿eh?, en absoluto. ¿Y que hay normas?: pues ya..., de acuerdo que hay normas, está el Decreto me parece del 87, que mantenía unos niveles mínimos.

En lo de los 60 días no estoy de acuerdo ni con la norma del 87 ni con usted. Es cierto que la brucelosis, Señorías, es cierto que la brucelosis en un período de 60 días pues no hay riesgo ninguno para los ciudadanos, pero también es cierto que un queso artesanal que vaya por buen camino y que salga excepcional madura en 15-20 días, 22 días, si lo dejamos 60 días se estropea. Un equipo de análisis, que hagan análisis en el sitio y que hagan controles, se puede eso arreglar perfectamente sin dejar que 60 días nos estropeen un producto tan excepcional.

Don José Luis, yo espero pues que ustedes voten favorablemente a esto, porque lo mismo que ustedes están haciendo, lo mismo que deseamos nosotros, y solamente le pedimos que echemos el resto en un producto distribuido por todas las zonas rurales de nuestra región, y que está todavía como hace 15 años, cuando se empezaron las ferias en Trujillo, y como hace 2.000 años, cuando se iniciaron este tipo de elaboraciones en otras civilizaciones. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Moreno.

Los portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Don Manuel Moreno, voy a apoyar su propuesta porque me parece, en su estilo en general, me parece interesante que trate de fijar el medio rural, la gente en la tierra, y concretamente esto puede ser un aliciente para que más de dos personas puedan seguir afincadas, puedan seguir

ocupando nuestro territorio, y no vayamos hacia la desertización. Creo que dice muy bien cuando nos hace la consideración de que reducirlo todo a grandes empresas es negativo para una población tan dispersa, creo que es necesario mantener, lo mismo que se tienen estos quesos artesanales, pues otro tipo de artesanía local que también de algún modo enraíza a la gente, permite que estén en su sitio, y que por ejemplo la mantas que se hacen en Torrejoncillo pues que no tengan al lado, había que prohibirlo de alguna forma, una empresa catalana que te venda mantas más baratas, pero que ya no son artesanales, y la gente a veces no distingue, sino que son mantas fabricadas. Esto hay que tratar de protegerlo, y creo que es una forma el que se les trate de dar salida a los quesos artesanales.

A mí me ha hecho bastante ilusión oírle lo de pedir el queso por catálogo. En algún momento en la Universidad hablaban del "teatro joya", yo diría también habría que llegar al "queso joya". No sé, claro, es una joya transitoria, pero fíjense de dónde hemos pasado, de la bellota como un fruto despreciable, un fruto casi que nos ponía ciertas reticencias cuando se asociaba al extremeño, y cómo se ha llegado al bombón de bellota, al propio licor de bellota. Bueno, pues hoy casi que es un regalo especial dar una caja con bombones de bellota, tiene algo simbólico hasta en el tratamiento, hasta en la caja por fuera, en que aparece la bellota como una cosa con cierta dignidad, con cierto orgullo incluso. Pues yo creo que habría que llegar también, de algún modo, no sé, yo lo digo un poco en plan romántico, no quizás en plan especialista, pero sería muy interesante el que se pudiera llegar a hacer estas ofertas, que pudieran ser especializadas, ofertas especializadas y que a lo mejor tienen un cupo de producción relativo, que no tiene por qué ser lo masivo, y que por tanto fuera lo exquisito. Yo creo que son diversas opciones y que efectivamente están repartidas por toda la geografía. Cuando usted nos hablaba de los quesos de La Serena, de Quintana, del Casar, de Campanario, alguien de mi comarca decía: el mejor queso de España es el de Acehuche, de cabra. Bien, es una especie de..., qué se yo, de chauvinismo pero, bueno, también conviene que se conozca el queso de Acehuche, que es muy bueno, de cabra, igual que hay otros que no se conocen y son efectivamente muy interesantes.

Creo que se puede llegar a mejorar el modo de producción, sobre todo en cuanto a higiene y otra serie de cosas, comercialización, habría que buscar fórmulas, sobre todo con el turismo rural, si el turismo rural se desarrolla podría tener precisamente en el medio rural pues todo esto que es producto casi natural... (corte en la grabación) ...que potenciarlo y que mantenerlo. Por eso, aunque el Partido Socialista dice que ya hay una legislación adecuada, como las proposiciones no de ley no son leyes, son puros y simples estímulos para que se

haga y se mejore lo que existe, yo creo que el Partido Socialista en este caso, bueno, pues yo creo que estaría bien que acogiera la iniciativa y que le diera cauce en la medida en que se le pueda dar a lo que falte. Yo creo que es ése el espíritu de las proposiciones no de ley, el hecho de que desde la Cámara se estimule al Ejecutivo para que, si algo se puede mejorar, algo puede tener otro enfoque, pues que lo recoja, y en este sentido yo creo que es positivo y, por tanto, el Partido Socialista sin tener que abdicar de sus propias leyes ni de su propia iniciativa podría apoyarlo. En cualquier caso, Extremadura Unida la va a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

¿Algún Portavoz más quiere hacer uso de la palabra? Don José Luis Viñuela, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Moreno, yo con mi intervención no quería de ninguna manera tratar de quitar la iniciativa que esta Cámara pudiera tener sobre las cuestiones que aquí se discuten, iría en contra incluso de mi propia condición de Diputado en ella. Por otra parte, no le discuto de ninguna manera que el tema de nuestros quesos artesanos es un producto de una tremenda calidad, y es que sería, bueno, pues absurdo decir lo contrario, cuando además está reconocida por todo el resto de España la calidad de nuestros quesos artesanos, tenemos una Feria del Queso que ha aportado su grano de arena en el montón de la promoción de este producto, se celebran en Trujillo cuando se celebra este evento pues debates importantísimos, que parece que para una cosa que pudiera parecer de segunda o tercera división reúne a personajes de alto nivel intelectual y de conocimiento sobre esta materia. ¿La parte personal? Es indudable, nosotros..., yo creo que la carga ideológica de este tema es mínima, podría estar a lo mejor en determinados aspectos de su aplicación, que luego me referiré muy brevemente. El aprecio es mutuo, señor Moreno, 30 años no se pueden olvidar ni muchísimo menos.

Yo quizás vea menos pesimista que usted el tema del queso artesano, yo creo que hace 10 ó 15 años el tema del queso artesano pasó una verdadera crisis, y el problema podía ser fundamentalmente debido a que los hijos de los que conocían bien el tema y lo fabricaban con verdadero primor, pues no tenían incentivos para quedarse en esa actividad. Es débil, claramente es débil,

pero ahora se está viendo que algunos jóvenes se van quedando en el tema tradicional que constituye el tema del queso artesano. Que yo defendiera lo que está haciendo la Junta de Extremadura es obvio y además es real, el tocho de decretos y de órdenes y de tal que se han hecho desde hace 10 ó 15 años para acá está ahí, y sin duda ha servido de mucha ayuda. Nosotros desde el Grupo Socialista no piense que nos oponemos por oponernos a cuestiones que se propongan por parte de los grupos políticos. En este caso, no nos vamos a oponer ni muchísimo menos, le he pedido en mi intervención concreción en una exposición quizás que inicialmente hizo muy genérica, sumamente genérica.

Para nuestro apoyo pondríamos dos condicionamientos, y no lo hacemos como enmienda, pero sí para que queden grabados en el Diario de Sesiones. El desarrollo del queso artesano todo lo que pueda, con los condicionamientos siguientes: uno, la defensa del tema sanitario, que consideramos totalmente prioritario y fundamental el tema sanitario; y dos, que sea un complemento de rentas de pequeñas ganaderías, no de rebaños de 1.000 ó 2.000 ovejas, la posible medida que vaya a salir que no sea para que se aprovechen los grandes rebaños de 1.000 ó 2.000 ovejas, que tienen una perfecta cabida en la otra solución del queso industrial, acogiéndose en uniones. Con esas dos, y no como condicionamiento, como le estoy diciendo, de enmiendas, porque ya se verá en el futuro cuando se haga la normativa concreta del queso artesano, el Grupo Socialista va a apoyar su Proposición no de Ley. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Luis Viñuela.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Moreno.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señora Presidenta. Señorías.

Gracias, don Pedro, insisto en que usted es muy sensible a los temas del mundo rural, casi todos nos hemos criado en el mundo rural, o sea que..., aquellos que están en las ciudades es porque han ido de rebote en muchos casos, o aquellos que estamos en ciudades de mayor número de habitantes. Don Juan Luis, muy agradecido, el tema es enormemente interesante e importante, y aunque se han hecho esfuerzos queda el 99% por hacer, o sea, que cuanto más se haga mejor. Don José Luis, gracias, porque yo creo que ustedes van a apoyar esto.

Pero yo les quisiera hacer alguna pequeña reflexión. El tema sanitario es vital, fundamental, pero tenemos que armonizar con la suficiente sensibilidad el tema sanitario con no asustar, porque puede ser que con el tema sanitario o con el tema administrativo generemos unos comportamientos del temor y del miedo, y no saquemos a la luz pública lo que debe estar en la luz pública, porque de hecho lo está, está en la boca del consumidor y eso es lo importante. Si un producto no es bueno, no es bueno para el consumidor. Entonces, ahí habrá que ser pues no benévolo pero sí muy prudentes, y tratar de convencer a la gente con las medidas de apoyo, porque siempre hay unas medidas positivas políticas, como puede haber medidas restrictivas, aquí se necesitan medidas de apoyo positivas, con el efecto claro de que un producto de enorme calidad, que está en una situación en cierto caso de ocultismo, salga a la luz, lo podemos decir pues con auténtico valor que tenemos un gran producto en la región, y habrá que normalizar también una posición de carácter fiscal porque, insisto, sacar leche una oveja mañana y tarde, que da muy poca cantidad de leche, con un esfuerzo impresionante, las manos se llenan de grietas por todos los lados, ¿eh?, yo ya no tengo ninguna, pero he tenido bastantes veces grietas en las manos, eso solamente se hace desde un precio que por lo menos retribuya a una mano de obra penosa, y en ese caso, pues nuestro planteamiento es que el tema sanitario es vital, con la prudencia adecuada para ir normalizando las situaciones.

En el tema de 1.000 ó 2.000 ovejas. Bueno, si hay una explotación... Yo creo que en esta región, es que es el problema que muchas veces tenemos, es que pensamos que en esta región hay muchísimos ricos. Yo es que no los veo por ningún lado, hay algunos propietarios, hay algunos propietarios, pero muchos ricos yo creo que en esta región no hay tantos ricos, porque el producto bruto de la región dividido por el número de habitantes no da para tanto. Entonces, hay que tener cuidado, incluso los ricos podemos estar aquí sentados y no tener nada a la vista... No digo que podamos estar aquí sentados a la derecha y a la izquierda, a mi derecha posiblemente más que a mi izquierda (murmullos). Pero, vamos, no me preocupa a mí porque ya nunca veo el aspecto negativo de las cosas, creo que esta región lo que tiene que hacer es pelearse más para que todos vayamos en un buen barco y no la mayoría de rodillas. Cuidado con eso. Don José Luis, muchísimas gracias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Moreno.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley, ruego a sus Señorías que ocupen sus escaños porque vamos a

proceder a su votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley 92/IV? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 60, votos a favor 60, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, la Proposición no de Ley queda aprobada por la Cámara.

La siguiente Proposición no de Ley es la 101/IV, y ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, señor Aparicio, don Juan Luis.

[Proposición no de Ley 101/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a presentar un Programa sobre previsiones de producción de otoño-invierno en los regadíos de la región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.189).]

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Muy breve. El objetivo de Izquierda-Unida al presentar esta nueva Proposición no de Ley..., se persigue el mismo objetivo que hemos venido planteando en los últimos plenos celebrados en esta Cámara, referentes al sector agrario. Planteamos simplemente, aprovecharlo... (problemas con el micrófono) Planteamos que simplemente aprovechando lo que es la legislación actual, pues plantear una serie de iniciativas, como es la que traemos esta mañana aquí, con el objetivo de buscar producciones alternativas... (murmullos) Así es que no se puede...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio por respeto a la persona que está interviniendo.

SR. APARICIO PÉREZ:

DECÍAMOS buscar producciones alternativas en la línea que planteábamos en el último Pleno celebrado en esta Cámara, concretamente entonces hablábamos de agricultura ecológica. No se trata de inventar nada nuevo, se trata de aprovechar la legislación que tenemos actualmente y desarrollar la propia legislación. Concretamente, la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, en su artículo 6 establece exactamente lo que

nosotros proponemos en esta Proposición no de Ley: "A fin de ampliar la gama de cultivos alternativos y de las producciones ofertadas al mercado, la Administración regional establecerá líneas de apoyo que permitan el desarrollo y consolidación de las producciones de otoño-invierno en los regadíos". Artículo 6, repito, de la Ley 5/1992, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura

Esto, Señorías, para nosotros, para Izquierda Unida, es una..., reconocemos que es una cierta obsesión lo que nos trae con este tipo de iniciativas, sobre todo..., ya lo hemos plasmado en otro tipo de propuestas en esta Cámara y en las comisiones correspondientes, sobre todo porque planteamos que la situación que atraviesa el sector agrario en la región necesitamos buscar otros cultivos alternativos, otras producciones alternativas, por diversos motivos. Hemos planteado diferentes cuestiones. Recordarán ustedes el tema que propusimos en la Comisión de Agricultura, precisamente por el tema de buscar producciones alternativas a través de la cría de tencas, hemos tenido la oportunidad de visitar la piscifactoría de Villafranca de los Barros, la de la Junta de Extremadura, y nos hemos llevado una gran alegría precisamente por comprobar cómo se está avanzando enormemente en ese campo, y es una producción alternativa que puede servir de complemento a las rentas de nuestros agricultores y ganaderos, y es algo que no se está aprovechando en esta región.

Por ejemplo, en el último Pleno se aprobó en esta Cámara Plan de Explotaciones Piloto también para agricultura ecológica. Eso pueden ser otras producciones alternativas para la región. En próximas fechas traeremos algo parecido también para el tema de invernaderos, porque además nos viene muy bien en esta región, porque cuando empezamos a producir nosotros en invernaderos es prácticamente cuando termina la producción de Almería, y por lo tanto presentamos también hoy una Proposición no de Ley destinada a lo mismo, es decir, que en el invierno, las producciones de otoño-invierno, que se puedan sembrar diferentes tipos de terrenos, con el objetivo de buscar cultivos o producciones alternativas para incrementar la renta de nuestros agricultores y de nuestro; ganaderos. Además, Señorías, existen en esta región, la Junta lo conoce perfectamente, lo que se denominan zonas de baja rentabilidad. Concretamente en poder de la Junta de Extremadura hay dos estudios, realizados pues hace aproximadamente siete años, el año 89 o el año 90, se realizaron diferentes estudios en las dos márgenes del río Alagón, donde cogiendo un sector de la margen derecha y un sector de la margen izquierda, a través de una empresa, INYPSA, Informes y Proyectos Sociedad Anónima, independientemente de hacer varios centenares de encuestas, sondeos y calicatas, se comprobó en ese estudio que está en poder de la propia

Junta de Extremadura, cómo en la margen derecha del río Alagón, de un total de 2.093 hectáreas, y hablo de cabeza, que se revisaron dentro de ese estudio, tan sólo había 10,96 hectáreas que se podían cultivar, el resto eran terrenos cercanos a la marginalidad, marginales o no regables. Esos estudios están en poder de la Junta de Extremadura, la margen izquierda salió un poco mejor, pero nada que merezca la pena.

En definitiva, Señorías, viendo que tenemos en Extremadura zonas de baja rentabilidad, que están dando unas producciones de maíz que rondan los 5.000 kilos por hectárea, con un precio del maíz que no ha llegado la campaña pasada en muchos casos ni a las 20 pesetas, donde hemos sufrido unas penalizaciones en cultivos herbáceos, caso de girasol por ejemplo, por encima del 25%, donde el ganado está tirado por los suelos, donde tenemos pendientes la reforma de diferentes OCMs, ahí está la reforma del sector del tabaco donde se está planteando un abandono del cultivo, donde está pendiente la reforma del vino, donde se está planteando un arranque masivo de hectáreas de viñas, tendremos que buscar producciones alternativas o cultivos alternativos por si acaso el futuro tan incierto se ciñe en algún momento. No podemos consentir que el mundo rural se siga abandonando como se está abandonando.

Además de todo esto, dentro de dos años, Señorías, se van a revisar los acuerdos del GATT y se van a incorporar a la Unión Europea los países denominados PECO, del centro y del oeste de Europa. Eso cuando ocurra, en el año 99, además de la revisión de los acuerdos del GATT, va a llevar implícito, lo decíamos en el último Pleno, una disminución de las ayudas a nuestros agricultores y una disminución de nuestras producciones. Actualmente estamos cobrando subvenciones de alguna forma como país pobre dentro de Europa, cuando se incorporen este tipo de países, nueve concretamente, nos vamos a encontrar cómo no podemos ir cobrando ese tipo de subvenciones, éstas se van a reducir, a pesar de que nosotros no queramos se van a reducir, y eso nos va a llevar a una inestabilidad tremenda dentro del sector agrario. Creo que es nuestra obligación, Señorías, a través de iniciativas como la que presentamos esta mañana aquí, buscar este tipo de producciones alternativas para intentar, cuando llegue ese futuro que es bastante cercano, intentar paliar en lo posible el efecto negativo que va a llevar a nuestros agricultores y ganaderos.

Quiero decirles también que ya hay experiencia referente a las producciones otoño-invierno en los regadíos aquí en Extremadura, ya hace unos años hubo una experiencia, la verdad es que de esa experiencia existen muy pocos datos, nosotros prácticamente no tenemos ninguno, creo que dio muy poco fruto esa experiencia,

porque también hay que decir, en honor a la verdad, que no había agua para regar esas producciones y hubo una negativa tremenda por parte de las confederaciones a dar esa autorización para regar esas producciones, creo que con criterio lógico. Pero estamos en una situación diferente, ahora hay mucha agua, no creo que fuera difícil el permiso de las confederaciones, y aparte de eso se puede empezar con explotaciones pequeñas, es decir, no empezar con explotaciones con cientos de hectáreas, como se comenzó en la otra ocasión, comenzar con explotaciones más pequeñas, con menos tierras y empezar a probar los diferentes cultivos. Son explotaciones piloto que se pueden ir cogiendo poco a poco, y ver los rendimientos que se van produciendo dentro de esas explotaciones.

Por esto y por muchas cosas más, Señorías, es por lo que presentamos la siguiente Proposición no de Ley: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que, a través de la Consejería de Agricultura y Comercio, se presente ante la misma, en un plazo no superior a 60 días, un Programa sobre previsiones de producciones otoño-invierno en los regadíos de nuestra región, en especial en aquellas zona o comarcas agrarias de la Comunidad Autónoma que atraviesan mayores dificultades y donde las condiciones para la aplicación de tales producciones sean viables técnica y económicamente". Es decir, que se estudie, que se creen esos planes, que se vea dónde realmente técnica y económicamente..., dónde son viables, e intentar ir investigando en este tipo de terrenos, en este tipo de planes, con el objetivo de que si el día de mañana, a partir del año 99, cuando lleguen las restricciones presupuestarias, que pille a nuestros agricultores y ganaderos preparados para poder afrontar ese futuro sin la incertidumbre que tenemos ahora y con una mayor estabilidad y una mayor seguridad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio Pérez, don JuanLuis.

A continuación, pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios. Don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Don Luis Aparicio, quisiera decirle de entrada que me parece interesante su propuesta, quizás desde un cierto romanticismo agrícola yo he pensado estos temas con

mucha frecuencia, incluso pues como alcalde de un pueblo pequeño, tratando de sacarle al campo todo aquello que tiene y que a veces lo dejamos ahí, y no se lo sacamos, tiene alternativas, sin duda, y creo que es necesario contar con todas las posibilidades.

Parece que una de las cosas que le preguntó el señor Ramallo, cuando era Presidente de la preautonomía, al señor Tarradellas, en una visita que le hizo, le preguntó: ¿qué cosas ve usted interesantes en Extremadura y qué podría hacer? Y una de ellas fue: Caja Única y, lo segundo, ustedes tienen mucho campo. Yo creo que esta segunda es la que me interesa, Extremadura tiene mucho espacio, tiene mucho campo, cosa que no tenían ellos y que no tienen para dar expansión a muchas posibilidades. Efectivamente, yo creo que aquí se pueden hacer maravillas porque tenemos muchas, muchas posibilidades, y tenemos incluso climas distintos, diferencias que se pueden aprovechar para diversos cultivos, aparte de los invernaderos, que también pueden suplir los productos naturales en casos especiales. Me parece muy interesante la gama de cosas que ha podido citar, aunque hay infinidad de otras que podrían servir. Eso de que, por ejemplo, en Cataluña incluso los que trabajan en una fábrica pues tienen a veces una pequeña granja de conejos, que les sirve también como una contribución a los propios ingresos de la fábrica o de la empresa en que trabajan, y les sirve también como contacto con la naturaleza.

Aquí se están dando algunas experiencias ya, desde la cría de avestruces. Yo he tratado de hacer la cría del lagarto industrial, sería una producción primero que permitiría que se pudiera mantener esta especie, incluso darle rentabilidad; incluso hasta el burranco, que en algún caso pues es, como en mi pueblo, que se consume con más placer que la propia ternera o que el cordero, sí tiene una rentabilidad, ya no es solamente el animal de carga que sirvió tanto a los pobres, sino también tenerlo como un animal que convendría proteger, y que a lo mejor quizás la mejor protección es darle alguna utilidad, incluso comestible, como podía ser la del burranco. El tema de las tencas, efectivamente, que tenemos..., primero que se consume, sobre todo en verano, se consume la tenca con auténtico interés en Extremadura, sobre todo la..., creo que también en Badajoz, pero la parte alta de la provincia de Cáceres es verdaderamente obsesión en los pueblos y en las fiestas el tener tencas. Quien dice eso pues criadero..., aparte de que usted ha ido más bien desde el punto de vista del regadío pero, vamos, creo que es aplicable a cualquier otro aspecto del medio rural precisamente en esa intención de que no se despueble más nuestra geografía regional, y pues desde la cría de conejos, de palomas, cría de pollos, que ya existen muchas de estas cosas, cría de avestruces, que ya incluso se está haciendo en algunos pueblos.

En cuanto a forrajes, nuevas clases de forrajes, la tremosilla, por ejemplo, para los técnicos no es ninguna novedad, pero resulta que es interesantísima porque, entre otras cosas, en algunos lugares en que la jara se come casi toda la vegetación, la tremosilla sirve también para forraje, para que lo coman; incluso pues, voy a decirlo con su palabra original, como la llaman en mi pueblo, los chochos o altramuces, que se tiraban precisamente allí donde no podían sembrar, y daban unas rentas, o sea, tenían una producción importantísima. Incluso la propia zarza, si ahora la zarza ella sola tira para adelante cuando tratamos de eliminarla, si se pudiera comercializar de algún modo, prepararla para poder sacarle rentabilidad. A todas estas cosas creo que se les podría sacar rendimiento, y es cuestión quizás de estudios más profundos y de ayudas, de organizaciones de expertos que pudieran decir cómo conseguir nuevos forrajes, cómo en vez de producir en una hectárea o alimentar en una hectárea dos ovejas, pudiera hacerse cuatro, para eso está precisamente la investigación que se está haciendo en la propia Extremadura, y que a veces no se usa. Bueno, pues quien dice esto, lo de las perdices, codornices, etc., todas estas cosas creo que serían alternativas interesantes para que la agricultura no fuera unilateral. Si tenemos que huir del hombre unidimensional, pues también tenemos que huir de una agricultura casi reducida a una línea, ¿no? Si queremos que en el campo haya gente habrá que dar alternativas, incluso pues para que no ocurra lo que en otros tiempos, que había paros estacionales. Ya tenemos desgraciadamente otros paros que no son estacionales sino que son ya estructurales, habría que intentar que según las estaciones pues también pudiera haber, como usted decía, otro tipo de alternativa.

Yo no sé si con esto..., yo quiero simplemente abrir el abanico, no es..., su propuesta es más concreta, lo mío quiere ser más abrir el abanico, de tal forma que se aproveche el espacio, y no es solamente en agricultura, es que la agricultura puede tener otro tipo de complementos que a lo mejor la propia agricultura no da, pero la agricultura con un desemboque industrial, que es lo que le falta, y comercial, creo que podría permitir que nuestra gente no tuviera que escapar del campo a la ciudad, y ahora además con la cibernética, con todo lo que suponen los nuevos medios de comunicación, se puede vivir en cualquier parte y estar informado, estar, de algún modo, con todas las comodidades que antes diferenciaban al medio rural de la ciudad. Simplemente termino diciendo, señor Aparicio, que me parece interesante el que se vaya pensando en estas alternativas, y que no quede la propuesta sólo en lo que puede ser alternativa de siembra o de producción animal, sino incluso ese espacio que tenemos podría ser utilizado para ser un poco la residencia de España, dicho de otra forma para que se pudieran hacer unos hospitales o centros gerontológicos, en los que podría

venir gente de toda España, porque tenemos espacio para ello, nos sobra espacio, y eso es tanto o más que una fábrica. Ya sé que esto no es precisamente su tema, pero trato de que la intencionalidad que usted lleva hacérsela aflorar también en este otro campo, para que se nos abra a todos la mente y podamos dar soluciones al medio rural, que todas son pocas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Cañada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Manuel Moreno.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Popular va a votar favorablemente la Proposición no de Ley del Grupo Izquierda Unida. Convendría que hiciésemos algunas reflexiones y que en la región de Extremadura son de especial relevancia. La política de garantías de precios de la Unión Europea en los últimos 30 años, 25 años, ha generado distintas alternativas, e incluso en algunas zonas hemos estado a punto de caer en la trampa de los resultados de la última alternativa. Una política de garantía de precios con unos sistemas productivos modernos, tierras excepcionales, climatología maravillosa, como hay desde el valle del Garona pues hasta el final de Alemania, próximo a Polonia, y continúa, por supuesto, aunque aquello no es la Unión Europea, con unas dimensiones de explotaciones equilibradas y racionales, incluso en el valle del Po, originaron producciones enormes, garantizando precios, pues leche y mantequilla almacenadas, carne almacenada, cereales almacenados, alcohol y vino almacenados, grandes sectores, en definitiva. En el año 91-92 hubo que plantearse el tema de reorganizar aquello, porque era imposible seguir almacenando productos. Y hemos estado a punto de caer en la trampa, es decir, como tenemos una agricultura muy productiva, muy productivista, primer apartado del artículo 39 del Tratado de Roma, pues vamos a irnos hacia una agricultura no productiva, cuando en el Tercer Mundo hay pues hambre, hay necesidades. Posiblemente los médicos hagan una buena labor allí pero, sin lugar a dudas, allí lo que se necesita es higiene y alimento, también médicos, pero higiene y alimento, los dos factores que han determinado pues la pervivencia y la mejora de la calidad de vida en la humanidad.

¿Qué se plantea en el año 92, don Juan Luis?: pues cambiar una política de producciones por una política de

sostenimiento de rentas, en función de los acuerdos generales sobre comercio, Ronda de Uruguay. Posiblemente, posiblemente esta política de sostenimiento de rentas si se pudiera sostener de forma permanente habíamos entrado en el camino de hacer eficaz también unos sistemas productivos en tierras menos favorecidas y en climatologías más adversas, como es Extremadura, si no caemos en la trampa de decir: me conformo con la ayuda y dejo de ser un extraordinario agricultor, un extraordinario empresario y un extraordinario profesional del campo. Yo creo que en Extremadura no hemos caído en la trampa, ¿eh?, aquellos que pensaban que, como viene dinero para la política agraria viene dinero para las políticas de producción y para sostener la renta de los agricultores, éstos se van a echar de barriga y éstos no van a trabajar... Yo creo que se está demostrando, incluso en los años de sequía, que el agricultor ha abierto pozos, se ha metido en inversiones, se está organizando en cooperativas y en los últimos 14 ó 15 años, o 20 años, el esfuerzo de los agricultores es importante. Posiblemente, y ahí está la iniciativa que usted trae, y viene determinada en el artículo 6, me parece, de la Ley 4. del 92, sobre Financiación Agraria, aquí no tengamos solamente que conformarnos con una política de que hay excedentes, primero que la carne almacenada ha desaparecido, la leche y los productos lácteos, perdón, la mantequilla y el queso han desaparecido, también almacenados, las carnes, los vinos y los alcoholes. Tenemos una buena cosecha de vinos, y posiblemente vaya a salir a precios más bajos que en los años anteriores, pero vaya a salir al mercado.

Estamos en una situación de equilibrio oferta y demanda en Europa, y no hay ningún miedo a enfrentarnos al problema de la producción de frente. Y en ese camino, pues en una zona con 200, 200 y algunas miles de hectáreas, y que en esta región pueden llegar a más, complementando regadíos de riego total con riegos localizados o riegos parciales, puede llegar a mucho más. Ése es un esfuerzo que tenían que haber hecho los señores del Gobierno, pero se han perdido en locuras, se han perdido en muchos casos en locuras. Invernaderos, sobredimensionar mataderos en muchos sitios donde no había viabilidad ni saber hacer, había que empezar despacito, por eso yo planteo que hay que defender las cosas pequeñas, porque es el camino para llegar a cosas importantes. Y hemos perdido, se ha reconducido, la Consejería incluso de Agricultura ha cambiado en los dos o tres últimos años, ha dicho: oye, vamos a dejarnos de inventos, que fracasamos en casi todos los inventos donde nos metemos, y vamos a atacar con cara y con coraje aquellos sectores importantes de nuestra economía agraria, sector vacuno, sector ovino, sector cerdo ibérico, sectores de cultivos extensivos, frutales, hortícolas, grandes cultivos extensivos, viña y olivar. Y ahí están perdidos ahora, y ahí están metidos ahora, yo creo que con ganas, y diciendo: esto es lo que hay que

hacer, cosas, que no hay que subirse a ningún pedestal, esto es lo que hay que hacer.

Usted nos trae aquí una iniciativa que es seguir buscando alternativas a nuestras zonas regables, nuestras zonas regables están con un aprovechamiento 1,1, 0,9, 1,2, que con un mínimo esfuerzo, y muchas veces sin dar agua, porque nuestros agricultores han abierto pozos en los últimos tres-cuatro años por todos los sitios, y coma son cultivos que van a necesitar riegos no totales, como en el verano, sino apoyos de riego, yo creo que se puede hacer mucho en el tema pues de espinacas, en el tema de coliflores, en el tema de ajos, de un cultivo de gran porvenir, cultivos de otoño-invierno, incluso invierno-primavera. El esfuerzo hay que hacerlo en aquello que es más nuestro, en lo que en otros sitios ya, saben hacer perfectamente con unos niveles de competitividad mejor dejar que la gente vaya por su camino y nosotros seguir por el nuestro, porque, lo que yo planteaba antes, el queso nuestro artesanal no lo tendrá nadie, nuestros aceites de oliva en Jaén o en Andalucía y en Extremadura casi nadie, incluso nuestros vinos, que se ha hecho un esfuerzo importante en los últimos 20 años, y que hay ya por ahí gente que se quiere subir al pedestal. Muy bien, que se haga la fotografía, pero el trabajo lo han hecho muchos agricultores y alguna gente más. Muchísimas gracias, don Juan Luis. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Moreno, don Manuel.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Santiago Díaz. Diez minutos tiene, don Santiago.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo, señor Aparicio, de antemano le adelanto que vamos a votar favorablemente su Proposición no de Ley, pero no me resigno a hacerle algunas matizaciones, que posiblemente estén en su mente y también en la del señor Moreno; y a la vez le pediría, contando ya de antemano con el apoyo del Grupo Socialista, si a bien lo tiene, que en su Proposición no de Ley donde dice: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que, a través de la Consejería de Agricultura y Comercio, comparezca ante la misma para informar sobre la planificación que tiene de los cultivos de otoño-invierno", que fuera esa comparecencia del Consejero para explicarlo en la Comisión de Agricultura, porque creo que sería de alguna forma descongestionar

el trabajo de la Asamblea, y estaría en su salsa, donde están todos los grupos políticos, en la Comisión de Agricultura, si a bien lo tiene.

Pero yo voy a seguir con esas matizaciones que quería hacerle. Por supuesto que los socialistas estamos de acuerdo en sacar el mayor jugo posible y rentabilidad a la agricultura. En primer lugar, congratularnos el Grupo Socialista de que, gracias a esa panoplia de leyes que se hicieron para la agricultura, usted pueda tener una amplia gama siempre, un soporte, esa gran percha para decir que según el artículo 6 de la Ley tal, según el artículo 5, según el artículo 15, según el artículo tal, hay ayudas, hay líneas abiertas. Entonces, quiere decir que los socialista ya hace tiempo preveíamos toda esta serie de cosas y las plasmamos en nuestras leyes, donde hay una gran panoplia, que yo tuve que consultar el diccionario porque no conocía lo que era panoplia, su compañero Parejo, compañero mío también de escaño, cuando habló de eso..., y es panoplia "armadura completa con todas sus armas". Tenemos los socialistas esa panoplia legislativa en leyes agrarias y en otra muchas leyes, pero estamos hablando de agricultura, para que usted pueda tener esa percha, para que usted pueda tener el soporte legal para decir: oiga, si hay esto pongalo en marcha. Por lo tanto, comparecencia del Consejero para que explique la planificación que tiene o qué tiene previsto para esto, de acuerdo.

Pero yo le voy a hacer unos matices, que no es oro todo lo que reluce, no es oro todo lo que reluce, y ojalá se le saque el mayor jugo, y nosotros apoyemos con nuestro voto y con nuestras ideas para que esto salga adelante. Usted sabe que nuestra región no goza de buena climatología para los cultivos otoño-invierno, primer obstáculo que nos vamos a encontrar los agricultores, digo nos vamos a encontrar porque yo soy agricultor. Primer obstáculo, que saben que aquí los inviernos hay veces que son muy crudos, muy lluviosos, y otros años secos. Y, entonces, las tierras tienen que reunir ciertas condiciones, tienen que ser tierras de vega, tierras muy sanas, tierras que filtren para el bien para el caso de que venga lluvioso, y a la vez también que estén dotadas de pozos, sitios donde haya buenos manantiales, para si el invierno viene seco pues ya al principio..., al final del otoño, principio de primavera, puedan darse unos riegos a cultivos que si nos se les dieran caerían. Eso por un lado.

Luego, habría también que contar, y también se ha de promover esas trabas si las hay, ya que disponemos de agua en los pantanos, para que la Confederación Hidrográfica del Guadiana y las comunidades de regantes estuvieran dispuestas en aquellos sitios donde no hubiera esos manantiales, esos pozos, y nos dieran agua, dieran agua a los regantes, porque si no de nada valdría. Y ahí hay otro inconveniente, porque si consiguiéramos que a través de esa iniciativa que presenta Izquierda

Unida, que ya se plasma en nuestras leyes anteriormente, pero que yo agradezco que la traigan, pues si no conseguimos que se incorporen bastantes agricultores a este tipo de cultivos, pues sería totalmente antirrentable, no sería rentable el que se tuviera que dar agua a través de miles de kilómetros a un principal, a una acequias, para regar muy poquitas hectáreas, se haría totalmente..., no sería rentable. Ése es otro obstáculo en el que tenemos que pensar, y no demagógicamente decir lo que más quieren oír algunas personas, y decir: estamos de acuerdo y esto está muy bien. Hay que poner los pros y los contras, y eso es un aspecto importantísimo.

También, señor Aparicio, otro aspecto importante es la comercialización de los productos, que bien es verdad que gracias, bueno, pues al dinamismo que han tenido los agricultores, su propio esfuerzo, y por qué no decirlo, apoyos importantes para la vertebración del campo..., o sea, en el campo agrícola de la Junta de Extremadura para que haya cooperativas, grandes cooperativas de segundo grado, y que a través de esas cooperativas se abran canales de comercialización de los productos, porque aunque consiguiéramos los objetivos que antes he enumerado, que consiguiéramos que los agricultores dispusieran de esas tierras sanas que no se encharcaran, que se dispusiera de ese agua, si no conseguimos que haya un gran número, y además si consiguiéramos eso y no comercializamos los productos, nos encontraríamos ante algo que no ha valido para nada, y sería un esfuerzo inútil pero no por nosotros que hemos venido con buena voluntad, como usted ha venido, señor Aparicio, a traer esto, como nosotros apoyándolo, sino que habría un coste económico por esos agricultores que hemos, de alguna manera, embarcado.

Y esas matizaciones son las que yo le quiero hacer porque, mire usted, lo de la brócoli, lo de la coliflor, de todos estos sitios en una de las fincas que reúne esas condiciones, como es "La Encomienda", se sembraron bastante hectáreas de brócoli, se sembró coliflor, se intentó de ese cultivo alternativo de otoño-invierno que da trabajo a los agricultores cuando no tienen nada que hacer, pero como la comercialización, aunque se comercializó, los precios eran muy bajos, eso fracasó.

Los invernaderos si fracasan o han fracasado es porque no hay canales de comercialización, porque no se les asegura esos productos a unos precios rentables; si no, se producen claveles, se produce de todo, se produce todo, incluso con calor un poco artificial, se pueden llevar instalaciones de luz, etc., etc., de electricidad. Pero todo eso hay que preverlo, porque todo eso nos puede dar al traste con todo lo que hemos pensado, lo de las tencas, que usted ha hecho referencia, lo de los invernaderos.. En Santa Amalia hay 22 invernaderos, se montaron para una cooperativa, han estado luchando allí unos cuantos de años, y al fin lo han tenido que dejar por falta de

rentabilidad. Había ahí ocho mil y pico de metros en invernaderos, metros, ¿y qué ha pasado?: que la falta de comercialización, el valor del producto da... Pero que ésa no es una idea que nace de usted, que ha nacido de otros antes, y que alcaldes, por ejemplo como el que está hablando, ya montó esos invernaderos para ver si se podía dar un pinito, como el niño que se dice: a ver, a ver, a ver si llegas aquí andando; y fracasó por la falta de comercialización y de competencias de otros sitios que pueden producir más y vender más barato.

Por lo tanto, no quiero que digan ustedes que nos oponemos, sí apoyamos esas propuestas y otras muchas que vengan pero siempre desde las razones, siempre advirtiéndole de los peligros, vamos, los peligros económicos que pueden venir, quiere decir, las pérdidas que pueden tener muchas veces cuando mandamos a gente a un sitio donde nosotros no vamos a estar, les animamos y pueden fracasar. Y eso pasa como el niño, que le decía yo antes, que quiere dar un pinito, se cae, se daña la nariz y tarda meses en arrancarse para la madre. Muchas gracias, Señorías.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Santiago Díaz.

Una vez que han intervenido los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Aparicio Pérez, don JuanLuis, por cinco minutos.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien, en principio agradecer sinceramente a todos los Grupos de la Cámara el apoyo a este tipo de iniciativas, porque realmente hacen falta en la región, realmente hacen falta.

Don Pedro Cañada, coincido con usted en que tenemos que buscar producciones alternativas, cultivos alternativos por lo que nos puede venir encima. Usted ha mentado una serie de sectores, nosotros estamos nomb'rando otros, el objetivo es que sea vea cuál es más rentable y cuál se adapta mejor a la estructura de nuestros agricultores y nuestros ganaderos; veamos todo eso, que se empiece a ver, y que luego después en un plazo prudencial de tiempo que seamos capaces de buscar esas producciones, esos cultivos alternativos, que llámese avestruces o llámese tencas o llámese lo que sea, que nos permita que el agricultor obtenga un renta importante de su explotación que le permita seguir trabajando en la tierra con un salario digno.

Muy interesantes las reflexiones que realizaba don Manuel Moreno, son muy interesantes, y seguramente que serían para llevarnos pues horas y horas hablando del asunto. También lo comentaba don Santiago. Es verdad, el sector agrario es un sector muy dinámico a la hora de poder tener diferentes iniciativas, y con el semblante que veo esta mañana aquí, seguramente que si siempre tuviéramos este semblante todos los grupos políticos, o esta forma de ver las cosas como la tenemos esta mañana, con mucha más tranquilidad, sin tanto apasionamiento, seguramente que seríamos capaces de hacer cosas bastante mejores de las que posiblemente estamos haciendo.

Don Santiago, de acuerdo con usted en que..., a mí me parece perfecto que el Consejero de Agricultura comparezca en la Comisión de Agricultura, que nos explique el programa que tenga previsto con respecto a las producciones otoño-invierno y no hay ningún problema; lo mismo da que lo soliciten ustedes o que lo solicitemos nosotros, nosotros desde aquí si quiere nos comprometemos a solicitar la comparecencia del Consejero para que nos explique cuál es su plan, tal y como ha ocurrido por ejemplo con el sector del tabaco, donde, bueno, pues es interesante que nos cuente la opinión planteada por su propio Grupo, que nos explique precisamente la opinión que tiene el Consejero sobre el Instituto, con esto haremos lo mismo y nosotros solicitaremos la comparecencia del señor Consejero. Hablaba usted, don Santiago, de tres o cuatro cosas importantes, importantes. Claro, ¿de qué nos vale producir mucho y muy bien si no somos capaces de comercializarlo? Tiene razón, y ése es un problema que estamos atravesando en la región no ahora sino desde hace mucho tiempo, y ése es el caballo de batalla por el que más importante, creo yo, en el que nosotros nos tenemos que volcar.

Mire usted... No se puede uno... En el tema de la comercialización nosotros hemos estado ya viendo diferentes cuestiones, referidas precisamente a las producciones de otoño-invierno, y en su día, cuando estuvimos precisamente mirando todo esto, pues ya conseguimos contratos de diferentes empresas, precisamente el presidente de una de ellas era el hermano de Enrique Barón, un Comisario europeo en la Unión Europea, y ya se comprometía a comprarnos, y era simplemente el primer año de contactos, 400 hectáreas de brócoli, 400 de coliflores y 300, creo recordar, que eran o de espinacas o de habas o de algo por el estilo; es decir, nos garantizaba ya 1.100 hectáreas de producciones de otoño-invierno, que ellos se lo llevaban ya al precio que nosotros habíamos fijado previamente, que era por supuesto rentable para nosotros. Al final eso no se pudo llevar a la práctica por diferentes razones, muy largas de explicar, al final no se pudo llevar a efecto. Quiero decir con esto que ya hay..., posiblemente demanda exista, demanda haya. ¿El objetivo cuál es?: que la Junta de

Extremadura presente ese Programa, que ese Programa se consensúe, que es importante, con los agentes sociales agrarios, porque ellos conocen perfectamente a las diferentes empresas y los canales de comercialización que tenemos, y que entre todos consigamos buscar esas producciones alternativas.

De todas formas, también le digo, dentro de la Proposición que presentamos nosotros, planteamos que se establezca...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. APARICIO PÉREZ:

...que se establezca en zonas o comarcas con mayores dificultades, y cuya aplicación de este Programa sea viable tanto técnica como económicamente, es decir, no queremos que se gaste la Junta de Extremadura un montón de millones de pesetas o un montón de dinero, que se embarquen en una aventura una serie de agricultores o una serie de personas y que luego no sirva absolutamente para nada, sino que se presente un plan, que se empiece poquito a poco y que se empiece a ver la situación; que se empiece a hablar con empresas, que se empiece a hablar con los agentes sociales agrarios, y que entre todos veamos poco a poco si se pueden buscar estas producciones o estos cultivos alternativos. A lo mejor de aquí a dos o tres años estamos cambiando el panorama agrario de la región con este tipo de cultivos, para bien, a lo mejor no, a lo mejor es todo lo contrario, pero creo que está bien que investiguemos, que veamos ese tipo de facetas, porque al menos..., que no nos quedemos con la sensación de haber perdido una oportunidad por no haber hecho lo suficiente por nuestra parte, ¿no?

Comentaba algo también del tema del asunto de los invernaderos. ¿Sabe usted cuál es el problema de los invernaderos en la región?: el problema es que un invernadero de 5.000 metros en la zona de Coria, otro de 3.000 metros en la zona del Campo Arañuelo, otro de 8.000 metros en la zona de Miajadas y otro de 4.000 metros en la zona de Vegas Bajas, eso se va a venir casi siempre abajo. El problema de los invernaderos es que no tenemos volumen necesario para meter en el mercado, y cuando vamos a tratar con las diferentes empresas nos dicen: sí, nosotros encantados, venga, ¿cuánto nos podéis servir? Y cuando les hablas de que les pueden servir pues un par de viajes a la semana de 2.000 kilos de tomate por ejemplo, bueno, pues poco menos que se rien de nosotros porque no tenemos volumen. Y ése es un problema importante que tenemos, si somos capaces de crear un volumen importante posiblemente, y digo

simplemente posiblemente, con todos los interrogantes, pueda ser también una de las posibles soluciones a esta situación.

Y termino diciendo dos cuestiones, y es ya pues un poco a nivel genérico. Si en esta región tenemos zonas que tienen tierras muy pobres, si cada vez nuestros productos valen menos dinero, ahí está el tema del maíz por poner algunos ejemplos, si tenemos cada año más penalizaciones de la Unión Europea, y si la normativa que nos está viniendo encima va primando el abandono de los cultivos o el arranque de esos cultivos, es obligación nuestra, Señorías, el buscar estas producciones alternativas. Intentar que ese agricultor que tiene diez hectáreas, que siembra una hectárea o dos de tomate o de pimiento, que siembra media hectárea o una hectárea de tabaco, y el resto lo tiene que echar de girasol y de maíz, que le van a penalizar el 25%, que el maíz no va a sacar ni para los gastos, vamos a darle la oportunidad de que tenga unas producciones alternativas, bien vía tencas, como me decían el otro día en el centro de la Junta de Extremadura, que con una charca de 500 metros se podía obtener un resultado, un rendimiento, de 700.000 pesetas. Quinientos metros, que es muy poco. Un invernadero de 2.000 metros puede dejar tranquilamente un rendimiento de un millón y medio de pesetas, entonces busquemos esas producciones alternativas, creo que en ese sentido van todas las ayudas o todas las intervenciones que ha habido esta mañana con respecto a esta Proposición no de Ley, y es algo que nosotros queremos agradecer públicamente, porque creo que así sí estamos construyendo futuro para el sector agrario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don JuanLuis Aparicio.

Los portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Santiago Díaz, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo muy breve, pues para decirle al señor Aparicio que yo simplemente he hecho unas matizaciones, y es una reflexión en voz alta para toda la Cámara, para que la tengamos en cuenta, porque muchas veces no se trata de ofrecer más o de ir muy alegremente a las cosas, porque ya hemos pasado por varias vicisitudes de ésas, y que lo que usted decía del volumen yo creo que Extremadura está en condiciones, gracias al sistema de cooperativismo que hay, ACOPAEX, ACOREX, etc., pues

para tener ese volumen si así lo desea. ¿Por qué no se crea ese volumen?: porque no es rentable, y hay incertidumbre y hay miedo, si eso es la verdad. ¿No hay ayudas para compra de tierra, para mejora de la maquinaria, etc? Cuando no se solicitan más, ¿por qué es?, pues porque la rentabilidad, el comer de ahí, de esa parcela, y tener que apartar un millón o un millón y pico para amortizarla en 15 ó 20 años se les hace a muchos insoportable, ¿eh?, y entonces eso hay que tenerlo en cuenta.

Y ya simplemente decirle también que tengamos en cuenta en todo este tipo de cosas que queremos llevar adelante, aunque sea asumiendo cierto riesgo, pero nosotros somos políticos y política es el arte de gobernar, de astucia y audacia para conseguir los objetivos que se pretenden, pues es decir que cuando se presentan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tengamos en cuenta que todas estas cosas que queremos hacer tienen que tener una dotación presupuestaria, o cuando queremos que salga una cosa a un sitio hay que detraerla de otro una vez que está en los Presupuestos, de modo que yo espero contar con ese apoyo, o cuando menos con esa iniciativa ante los Presupuestos cuando se presentan o cuando se presenten, ya se han presentado este año, pues para llevar muchas cosas de éstas adelante, y cuando menos intentar sacar un agricultura moderna y competitiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Díaz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

No, solamente para reiterar las gracias a todos los Grupos de la Cámara y, bueno, no entrar en más consideraciones, porque si entramos en por qué no se piden los préstamos de la compra de tierras y demás historias, seguramente obligaremos a intervenir al Consejero de Agricultura, y como parece que no tiene mucho interés lo dejaremos para otra ocasión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley 101/IV, vamos a proceder a su votación. Por tanto, ruego a sus

Señorías que ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley cuyo debate ha finalizado? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 64, votos a favor 64, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, la Proposición no de Ley 101/IV queda aprobada por la Cámara.

Siguiendo con el orden del día, y habiéndoseme indicado por parte del Grupo Socialista y del Grupo Popular que todavía no está en condiciones de ser debatido el dictamen de la reforma de Reglamento, vamos a pasar al cuarto punto del orden del día, que está compuesto por cinco interpelaciones. La primera Interpelación es la 54/IV, y ha sido propuesta por el Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, don Manuel Cañada.

[Interpelación 54/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a evitar la degradación de las contrataciones en Extremadura y a garantizar el cumplimiento de la legislación laboral; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 3.062).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Esta Interpelación trata de abordar una situación que a nosotros nos parece muy grave, que es la proliferación como hongos de las empresas de trabajo temporal en Extremadura, en Extremadura y en toda España por supuesto, como consecuencia, como todos saben, de la reforma laboral que en el año 1994, en enero del 94, llevó adelante el Gobierno de Felipe González y que está provocando que cada vez sea más el número de trabajadores que prestan sus servicios, que tienen la relación con las empresas a través de empresas de trabajo temporal. Se ha producido algo de enorme gravedad en opinión de Izquierda Unida, algo que había desaparecido de la legislación laboral hacía muchos años, que se consiguió que en pleno franquismo desapareciese el prestamismo laboral, y que sin embargo vemos con estupor, y con bastante malestar, insisto, cómo va extendiéndose en los últimos años. Empresas de trabajo temporal que no hay que confundir con las agencias privadas de colocación ni con las subcontratas tampoco, empresas de trabajo temporal que contratan al trabajador y lo ponen a disposición de la empresa usuaria, que es quien tiene las facultades de dirección y de control respecto del trabajador.

En Extremadura, por los datos de que disponemos, en septiembre del 96 se movían diez empresas de trabajo temporal de ámbito estatal y cinco empresas de trabajo temporal de ámbito regional. Las regionales, tres ceñidas al ámbito de Badajoz y dos al ámbito de Cáceres.

En el año 96, por la información de que disponemos, un total de 106 empresas usuarias hicieron uso, utilizaron los servicios de las empresas de trabajo temporal, 64 en Badajoz y 42 en Cáceres, y con los datos que tenemos, estos datos hacen referencia sólo a las empresas de trabajo temporal de ámbito regional, se realizaron en torno a 800 contratos. Evidentemente serían muchos más los que se hicieron a través de ETT de ámbito estatal. En el conjunto del Estado, por la información que tenemos, se han realizado 600.000 contratos en el último año, a cargo de las empresas de trabajo temporal, y se han creado aproximadamente unas 300 empresas de esta índole.

Las empresas de trabajo temporal no son un fenómeno nuevo, empezaron a aparecer en los años 20 y sobre todo en los países anglosajones, y se ha acabado imponiendo el modelo inglés, y el modelo inglés sobre todo que ha protagonizado más recientemente Margaret Thatcher. Como saben, la empresa de trabajo temporal lo que hace es poner a disposición el trabajador de otra empresa, de la que se llama empresa usuaria, lógicamente con un trabajador que cobra un salario más pequeño. Se calcula, y no lo calcula precisamente ningún sindicato, yo leía en un periódico que no se distingue precisamente por un radicalismo izquierdista, cómo se cita el siguiente dato en la editorial nada menos: "Los trabajadores proporcionados por las ETT están cobrando actualmente entre un 20% y un 40% menos de salario, pudiéndose llegar en algunos casos a diferencias-hasta del 60% del salario"; hasta del 60% del salario. Yo conozco casos, concretamente aquí en Mérida, concretamente en una empresa que se dedica a la distribución de cervezas y en general de bebidas, en el que por ejemplo un administrativo cobra 110.000 pesetas y los administrativos que están a través de la empresa de trabajo temporal cobran 80.000 pesetas.

Esto que estamos hablando cada vez está más extendido en Extremadura. Pongo casos, por ir de una esquina a otra de la región. En Indualagón, en Coria, hay ya una empresa de trabajo temporal, por cierto siendo más grave todavía porque está actuando en una empresa en la que recientemente se han echado trabajadores fijos discontinuos de esa empresa. En el "Continente" de Mérida y de Badajoz. En la "Díter" de Zafra. En Palicrisa, por ejemplo, en el Hospital de Llerena, véase la brutalidad que significa que nada menos que en un hospital, en el que no se puede decir que la

limpieza sea un trabajo de carácter temporal o sobrevenido, o que esté por encima de lo que sea el trabajo habitual, sin embargo se están utilizando ya en los hospitales de la Comunidad Autónoma las empresas de trabajo temporal. En el Ayuntamiento de Badajoz, por ejemplo, se ha intentado también, o en el colegio de minusválidos psíquicos también está funcionando. En todos los sectores de la producción, en el comercio, en la industria de alimentación, en el metal, en la sanidad y en la educación.

A nosotros después de la vergüenza, de la vergüenza ajena, nos quedan ganas de pelear todavía, después de la vergüenza de comprobar cómo en este país se está dando un retroceso brutal en los derechos de los trabajadores y de comprobar cómo hay un fraude en la práctica de la legislación laboral, cómo se contratan trabajadores para empleos que en absoluto son temporales, cómo realizando el mismo trabajo hay trabajadores que reciben salarios mucho más bajos, cómo se mezcla además de forma explosiva las empresas de trabajo temporal con la realización de los contratos a tiempo parcial. Ni que decir tiene que muchos trabajadores no tienen ni cobertura de prestaciones por desempleo, ni cobertura por incapacidad laboral transitoria, ni cobertura en su día por las pensiones. Y bien, ¿qué puede hacer la Junta de Extremadura? Pues la Junta de Extremadura tiene competencias de ejecución laboral, y es la encargada de dar la autorización a las empresas de trabajo temporal de ámbito regional. ¿Qué plantea Izquierda Unida?: plantea que desde la Junta de Extremadura no se contribuya a generalizar la superexplotación de los trabajadores, sencillamente que no se den autorizaciones a las empresas de trabajo temporal para que se instalen en Extremadura, así de sencillo. Y hay otras competencias también que nos parece que debería utilizar más la Junta de Extremadura, las que hacen referencia a la inspección. Proponemos también que ni una sola empresa que utilice empresas de trabajo temporal como empresas intermediarias sea beneficiaria de incentivos ni de ayudas a la contratación. Nos parece que este asunto es de muchísima importancia, que compromete el futuro y la seguridad de las generaciones de trabajadores que vienen, y nos parece que la Junta de Extremadura tiene que tener la sensibilidad suficiente para poner pie en pared frente a la agresión que están sufriendo los trabajadores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés, por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑORA Presidenta. Señorías.

Contestaré a la Interpelación que hace el señor Cañada, pero tomándola desde la perspectiva inicial que en términos literales aparece presentada. ¿Cuál es la política general de la Junta de Extremadura en orden a evitar la degradación de la contratación en Extremadura y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral? Hay aquí dos cuestiones planteadas. La primera: lo que hace la Junta de Extremadura para el fomento del empleo estable. Supongo que éste es también parte del contenido y el sentido de la pregunta y de la Interpelación. Pues bien, la Junta de Extremadura está fomentando la creación de empleo estable en la región a través del conjunto de medidas contenidas en el III Plan de Empleo, al objeto de promover la contratación indefinida de trabajadores y la transformación de trabajadores eventuales en empleo fijo. En este sentido, le podría decir que ya el primer resultado arrojado en la mesa del Plan de Empleo recientemente celebrada demostró la creación de 5.503 empleos por parte de las medidas derivadas de dicho Plan, de los cuales empleo estable significan 2.254 por una parte, 1.502 en el área de economía social, más aquellos puestos de trabajo de carácter temporal creados en los ayuntamientos, en total 1.747. Así que estamos promoviendo la generación de empleo estable en nuestra región, y adoptando por lo tanto una medida beligerante, en orden a que el empleo precario evidentemente no sea el factor predominante en nuestra región. Por otra parte, creo que también es importante que sepa su Señoría cómo, desde el punto de vista de las empresas de trabajo temporal, estamos actuando, y estamos actuando con una preocupación que deriva de un cumplimiento estricto de la legislación en vigor, un cumplimiento supervisado por las medidas que tenemos a nuestro alcance a través de la Inspección de Trabajo.

Dice su Señoría que están proliferando como hongos en nuestra región, afirmación que no es cierta. Usted ha dado también unos datos según los cuales no surge tal..., no aparece tan evidente tal proliferación. Son menos de 15 empresas de trabajo temporal las que tenemos en nuestra región, si los datos que tengo a mis disposición son tales. En consecuencia, sí hay un cierto crecimiento, está en la Ley, la Ley se está cumpliendo, pero estamos tratando de que el cumplimiento de la Ley sea un cumplimiento estricto, y me explicaré. La propuesta que hace su Señoría no puede ser aceptada en los términos en que acaba de hacerla. No podemos negar el cumplimiento de una Ley, la Ley está en vigor, su Señoría ha aprovechado aquí naturalmente para lanzar la correspondiente puya al Gobierno anterior, estamos acostumbrados a que su Señoría sea muy crítico con el Gobierno anterior y muy complaciente con el Gobierno actual, es cosa generalizada en la conducta

cotidiana de su Coalición, pero no por eso vamos a ir al núcleo de la cuestión y a explicarle a su Señoría qué es lo que estamos haciendo con auténtico sentido de la responsabilidad.

La competencia efectivamente ha sido transferida en lo que se refiere a la ejecución de la legislación laboral. No tenemos competencia obviamente para legislar. La Ley está ahí, hay unos derechos creados y, naturalmente, la Ley tiene que ser cumplida. Pero, una vez aceptado esto, le tengo que decir que efectivamente en nuestra región, para obtener la autorización, el criterio de la Consejería está siendo de la exigencia del riguroso cumplimiento de los requisitos que se contemplan en la Ley Reguladora de las Empresas de Trabajo Temporal. En el artículo 2 de dicha Ley encuentra su Señoría cuáles son esos requisitos; los estamos exigiendo con absoluto rigor. Además la Consejería, a través de la Inspección de Trabajo, está supervisando el cumplimiento de la Ley. En la provincia de Cáceres, y espero que su Señoría vaya tomando datos a partir de este momento de lo que le estoy diciendo, en la provincia de Cáceres se han efectuado nueve visitas, de las que no se ha levantado ningún acta de infracción. Le podría decir cuáles son las empresas visitadas, creo que por la premura de tiempo que tiene este debate no se lo puedo dar, pero le puedo decir, se lo puedo decir en otro momento, cuáles son las empresas visitadas. Respecto a la provincia de Badajoz se han hecho nueve visitas, se han levantado cinco actas, una por infracción de trabajo, tres por Seguridad Social y una por seguridad laboral. Hay una serie de empresas, por otra parte, que creo que tampoco es necesario que le diga yo aquí públicamente en este momento, pero que también le puedo suministrar los datos, tres empresas que en este momento están siendo investigadas por parte de la propia Inspección de Trabajo. Desde que entró en vigor la Ley, la normativa en Extremadura, lo digo con carácter general general y naturalmente en Extremadura, se han autorizado cinco empresas de trabajo temporal, de las que corresponden tres a la provincia de Badajoz y dos a la de Cáceres, y desde la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma se han resuelto cinco autorizaciones, incluyendo dentro de estas cinco autorizaciones aquellas relativas al inicio de actividad o primera prórroga. Hay alguna empresa también que ha tenido una sucesión temporal, ha sido sucedida por otra, como es el caso de la Empresa de Trabajo Temporal People Extremadura, Sociedad Limitada, que ha sido sustituida por People Trabajo Temporal S.A.

Los criterios para la actuación que hemos impartido a la Inspección de Trabajo están referidos fundamentalmente a los siguientes elementos: número de centros con que cuenta la empresa de trabajo temporal en las provincias, revisión de la documentación administrativa de autorización de la actividad, actividad a la que preferente están

dedicadas las empresas de trabajo temporal, contratos en vigor y modalidades de contratación que efectúan, visitas a las empresas usuarias a fin de comprobar dichas contrataciones, categorías profesionales de los trabajadores. En definitiva, análisis de las siguientes materias relativas a retribuciones, por una parte, los salarios, los pluses, la parte proporcional de vacaciones, supervisión de la Seguridad Social, altas, horas extraordinarias, prevención de riesgos, información sobre los riesgos a los trabajadores y deformación. En cuanto a las modalidades de contratación, es criterio de la Junta de Extremadura que las mismas se ajusten de forma estricta a lo establecido en la normativa laboral, con el fin de que las empresas de trabajo temporal no actúen de manera que puedan precarizar el empleo por la autorización abusiva o fuera de lo establecido en el marco legal. A estos efectos están las diferentes actuaciones de la Inspección de Trabajo, como le vengo diciendo, tanto a instancia, realizadas tanto a instancia de la propia autoridad laboral, en este caso la propia Junta de Extremadura y la Dirección General de Trabajo, como por denuncias sindicales y particulares, actuando con la máxima firmeza.

Yo lo que le quisiera decir a su Señoría, en relación a los casos particulares que ha mencionado, que los ponga en conocimiento de la autoridad laboral, de la Inspección de Trabajo o del sindicato correspondiente, y tenga la absolutamente certeza de que vamos a actuar en cumplimiento y exigencia de la aplicación de la Ley; lo que no puede hacer naturalmente la Consejería es dejar de cumplir una Ley, una Ley que está en vigor, una Ley que se está aplicando en toda España y una Ley en definitiva que, con independencia del criterio y de la opinión particular que este mismo Consejero que les habla pueda tener al respecto, le puedo decir que es una Ley que, como toda las leyes, es un imperativo, un imperativo que no puede dejar de ser cumplido, pero con la certeza y la advertencia de que estamos actuando con el mayor rigor posible para evitar esa precarización que denuncia su Señoría, objetivo en el cual naturalmente todos estaríamos de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Tiene la palabra don Manuel Cañada, Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Consejero, obras son amores y no buenas razones, además que las buenas razones que usted plantea

aquí no las plantea con demasiada rotundidad ni convicción, desde mi punto de vista. Cuando digo convicción no digo voces ni digo énfasis, cuando digo convicción es que usted aquí niega la mayor.

Vamos a ver, las empresas de trabajo temporal estaban prohibidas en España, estaban prohibidas, como lo están en Italia, como lo están en Grecia y como lo están en otros países, y estaban prohibidas porque todo el mundo sabía que los viejos pistoleros, que así se les llamaba en algunos gremios, lo único que suponían era una explotación de los trabajadores y lo único que suponían es que un trabajador cobraba menos salario... Porque usted comprenderá conmigo que las empresas de trabajo temporal no viven del espanto, las empresas de trabajo temporal viven del salario que deja de percibir, de la diferencia que hay entre el salario que percibe el trabajador de la ETT y el que percibe el trabajador de la empresa usuaria, eso lo sabe cualquiera. Ése es el beneficio de la empresa de trabajo temporal, a no ser que usted salga aquí y me demuestre que las empresas de trabajo temporal trabajan por amor al arte y son organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Pues bien, eso que todo el mundo sabe y sabía que iba a ocurrir es lo que ha legalizado, en los hechos, el Gobierno de don Felipe González. Eso... Se trata de decir la realidad, porque el Gobierno de Felipe González y el Gobierno de José María Aznar a estos efectos son dos almas gemelas, son dos hermanos siameses, son... Mire usted, la reforma laboral que ha hecho el Gobierno de Felipe González ha seguido los pasos de Margaret Thatcher, y estos señores siguen los pasos de Margaret Thatcher, pues claro que sí, estos señores son por lo menos en eso más coherentes que ustedes, porque dicen que son neoliberales, y ustedes son neoliberales diciendo que son socialdemócratas.

Y no sólo en este tema, es que no se puede aislar lo que ha pasado con las empresas de trabajo temporal y está pasando de lo que está pasando con la creación de agencias privadas de contratación, de lo que está ocurriendo con el tema del despido... Ahora estos señores quieren abaratar el despido, o quieren..., aunque dicen que no, o quieren que sea más fácil el despido objetivo, despido por razones objetivas que le llaman, pero ustedes, no se nos olvide, en el año 94 han facilitado el que los despidos sean con indemnizaciones más bajas, y de hecho la última sentencia del Tribunal Supremo ha venido a demostrar que ustedes han dejado las diferencias entre el despido procedente e improcedente..., prácticamente las han hecho desaparecer. Insisto, no sólo empresas de trabajo temporal, agencias privadas de contratación, abaratamiento del despido, desregulación de la jornada, precariedad en el empleo. Y voy a aquí a algo que ha dicho usted, que me parece que no tiene que ver con la realidad. Ya está bien de la cantinela esta del empleo estable, señor Victorino Mayoral, ya está

bien de esta cantinela, si es que no se sabe en Extremadura que se sepa, y lo decimos aquí, hombre. Llegan ustedes aquí tan salerosos y dicen: 2.000 empleos estables. ¿Cuántos contratos indefinidos han hecho ustedes?, ¿cuántos contratos indefinidos? Usted me dice empleos estables. ¿Sabe usted lo que está ocurriendo con los decretos que ha sacado la Junta de Extremadura?, ¿sabe usted?: que están haciendo firmar a los trabajadores en blanco los contratos, las bajas voluntarias, señor Victorino Mayoral, ¿o es que no se entera usted?, que no se están haciendo contratos indefinidos, que se están haciendo contratos temporales. Y además de contratos temporales se está obligando a los trabajadores aquí en Extremadura, a ver si nos enteramos, aquí en Extremadura se está obligando a los trabajadores a firmar las bajas voluntarias, de manera que en esos empleos estables que usted dice se pueden dar, y se están dando de hecho, los casos de que pasan tres, cuatro, cinco, seis trabajadores. Vaya unos contratos estables que está usted haciendo, unos empleos estables.

Le hago otra vez la pregunta: ¿cuántos contratos indefinidos? Porque usted lo que trata de encubrir aquí son contratos temporales en el envoltorio ese de empleos estables. Es que subvencionamos durante cuatro años a las empresas. Efectivamente, lo que es estable es la subvención a las empresas, eso sí, pero el contrato no es estable, la subvención a la empresa durante cuatro años sí es estable pero el contrato no es estable, no es un contrato indefinido, no señor, no señor Victorino Mayoral, y cuando usted quiera nos damos una vueltecita por Extremadura, y no hace falta que nos vayamos a la Extremadura profunda para comprobar lo que está pasando con los contratos que usted..., con los empleos que usted llama estables. Por cierto, la precariedad en Extremadura ya no está en el 40%, está en el 45%, últimos datos oficiales del Ministerio de Trabajo, 45% de precariedad en el empleo aquí en Extremadura, ya no estamos ni siquiera en el 40%, que se desdice mucho, muchísimo, de lo que usted plantea en esos datos.

Termino. La prueba de que ustedes en este asunto han tenido escasísima sensibilidad social es, primero, que hasta el mes de septiembre del año pasado no había ni una sola actuación. Si de este asunto los primeros que nos hemos interesado ha sido Izquierda Unida, hombre, por el amor de Dios, no había ni una sola actuación, y usted me ha contado las actuaciones que ha realizado la Junta de Extremadura, se cuentan con las dos manos el total de las actuaciones de inspección que ha hecho la Junta de Extremadura a empresas de trabajo temporal. Pues eso lo dice todo, señor Victorino Mayoral, resulta que yo, que no dispongo de ese apoyo de la Administración, le he relatado aquí casos de empresas de trabajo temporal de ocho o diez sitios, y ustedes llegan aquí y plantean... Mire usted, claro que lo denunciemos, nosotros lo denunciemos, sí, claro que lo denunciemos,

denunciamos todo lo que podemos y algo más, para salir del desaguisado en que ustedes están metiendo a la clase trabajadora. Ustedes han metido a la clase trabajadora en los últimos años..., a pesar de tanto verbo incendiario por aquí, que luego se compadece poco con las formas de vivir que tiene alguna gente que está sentada aquí en nombre de la izquierda.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Tiene la palabra para réplica el señor Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑORA Presidenta. Señorías.

Mire, señor Cañada, sabía perfectamente a lo que venía yo aquí esta mañana, sabiendo el talante, las características y la manera que tiene usted de manipular los datos, y la manera que tiene de enfocar las cuestiones. Aquí lo que ha venido a hacer usted es un juicio contra el Gobierno anterior. En eso tiene usted exactamente el mismo comportamiento que está teniendo la derecha. La obsesión de la derecha es la crítica al Gobierno anterior, como si Felipe González estuviera todavía gobernando, y su Señoría yo creo que mentalmente sigue creyendo que Felipe González sigue gobernando, y la coalición negativa en la que su Señoría y la gente de la derecha se encuentran habitualmente en esta Cámara, le conduce a unos planteamientos que, desde el punto de vista de la izquierda, de verdad, son un juego de artificio sin ningún contenido. Este debate es un juego de diversión, hoy toca la faceta social, hoy es el día de lo social, otro día nos pondremos de acuerdo con otros para seguir presionando al Gobierno de izquierdas que tiene esta región. Y utilizamos ya cualquier pretexto, hemos llegado a la situación en la cual todo vale, y la cuestión de que todo vale es que salga usted aquí ahora haciendo, repito, un juicio al Gobierno anterior.

Dice su Señoría: las empresas de trabajo temporal antes estaban prohibidas en España. Pues ahora están en una Ley, si su Señoría tiene un Grupo Parlamentario en Madrid y el posible apoyo y el entendimiento con La Moncloa, insten ustedes la modificación de esa Ley. Pero aquí no la podemos modificar, aquí lo único que podemos hacer con esa Ley es cumplirla con exigencia y con rigor, y si su Señoría conoce casos en los cuales se están produciendo violaciones del contenido de esa Ley, le ruego que se pase por la Consejería, por la Inspección de Trabajo, o si tiene algún sindicato amigo

vaya y se lo diga, que vamos a actuar, pero nosotros no tenemos otra competencia que la relativa a ejecución de la legislación laboral. Su Señoría ha traído aquí un debate sobre filosofía política laboral, pero ese debate aquí no se puede tener porque esta Cámara no es competente para modificar o no modificar, ni la Administración autonómica es competente para decidir que no cumple una Ley del Estado, con independencia de que estemos de acuerdo o no con el contenido de la Ley.

Yo no sé qué sentido o qué idea tiene usted de la democracia para entender que se pueda pedir a una institución pública, que como tal es responsable ante los tribunales también y ante el Tribunal Constitucional, para que decidamos, porque a su Señoría se le ha ocurrido así, que no apliquemos la Ley, que es lo que literalmente ha venido a decir. Pues, mire, nosotros tenemos los instrumentos que tenemos, la exigencia rigurosa de la inscripción, del cumplimiento de los requisitos de estas empresas, la aplicación de las medidas de inspección y las sanciones eventuales. Le he dicho que estamos investigando determinadas empresas y que hemos levantado un número determinado de actas sobre determinadas empresas, así que no puede decir su Señoría que, en relación a la faceta en la cual nosotros somos competentes, estamos pasivos. Y la precarización que se venga deduciendo desde hace un año en el mercado de trabajo a nivel nacional, su Señoría a nosotros no nos puede echar la culpa. El resultado que vaya a tener la negociación que tienen sindicatos, la patronal e hipotéticamente después el Gobierno, sobre la reforma del mercado de trabajo, es una cuestión que competirá naturalmente al Gobierno. Desconozco ninguna propuesta en este sentido por parte de Izquierda Unida, ni que Izquierda Unida esté trabajando a nivel nacional, porque yo creo que, por otra parte, aparece perdida en una serie de cuestiones, que esté trabajando propugnando un modelo determinado en relación a la reforma laboral, porque ya se salió del Pacto de Toledo, y se adoptó una postura contraria a los planteamientos sindicales, y es presumible que aquí finalmente se termine también cuando fuera del tiesto, como habitualmente sigue ocurriendo con su Coalición.

No se están haciendo contratos indefinidos, dice su Señoría: yo le digo que se están cumpliendo los decretos, y en la Mesa del Plan de Empleo tenemos una representación sindical, social y empresarial que su Señoría no tiene el derecho a poner en duda, porque usted está poniendo en duda la fiabilidad de la posición de los sindicatos firmantes del Plan de Empleo, en lo que se refiere al cumplimiento del contenido del III Plan Empleo y el contenido de los decretos dictados al amparo del Plan de Empleo. Naturalmente, su Señoría ya se manifestó en su día contrario y adversario al contenido

del III Plan de Empleo, todo lo que se deduzca de ahí naturalmente no tiene nada de extraño. Usted ha sido beligerante contra el III Plan de Empleo y lo seguirá siendo indefinidamente, porque desgraciadamente el error es un derecho humano, y naturalmente su Señoría tiene todo el derecho a mantener todas las posiciones, ciertas o erróneas, que considere oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Debatida la Interpelación 54/IV, deberíamos dar paso a la Interpelación 55/IV, que ha sido pospuesta a petición del Consejero de Economía y Hacienda. Sí, señor Sánchez Cuadrado, ¿me indica...? Sí, señor Hidalgo, ¿me indica para que solicita...? Señor Sánchez Cuadrado, ¿me indica para qué solicita la palabra?

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...el trámite de esta Interpelación, podamos volver al punto segundo del orden del día, cuando termine el trámite de esta Interpelación.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Sí, señor Hidalgo, tiene el uso de la palabra. Don Domingo Hidalgo, Portavoz del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra durante diez minutos para fijar posiciones sobre la Interpelación 54/IV.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Las palabras impresas, que son bastante sinceras, nos dicen que hubo una Comisión de Coordinación y Organización Administrativa, celebrada en Mérida el lunes día 30 de octubre del 95, en la cual usted, señor Consejero, compareció, afirmó que iba a hablar de 13 competencias transferidas desde el 92, entre ellas ésta, y usted solamente habló del INSERÑO, no habló absolutamente nada de este particular. Solamente haciendo mención a lo que ha mencionado el compañero de esta Cámara Manuel Cañada, y no compañero de política como les gustaría a algunos, pues una cosa es la legalidad, que evidentemente las empresas de trabajo temporal son legales, otra diferente sería la viabilidad y la conveniencia.

Consideramos que efectivamente las ETT deben seguir funcionando y que a ellas no se debe el fracaso laboral que existe en España, pero hay que diferenciarlo con lo que son los abusos laborales, y en eso sí estamos con Izquierda Unida. Parece ser que el Partido Socialista con su Consejero está a favor de los abusos laborales, pero el Partido Popular no está a favor de los abusos laborales, y precisamente por eso nosotros también perseguimos que en Extremadura y en España se produzcan abusos laborales, porque obligación del señor Consejero y de la Junta de Extremadura es generar empleo estable e indefinido. Ya no sé por qué será, pero desde el año 83, desde hace más de diez años, gobierna aquí el Partido Socialista y sigue Extremadura a la cabeza, pero por detrás, de todas las regiones de España y de las últimas de las regiones europeas. Eso sí, señor Consejero, tengo que hacerle una felicitación hoy, hoy se la hago, hoy usted no ha mencionado para nada al Gobierno nacional, hoy usted no se ha metido con don José María Aznar y se lo agradezco, pero se lo agradezco y le voy a decir por qué: usted no lo ha hecho porque no haya querido sino porque no ha podido. No ha podido porque estas transferencias las tiene usted ya, las tiene la Junta de Extremadura, es decir, la Inspección de Trabajo actualmente está bajo sus Órdenes, vamos, bajo las suyas y las de su Presidente, que en último extremo es el responsable de lo bueno y de lo malo que ocurre en Extremadura. Y ustedes no están cumpliendo, eso es norma de la casa, con sus promesas electorales, por eso reitero que los problemas del mundo laboral, señor Cañada, no son debidos a las empresas de trabajo temporal; las empresas de trabajo temporal están regidas bajo una normativa y esa normativa hay que exigir, le debemos exigir al señor Consejero, a la Junta de Extremadura, que la cumpla, indudablemente que la cumpla, y si una empresa de trabajo temporal está contratando en fraude de ley denunciase o actuase de oficio, no solamente a través de denuncias, señor Consejero. Usted sabe, y lo hace en algunas ocasiones de persecución, por ejemplo, que actúan de oficio. Pues actúe de oficio, que es su obligación, señor Consejero.

Y hablando de paro, que es el problema de fondo, supongo que estaremos de acuerdo los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara que, junto al terrorismo y la inseguridad ciudadana, el paro viene a ser uno de los problemas trascendentales que ocupan y precupan a la nación española. ¿Y eso por qué?: porque desde hace más de 20 años estamos con esa reivindicación de ustedes, que se autotitulan de izquierdas y que hacen políticas antisociales, han venido provocando, porque aquí, como ya hablar en España de historia es hablar de socialistas, no es hablar de otros, es hablar de socialistas, pues nos tenemos que remontar a cuando en 1978, gobernando la UCD, había aproximadamente un millón de parados; cuando en 1982 un señor, usando la

mentira como medio de hacer política, prometió 800.000 puestos de trabajo, y cuando ese señor terminó ya de desilusionar a España, y se ha tenido que marchar por voluntad popular, la ha dejado con más de tres millones y medio de parados, casi cuatro. Ésa es la política social y de izquierdas. Y a mayor abundamiento, incluso a mayor abundamiento, se permitieron el lujo ustedes, que se autotitulan socialistas, se permitieron el lujo decía de..., usando la apisonadora del Congreso y del Senado, en crear una normativa laboral netamente en contra de los intereses de los propios trabajadores, y ahí están los famosos contratos de 1984, los contratos temporales, y después los contratos basura, porque esos contratos basura los ha realizado un Gobierno que realmente es un partido que se autotitula, repito, Socialista. Y eso, señor Consejero y señores Diputados, si tienen a bien oírme, pues... (*murmillos*)

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO...

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

...señores Diputados, estaba diciendo que esa situación...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías guarden silencio, por favor

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

...esa lamentable situación ha de solucionarse, y se está solucionando, porque he aquí que un Gobierno que ustedes lo denominan derechona, como si la derechona fuera mala, ser de derechas fuera malo o ser de izquierdas, el mismo respeto y la misma respetabilidad...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

...es ser de izquierdas que ser de derechas, porque el no aceptar algún tipo de ideología política democrática es simplemente un síntoma de sectarismo, y quizás aquí sobren palabras y también sobre sectarismo por parte de personas que se autotitulan de izquierda. Y ahora, y ahora precisamente es cuando el Partido Popular, el

Gobierno nacional del Partido Popular, es cuando ha llegado por primera vez a un pacto con los sindicatos, y su Presidente, y su Presidente, señor Consejero, ha firmado con el actual Ministro de Trabajo un convenio en relación al antiguo Plan de Empleo Rural. Y eso se tiene que saber, se tiene que saber.

¿Y qué es lo que pretende el Partido Popular? Y por eso, nosotros en lo de la Interpelación reiteramos y volvemos a repetir que las empresas de trabajo temporal nada tienen que ver con este desaguado laboral. Es necesario que el paro baje, es necesaria la estabilidad, la seguridad en el empleo y los contratos indefinidos, ¿por qué no, señor Cañada? Pero hay que dar seguridad también a las empresas que, en definitiva, es quien crea trabajo, y evidentemente hay que cortar con los contratos basura, y precisamente por eso estamos y están en diálogo los sindicatos y la patronal, y ojalá nunca tenga que llegar el Legislativo a tener que aprobar una norma sin el consenso y sin el acuerdo de los propios sindicatos y de la patronal. Por todo ello, nosotros nos apuntamos al progreso, al progresismo, pero al progresismo auténtico, no al progresismo del que a algunos se les llena la boca y vierten palabras de progresismo, estando demostrando con sus hechos que se han anclado en el pasado y que quieren seguir mirando hacia atrás, hacia su propia historia. Muchas gracias, señora Presidenta. (murmullos y aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Hidalgo, Portavoz del Grupo Popular.

Ruego a sus Señorías que guarden silencio, por favor. Sí, el señor Consejero de Presidencia y Trabajo tiene el turno de la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Hidalgo, le deseo una larga, dilatada y fructífera vida en la derecha, yo creo que ha hecho usted un reconocimiento sincero de que por qué hay que renunciar o por qué hay que tener ningún miedo a pertenecer a la derecha. Pues claro que sí, pero recuerde usted la definición que daba de la derecha recientemente don Francisco Umbral, que por cierto escribe en un periódico muy próximo a la derecha. Yo le recomiendo, le voy a mandar ese artículo porque creo que le ilustrará acerca de lo que significa de verdad el contenido y la realidad de la derecha; cosa de la cual algunos, que se consideran más a la izquierda, todavía no se han dado cuenta en este país, pero que tiene su naturaleza, su naturaleza histórica, su raigambre y sus resultados, que ya se van viendo, ya se van viendo en nuestro país. Porque ya está pasando el momento idílico,

el momento dulce, ahora ya las cosas se empiezan a ver de otra manera. Evidentemente, todo Gobierno recién estrenado puede dar todavía la dimensión idílica, la dimensión idílica que daba usted hace un momento, cuando decía que se apuntan al progresismo auténtico. ¿Sabe a lo que me recuerda a mí esa frase, cuando me dice uno: yo soy un Socialista auténtico? Se lo he oído a mucha gente de la ultraderecha, mucha gente: los auténticos progresistas somos nosotros, los que estamos a la derecha. Hombre, pues encantado, es el mundo al revés, es una manipulación del lenguaje, pienso, pero en definitiva creo que es una manera de distraernos y es una manera de traer aquí un discurso absolutamente deleznable, en el cual, fundamentalmente su Señoría, lo que ha hecho es recordarle al representante de Izquierda Unida que ustedes sí que entusiásticamente consideran que las empresas de trabajo temporal deben existir.

Mire, yo me lo he tragado como un sapo, se lo reconozco aquí sinceramente, y muchos de nosotros quizás nos lo hemos tragado como un sapo, eso a lo mejor le gusta al oído del señor Cañada, pero es una Ley que está ahí. Yo no he venido a defenderla con el entusiasmo con que su Señoría lo ha planteado aquí esta tarde, esta mañana, lo único que le he dicho al señor Cañada es lo que estamos haciendo y vamos a hacer de exigencia rigurosa, y desde luego no admitir interpretaciones extensivas ni favorables, exigir la Ley y que actúe la Inspección cuando por Ley tiene que actuar, sin perseguir a nadie. Esto de las persecuciones, cuidado con utilizar esa palabra, porque últimamente se están también viendo muchas persecuciones, y las persecuciones de los conversos son las más terribles de todas, eso yo creo que históricamente lo sabemos en nuestro país, y ya empezamos a ver algunas persecuciones, y no voy a tener el mal gusto de empezar aquí a hablar de lo que se hace en otros parlamentos y en otros lugares, pero se están dando también persecuciones, y si se quiere que algún día hablemos de persecuciones podemos hablar, y aquí en Extremadura también podíamos ver ya algunas persecuciones de funcionarios y de gente que pertenecía, incluso al parecer, casi sentimentalmente al ámbito de la derecha y que se han visto perseguidos, excluidos o marginados por haber tenido el vicio, o diríamos la mácula, de haber servido como funcionarios al anterior poder constituido. Cuidado con las consignas del ABC, cuidado con las consignas del ABC, porque eso sí que es la derecha esa que decía el señor Hidalgo anteriormente.

¿El paro es un problema trascendental?: pues claro, si su Señoría sale aquí a decir que es un problema trascendental el paro estaremos todos de acuerdo, pero hay que apoyar el Plan de Empleo, que es el único instrumento que tenemos en la región para complementar la acción del Gobierno del Estado.

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

LA acción del Gobierno del Estado es el responsable máximo de la lucha contra el paro, antes lo era el Gobierno Socialista y ahora es el Gobierno Popular. Nosotros desde Extremadura hacemos una acción complementaria constructiva, y un gran esfuerzo para esta región, para establecer medidas que permitan la creación de más empleo todavía en nuestra región, 81.000 millones de pesetas durante cuatro años es el compromiso de la Junta de Extremadura en relación al III Plan de Empleo. Y se deduce que hay empleo, por mucho que algunos no lo quieran reconocer, y hay un factor de crecimiento de empleo, un plus que hay que atribuirlo siempre a la actuación de la Administración autonómica. Así que claro que sí que el paro es un problema importante, mucho más importante por supuesto que el del fútbol, ése sí que es un problema nacional, el del paro y no la nacionalización del fútbol.

¿Que hacemos políticas antisociales?: bien, pues más política antisocial, supongo yo, será establecer una autopista de pago para que el extremeño que quiera entrar en Madrid tenga que pagar, tenga que pagar... Señor Orantos, ya sé que es el Ministro de Obras Públicas en la sombra, pero déjeme, déjeme...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Aquí se va a establecer una política que ustedes ya están defendiendo de autopistas de pago, y eso va a agravar los bolsillos de muchos españoles. Nosotros nunca hemos defendido las autopistas de pago.

Y, por otra parte...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

...vamos a hablar de las amnistía de plusvalías, etc., etc., medidas tomadas a favor de ciertos sectores privile-

giados de nuestro país. Así que de políticas antisociales nadie lo puede decir, salvo que lo utilice en términos absolutamente demagógicos.

En fin, Señoría, me ha parecido usted también en algún momento la voz de Pepe Solís, aquí saliendo para hacer esa demagogia barata que yo creo que ya no necesitamos absolutamente para nada. (murmullos)

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Eso de que la primera concertación que haya habido..., eso de que la primera concertación..., perdone, Señoría, voy a terminar ya, de que la primera concertación con los sindicatos en España en la etapa democrática la haya hecho el Partido Popular es otra broma del mal gusto, porque durante el Gobierno Socialista ha habido, que yo recuerde, dos grandes acuerdos nacionales sobre empleo, dos grandes acuerdos. El hecho de que el último no fuera posible no quiere decir nada, hubo un conflicto, hubo una discrepancia, pero aquí se han hecho pactos nacionales para el empleo en nuestro país; así que yo creo que en este sentido tampoco se nos caen los anillos por haber firmado un protocolo con el Ministro de Trabajo, del cual espero que muchos políticos de su partido tomen modelo, porque creo que es una persona dialogante, una persona capacitada para llegar a ciertos acuerdos y que, desde nuestro de vista..., y no se nos han caído digamos de ninguna manera los anillos ni absolutamente nada al reconocer que podíamos llegar a un acuerdo, ¿en beneficio de qué?: en beneficio de aquellos ciudadanos de la región que necesitan el subsidio de desempleo, que necesitan trabajar en el PER.

Y a todo esto, Señoría, y con esto termino, también me gustaría, en honor, digamos, al acuerdo últimamente firmado entre el Ministro de Trabajo y los sindicatos, y el propio protocolo que hemos firmado nosotros, que tenga usted en cuenta que ya no se llama PER, que ya se llama AESPA. En consecuencia, le pido que se recicle, se actualice, en la consideración de que..., de todas maneras le dijimos también al Ministro de Trabajo que el cambio más fundamental que se había producido en relación a este asunto era el cambio de denominación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero,

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir tienen el uso de la palabra. Don Manuel Cañada, Portavoz de Izquierda Unida, tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Consejero, señor Portavoz del Grupo Popular, aquí estamos observando algo que a mí me gustaría que observase con el bisturí del análisis mucha gente, y es lo siguiente. Al Partido Socialista, y al Partido Popular también, les gustaría que no hubiese ninguna fuerza política que levantara la cabeza frente a lo que es una concepción mágica de la política, y cuando hablo de una concepción mágica de la política hablo de una concepción mistificadora, de una concepción no realista de la política. Decía un clásico que la política es la economía concentrada. Pues dentro de la economía concentrada muchísima importancia tienen las relaciones de producción, las relaciones laborales, muchísimas, porque da la medida del compromiso real de unas fuerzas políticas y de otras con unas clases o con otras.

Y ésa es la cuestión que aquí nos ocupa, al PSOE y al Partido Popular, a quienes están detrás de ellos, les gustaría que aquí todo fuera coser y cantar, bipartidismo, ahora entro yo, luego entras tú, ahora te muerdo la víscera, ahora tú me insultas, después un poquito más de teatro, ahora debate televisivo, pero que en lo fundamental el cogollo de la política, la economía, no se tocara. Y digo eso porque cuando uno llega aquí y ve que el Partido Popular, fíjese usted hasta dónde han tenido que llegar las cosas, le dice a usted que dice que es de izquierdas pero que hace una política social, le reprocha a usted que no es de izquierdas, fíjese usted hasta dónde han llegado las cosas cuando aquí se presenta el Partido Popular y le dice, le reprocha que usted no hace una política de izquierdas, sí hace una política antisocial. Y adónde habrán llegado las cosas, y adónde habrán llegado las cosas que hablan incluso de contratos basura, o sea, la fuerza representativa de la derecha económica llega aquí reprochándoles a ustedes eso. ¿Y por qué lo hace?: porque... Si me permite un momento, impaciente señor Macías, si usted es tan de derechas como aquel señor hombre, no se preocupe, que se lo explico. (murmullos)

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

Señor Macías, le ruego guarde silencio, por favor. Señor Macías, le ruego guarde silencio, por favor.

SR. CAÑADA PORRAS:

A mí me gusta mucho más el terreno del pensamiento que el terreno de la consigna. Cuando alguien quiere sustituir el pensamiento por la consigna a veces no tiene

demasiados afanes democráticos. Cuando alguien plantea la derecha. ¿Y qué es la derecha?: ¿Polanco es la derecha o no es la derecha? ¿Luis Solana...? (murmullos) Un momentito, Polanco es todo un emporio económico. ¿Luis Solana, que era uno de los siete de la trilateral, es de la derecha o no es de la derecha? ¿Sarasola es de la derecha o no es de la derecha? ¿El BBV es de la derecha o no es de la derecha? ¿Seguimos? Seguimos, la lista es enorme, es larguísima, es larguísima, porque son los que mandan de verdad y los que han mandado de verdad. ¿Pedro Solbes es de derecha o de izquierda? ¿Miguel Boyer es de derecha o de izquierda? ¿Solchaga es de derecha o de izquierda? Mire ustedes... Pues claro, si es que la diferencia entre un Rodrigo Rato y un Miguel Boyer o un Carlos Solchaga es inapreciable, porque tienen los dos la cabeza imbuida de neoliberalismo, los dos son... (murmullos)

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Herrera, le ruego guarde silencio, por favor.

SR. CAÑADA PORRAS:

No insistan si todavía no han comprobado que no me van a sacar de mis casillas, no me van a sacar de mis casillas.

Vamos a ver, de derechas para mí es hacer una política fiscal que beneficia al capital, que están haciendo esos señores y que han hecho ustedes. Año 91: reforma del IRPF; año 93: Impuesto de Sociedades. El 76% del Impuesto de la Renta corresponde..., de los impuestos directos, mejor dicho, procede del bolsillo de los trabajadores. Año 94: delito fiscal, pasó de cinco millones a 15 millones de pesetas. Política de derechas, política de derechas, además de manual. Privatizaciones. Estos señores son de derechas y vienen y privatizan, pero ustedes, ¿qué fue de Telefónica, de una parte importante de Telefónica?, ¿qué fue de Tabacalera?, ¿qué fue de Argentaria?, ¿qué fue de CARCESA aquí?, etc., etc. Política fiscal, privatizaciones, empleo, lo mismo que estamos diciendo aquí, política de derechas, y además de derechas, insisto, de derecha dura, dura, de Margaret Thatcher.

Usted todavía no ha tenido, yo espero que no lo tengo nunca ni usted ni nadie cercano, un contrato en una empresa de trabajo temporal, a lo mejor iba a tener otra opinión distinta sobre lo que es una política de derecha dura. Cuando a un trabajador se le están lesionando los derechos como se está haciendo en las empresas de trabajo temporal, aquí en Extremadura..., y he puesto muchos casos, Continente, Indualagón, hospitales, aquí, en muchos sitios. (murmullos, con la intervención ininteligible del señor Herrera)

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Herrera, le ruego por segunda vez que guarde silencio, por favor.

SR. CAÑADA PORRAS:

PUES yo no sé si el despido de Felipe Martín era temporal o indefinido, me da la impresión de que era indefinido, pero lo que sí sé es que un miembro del Comité Regional del PSOE está al frente de una empresa de trabajo temporal, por ejemplo, aquí en Extremadura, por ejemplo, ¿no?, o sea que, por ejemplo, pues sí, eso sí lo sé, que hay una persona del Comité Regional del Partido Socialista que forma parte pues de una empresa de trabajo temporal, digo, de la empresa, entonces, me parece que es bastante más claro el ejemplo que el que usted ha puesto.

Señor Victorino Mayoral, presentaremos una iniciativa que llevará tres puntos: primero, que no se autoricen las empresas de trabajo temporal en las competencias de la Comunidad Autónoma, es decir, en las de ámbito temporal; segundo, que haya mucha más inspección en las que funcionan de ámbito estatal; tercero, que no se dé un solo duro a las empresas usuarias de empresas de trabajo temporal, ni vía préstamos ni vía subvenciones ni vía contratación de trabajadores. Nos parece que eso es lo mínimo que se tiene que hacer desde una fuerza que se llame de izquierda, de izquierda modosita, modestita, de izquierda socialdemócrata, porque lo contrario es venir aquí con muchos cuentos, con muchos afanes, hablando de la derecha, pero a la hora de beneficiar al capital hacer lo que ustedes han hecho durante todos estos años, y verán como en los próximos años se acuerdan de la reforma laboral.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Sí, señor Consejero, me pide la palabra el Portavoz del Grupo Popular y luego ya tiene su intervención.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

SEÑORA Presidenta, muchas gracias.

Me gustaría dejar aquí unos conceptos claros, que me temo que algunos representantes de la izquierdona, que no de la izquierda, no acaban de darse cuenta. Hay un principio esencial en democracia, que es el respeto a todas las ideas y el no creerse en posesión de la verdad, pero aquí hay representantes de la izquierdona que se

creen que todo aquel que no piensa como él, esté en el ala izquierda, esté en el ala derecha, esté en el centro, como es el caso del Partido Popular, inmediatamente es derechona. Por eso, para la izquierdona, pues Izquierda Unida es derechona y el Partido Popular sigue siendo derechona. Pero, en fin, eso es como el que no ve, pues muy bien, ustedes dejen de ver, hagan lo que quieran.

Mire, ustedes han sufrido cuatro huelgas generales, ustedes están pretendiendo que España no funcione, es decir, que España siga como con ustedes. Usted, que ha hablado de fútbol, señor Consejero y me temo que representante de la izquierdona, usted podrá decir quién ha sido el causante del estropicio que está existiendo, y en darle un monopolio a un señor, en este caso a una empresa cuyo mayor representante es ése, no lo voy a decir, ése, del cuál el actual Director de Televisión Española ha dicho... (murmullos), sí forma parte, sí, Felipe González es de Polanco o Polanco es de Felipe González. Por eso, por eso, quizás sea muy interesante que tengamos básicamente claro lo que son los principios democráticos. Mire usted, señor representante de la izquierdona, simplemente, se lo digo con todo el respeto, señor Consejero, yo porque usted defienda sus ideas, e igual el Partido Popular, será capaz de lo imposible dentro de las normas democráticas, pero usted, y las ideas que usted representa, lamentablemente no está dispuesto a que otras personas pensemos diferente a como piensan ustedes. Y qué-dese claro que nosotros somos un partido de centro y centrado, evidentemente y ahí está.

De otra parte, incluso usted... Hombre, yo ya no soy tan joven, pero soy más joven que usted, hasta el punto de que usted ha mencionado a un tal José Solís, que desconozco quién es, por lo que deduzco de usted era un señor que tuvo un alto cargo, quizás Ministro de Trabajo o algo así me ha parecido entenderle, en el régimen franquista, pero fíjese usted, usted que parece ser colega de él, al menos en el cargo, yo no sé quién es ese señor y usted lo menciona. ¿Por qué no menciona usted a Viriato o menciona usted a Calvo Sotelo o menciona...? Pero, ¿usted qué quiere, que hablemos de historia o que hablemos de política de aquí en adelante? Le he comentado en mi anterior intervención que la historia actual, la historia más reciente, incluso la historia más añeja de España, está sembrada de los gobiernos del Partido Socialista, porque ustedes no se han dado cuenta de que empezaron a hacer política con 30 años y ya pasan de 50 muchos de ustedes, y la juventud se pasa, y no se quieren dar cuenta de que tienen que dejar paso a un nuevo equipo de gente, se tienen que regenerar (murmullos) y eso no lo están haciendo ustedes en general, en general. Porque, por ejemplo, hay un Consejero de Bienestar Social que es joven, pero no es el mismo caso de ustedes, ¿eh? Bien. Por eso, quizás, señor Consejero, usted pretenda implantar lo que ya hizo su jefe de filas, ese líder nacional venido a menos, cuyo nombre ya ni

lo recuerdo, el cual ha aplicado sociológicamente métodos eminentemente franquistas, y eso es así, y eso lo han hecho ustedes, no nosotros.

Me temo, me temo que el Partido Socialista tiene en la actualidad un ataque de celos, la verdad, de celos políticos naturalmente. ¿Por qué?: porque en general el pueblo español está con el Partido Popular, el pueblo español está con el centro-derecha, el pueblo español está centrado, naturalmente con todos los respetos que nos merece el Partido Socialista y sus votantes sobre todo, pero evidentemente ustedes no han comprendido todavía que el rodillo ha terminado, que rodillo finalizó, que hemos empezado una etapa de diálogo, y a ustedes ya se les olvidó dialogar. Finalizo, finalizo, señora Presidenta, si me dejan los compañeros silentes, pues termino con que los celos, los celos políticos, son hasta sanos siempre y cuando sirvan para superarse, de modo que yo les aconsejo que se superen si pueden, se superen pero si pueden, pero háganlo con respeto, con tolerancia y con muchísimas dosis de paciencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Hidalgo.

El señor Consejero de Presidencia y Trabajo tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑORA Presidenta. Señorías.

Como parece que hoy tenemos tiempo abundante para dedicarlo al debate parlamentario, esto está adquiriendo un aire algo así como una especie de aprendizaje, de reciclaje, y en todo caso lo que me está llamando la atención, señora Presidenta, creo que tengo cierta práctica parlamentaria, creo que pasé cerca de 11 años como Diputado en el Congreso, es que estos debates que no tienen principio ni tienen fin son debates sospechosos. Porque yo no sé qué se pretende con este libre albedrío, esta libertad de juego en el manejo de normas que tienen que ser muy estrictas y aplicadas desde una perspectiva que permitan un cierto debate, pero no el desmadre del debate.

Voy a contestar a las dos cuestiones que me han planteado, algunas me parecen casi folklóricas, sobre todo las últimas, y lo que decía, y finalmente contestaré a las propuestas que hacía el causante de este debate, el señor Cañada, contestaré de manera precisa a los tres planteamientos que ha hecho. Pero antes quisiera también decir algo en relación a la intervención última del señor Hidalgo, por lo menos para puntualizar algunas cosas y ver de qué manera se manejan, quizás desde

una perspectiva meritaria, porque creo que, claro, hay que hacer méritos tan pronto se llega y naturalmente ocupar una oposición, la vida parlamentaria es muy dura y naturalmente hay que ocupar un espacio, pero hay que decir las cosas con rigor en todo caso.

El pueblo está con el PP. Bueno, las últimas encuestas dicen que les sacamos a sus Señorías media décima o yo no sé cuántas décimas, que les hemos estado ganando en las encuestas del CIS. Ya saben ustedes que el ABC dice que hay topos socialistas en el CIS, y el ABC les está dando continuamente la consigna de que hay que machacar a esos topos, que son los causantes de que las encuestas no funcionen, pero, vamos, aun con los topos dentro o sin los topos dentro la cuestión es que las encuestas del CIS no dan que el pueblo español esté con ustedes, sino que hay una parte del pueblo español, llanamente y natural, la derechona tiene sus raíces en este país, tiene su tradición, la derechona no es cualquier cosa, igual que la izquierdona.

Yo, así como a usted le sentaba mal que le hablara de la derechona, que usted me diga a mí que soy de la izquierdona..., le digo: muy bien, encantado, admito el apelativo, izquierdona, y no digo izquierda izquierdosa izquierdante, como dice usted, el centro centrado centrista, que parece que vamos a meternos en trabalenguas con tanta exigencia, tanta insistencia en que somos de centro. Cuando se insiste tanto en decir lo que no parece a la gente que se es, es porque evidentemente cala en la sociedad que ustedes tienen que hacer un gran esfuerzo para parecer de centro porque inicialmente nadie les atribuye esa cualificación de centro, por mucho que metan ustedes luego ahí a gente de la UCD, y algunos de la UCD tienen, y se les nota a los pobres que son centristas, pero luego los tics ya tradicionales. Ahora lo hemos visto en el caso de la designación del Director de Radiotelevisión Española, que curiosamente en la última declaración venía a decir lo siguiente. Dice: que se demuestra que seré un señor imparcial, precisamente la garantía de esa imparcialidad es que soy del PP. Después de que el señor Aznar había dicho en su día, y han sacado las cintas y los periódicos han reproducido aquellas afirmaciones que hizo el señor Aznar en su día de que nombraría un independiente sin vinculación a partido y un profesional de prestigio. Pues ese señor ni es profesional de prestigio ni es un independiente ni es una persona que posiblemente tenga la menor idea de lo que es Radiotelevisión Española, y que en violación de todos los compromisos y de todas las promesas ahí está el señor López Amor, dando manifestaciones de tolerancia... Claro, un señor que maneja el aparato de comunicación del Estado del calibre que es la televisión, que inaugure su cargo diciendo que "el señor...", que Felipe González es un perro judío, pues imaginaros, ¿qué imparcialidad va a aplicar este señor cuando lleguen situaciones todavía más difíciles y tenga que...?

La consigna. Antes decía el señor Cañada que él era más partidario de la reflexión que de la consigna. Viniendo de un comunista me parece que no está mal, ya es un avance importante el preferir la reflexión a la consigna, porque creo que si-en algo se ha caracterizado quizás los sectores extremos del arco político español es que siempre han abusado de las consignas, unos y otros; los que hemos estado históricamente con la libertad de pensamiento, en la defensa insobornable de la democracia, incluido lo que algunos en su día consideraban democracia burguesa, que al fin y al cabo son conquistas humanas, hemos sido los socialistas; los que hemos estado aguantando a los pies de los caballos sucesos en España en defensa de la democracia, y esto sí que es una cosa de manual, es una cosa absolutamente de manual.

Bien, voy a contestar de todas maneras porque me parece más seria o más motivada, aunque yo no comparto sus razones, la motivación del señor Cañada, le voy a contestar a algunas de las cosas que ha dicho. Dice: al PP, ha iniciado su intervención diciendo, al PP y al PSOE no les gusta que exista una tercera fuerza que sea contraria a la concepción mítica de la política. Esto a mí me ha hecho reflexionar y sacar inmediatamente, diríamos, del arca del recuerdo inmediato que todos tenemos de qué manera se sitúa Izquierda Unida en el ámbito del debate socioeconómico que hay en este país. Este país está lleno de liebres, de enormes liebres, que se refieren al debate socioeconómico. Hay una reestructuración empresarial, financiera, hay una venta del sector público que están haciendo estos señores, que es una liebre, señor Cañada, del tamaño de un elefante. Yo desconozco cuál es la posición de Izquierda Unida sobre el particular. Eso sí que es economía, cómo se está haciendo la desamortización de finales del siglo XX que están haciendo esos señores. No he oído ni una palabra, ni una palabra, ni al señor Anguita ni a usted, vamos, y no ver eso, yo creo que eso..., el que no quiera ver eso es que no quiere ver nada. Porque esa estructuración de poder económico que están haciendo estos señores a ustedes se les escapa, y ustedes sí que están en la mitificación de la política, en una mitificación que consiste en sacar, y lo hemos tenido ocasión de ver de manera continua, de qué manera el debate real, concreto, aquellas medidas que pudieran beneficiar incluso a sectores de su electorado y que se han debatido en el Plan de Empleo y se han debatido en esta Cámara, de qué manera usted no ha conseguido en ningún momento llevarse ninguna pieza a casa y enseñársela a sus electores. Mire, modestamente esto es lo que hemos conseguido. Y eso es lo que sus electores deberían esperar de usted y lo que sería la auténtica satisfacción de haber votado a Izquierda Unida pero, tal como van las cosas, el voto a Izquierda Unida, yo creo que desgraciadamente para sus propios electores, se está convirtiendo en una dimensión absolutamente mítica, en algo que está en la estratosfera y que no tiene nada que

ver con la realidad. Que aproveche usted una y otra vez los debates que vienen a esta Cámara par insistir en el tiro, en el tiro permanente hacia la izquierda... En este país claro que hay izquierda, la izquierda real somos posotros, ésa es la izquierda real, la izquierda mítica es la que usted representa, una izquierda compleja, difusa y que tiene, todos lo sabemos, cada día una definición más difícil.

El otro día el señor Cotarelo les dedicaba a ustedes un artículo relativo a lo que ha pasado en Italia. Preguntaba: ¿Izquierda Unida cuándo, cuándo va a hacer Izquierda Unida lo que han hecho en Italia el Partido de Alema, el Partido de la Izquierda Democrática? ¿Cuándo se van a convertir en un partido auténticamente popular y de masas?, porque ustedes no son un partido de masas, es un partido minoritario, es la herencia del viejo leninismo, del partido como vanguardia, que ya desgraciadamente, en vista de los resultados históricos de finales del siglo XX, ya se ve que eso es una filosofía política, un planteamiento de hacer la política que ya no tiene futuro. Y ése es el problema fundamental, el drama de Izquierda Unida es su descontextualización respecto a las exigencias políticas que la izquierda tiene a finales del siglo XX. Finalmente, y ya volviendo a cuestiones que usted plantea, porque me parece que nos van a dar las tantas aquí, que usted no diferencia entre el PP y el PSOE me parece natural, usted necesita no diferenciar entre el PP y el PSOE, el día que usted lo diferenciara no podría mantener las posiciones que mantiene, así que no tiene absolutamente nada extraño que usted no diferencie entre PP y el PSOE, naturalmente necesita tener esa imagen en la cabeza. Y finalmente, volviendo a las empresas de trabajo temporal. Mire, le voy a decir una cosa, porque creo que honrada y sinceramente lo tenemos que decir: mientras no se demuestre lo contrario, las empresas de trabajo temporal no son empresas de trata de blancos. Eso sería lo grave, tal como usted las define, las plantea y las expone es como si tuviéramos unas empresas mercantiles dedicadas a la trata de blancos. El día que se demostrara eso naturalmente la Junta de Extremadura y todo el mundo, todos, tendríamos que actuar. Pero ésa no es la realidad, la realidad es que puede haber gente que utiliza la Ley, que cometa algún fraude, que se persiga ese fraude, que se sancione ese fraude, pero usted no puede definir las empresas de trabajo temporal como tal en principio, como trata de blancos, como acaba de hacerlo en este debate.

¿Y qué vamos a hacer nosotros?: usted dice que va a proponer una serie de cosas. Yo le voy a decir lo que nosotros plantearíamos frente a esas propuestas. Plantea usted que no se autorice ninguna empresa de trabajo temporal. Yo le tengo que decir, como autoridad pública, que si una empresa de trabajo temporal cumple los requisitos de la Ley y del Reglamento, esa empresa tiene que ser autorizada, y si yo hiciera lo contrario o la Junta

de Extremadura hiciera lo contrario cometería un acto de arbitrariedad perseguible ante los tribunales. Segunda cuestión: más inspección. Efectivamente, sí hace falta más inspección. Le he dicho cuáles son las actas que se han levantado, el número de inspecciones que se han hecho y le he ofertado datos sobre las empresas que están siendo objeto de investigación y de inspección.

Y que ni un solo duro a empresas usuarias de trabajo temporal, le digo exactamente lo que le he dicho en el primer punto: si esas empresas usuarias de trabajo son usuarias en cumplimiento de la Ley y del Reglamento y nosotros les negamos el dinero estamos cometiendo un acto de arbitrariedad, de autoritarismo, absolutamente intolerable en un Estado de derecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Y para que no quede ninguna duda a sus Señorías, decir que el debate de la Interpelación 54/IV se ha sustanciado conforme al Reglamento.

La Interpelación 55/IV ha sido pospuesta a petición de la Junta de Extremadura, y vamos a retomar el segundo punto del orden del día, que había sido pospuesto, que está formado por la Propuesta de Reforma del Reglamento de la Asamblea. Debatiremos el dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento sobre la Propuesta de Reforma de los artículos 101.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura. El Grupo Socialista..., 111.1º y 121. El Grupo Socialista ha reservado para su defensa en Pleno las enmiendas formuladas al Proyecto de Reforma, indicándome su Portavoz que las va a defender en bloque. Por tanto, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bermejo, puede intervenir por diez minutos. Señor Sánchez Cuadrado, ¿me indica para qué me solicita la palabra?

[Debate del dictamen a la propuesta de reforma de los artículos 111.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, Presidenta.

Yo quería plantear una cuestión de orden, porque mi Grupo Parlamentario había llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista y con el Gobierno favorable a que la Reforma del Reglamento, pues tuviera un consenso más generalizado y, en ese sentido, estaríamos dispuestos, o

vamos a proponer, la posposición de este punto del orden del día, para que pueda dar tiempo a sentarnos en una mesa y negociar una reforma más amplia que la meramente puntual sobre tema en los próximos días, nos hemos dado un plazo de un mes, y al mismo tiempo por parte del Grupo Socialista y del Gobierno, y espero que se confirme así, se desbloquea la tramitación de la Ley del Defensor del Pueblo, de la Ley sobre materia urbanística, sobre Cooperación internacional y la Ley de Hacienda, al mismo tiempo que formulamos nuestra voluntad política de sentarnos igualmente en una mesa para tratar de llegar a acuerdos sobre estas cuatro leyes más la Ley del Tribunal de Cuentas, que está en tramitación en esta Cámara. Y por lo tanto, yo creo que si existe este acuerdo, que yo creo que es bueno para toda la Cámara y para la política, que puedan consensuarse estas leyes y puedan salir adelante lo antes posible, pues en aras a ese consenso nosotros pedimos la posposición de esta Reforma puntual del Reglamento, para que podamos abordar todo este tema y, por lo tanto, así queda dicho y ésta es la propuesta de orden que formulo en este momento, y sobre la que yo espero que puedan pronunciarse también los demás Grupos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Ruego a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que se manifiesten. Don Pedro Cañada.

SR. CAÑADA CASTILLO:

Sí, señora Presidenta, en principio estoy por el diálogo, por el consenso, y creo que lo he manifestado y lo he probado sobradamente, pero a lo que no estoy dispuesto es a venir a recibir sorpresas permanentes aquí a este Pleno, en que se esté negociando por debajo lo que sea, vengamos con nuestras posturas más o menos preparadas y de golpe resulta que hay otros estudios por debajo u otros entendimientos. Creo que esto debería ser..., cuando viene a un orden del día deberían por lo menos saber los portavoces de los Grupos que se está haciendo otra cosa por debajo, porque si no pues venimos aquí sin saber a qué venimos. Es lo único que quiero... Por lo demás, estoy de acuerdo en que se pueda atrasar y se pueda hacer el consenso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

Tiene la palabra don Manuel Cañada, Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Tres cuestiones. La primera: es la segunda iniciativa en el día de hoy que se pospone a iniciativa del Partido Socialista y del Partido Popular conjuntamente. Me gustaría recordar este hecho, también porque la sociedad extremeña se vaya enterando y vaya sabiendo de qué van luego todos estos cánticos y todas estas confrontaciones, la derechona, la izquierdona y tal. Bien, la segunda iniciativa en el día de hoy que se pospone a iniciativa conjunta del PSOE y del Partido Popular. En segundo término, decir que estamos de acuerdo en que se posponga porque, a la vista de que lo proponen dos Grupos que suman entre ellos pues casi el 90% de la Cámara, no nos queda más remedio, y no vamos a obstaculizar, no sería cortés por nuestra parte, el que se puedan negociar esas leyes.

Número tres: manifestar nuestra posición contraria a que se vincule la necesaria reforma del Reglamento a que la Junta de Extremadura levante el veto a determinadas leyes. Son dos cosas distintas, no hay derecho a que la Junta de Extremadura haya estado vetando y zancadilleando a este Parlamento, y eso, afecte a tres leyes o cuatro leyes, no tiene nada que ver, no tiene que ver, no es moneda de cambio desde nuestro punto de vista. Número cuatro y perdón porque añada un último punto: la enmienda transaccional que se traía aquí estaba y era un intento, y quienes han estado en la Ponencia lo saben, era un intento de consenso, que asumí Izquierda Unida sin haber redactado Izquierda Unida, y que asumía una parte de lo que planteaba el Grupo Socialista. Si ahora se pretende echar un nuevo pulso, sea el Partido Popular, sea Izquierda Unida, sea quien sea, decir con nosotros que no cuenten, con nosotros para eso que no cuenten.

En definitiva, que sí a que se posponga, porque no queríamos obstaculizar esa voluntad de dos Grupos Parlamentarios, y que no al contenido de lo que se plantea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Estando de acuerdo... Sí, señor Bermejo, perdón, Portavoz del Grupo Socialista.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados. El Parlamento es diálogo y yo quisiera recordar, con mucha brevedad, las palabras

del Presidente de la Junta de Extremadura en su Discurso de Investidura. El Presidente afirmaba su convicción política de la necesidad, necesidad política, de incrementar el protagonismo del Parlamento extremeño, de contribuir desde el Gobierno regional a que el Parlamento sea el eje social del debate, el foro privilegiado del debate en la región extremeña, que el Parlamento sea escenario de encuentro, de discrepancia, pero sobre todo de diálogo, y por esa afirmación política hacía una oferta, y que yo creo que es bueno que en esta Cámara la recordemos: en el Discurso de Investidura el Presidente de la Junta ofertó una reforma global del Reglamento de la Cámara. El Grupo Parlamentario Socialista reitera de nuevo, y en ese sentido apoyamos la propuesta formulada por el Grupo Popular, titular de esta iniciativa, y el diálogo esta mañana se ha producido con el titular de la iniciativa parlamentaria de Reforma del Reglamento de la Cámara, y esa reforma global que ofertó el Presidente de la Junta está viva.

Yo creo que es bueno mantener vivo el consenso en torno a materias como son la Reforma del Reglamento de la Cámara, la reforma del Estatuto de Autonomía, porque son normas institucionales básicas de nuestra Comunidad. Por eso, lo hemos reiterado en algunas ocasiones, que las reformas de estas normas, de un Reglamento que define las reglas de funcionamiento de un Parlamento, deben ser objeto del acuerdo, del consenso, para conseguir sobre todo que sean reformas que tengan una larga vida política. Deben estar arropadas del mayor consenso posible, por eso yo creo que es positivo que por encima de las coyunturas políticas, de la correlación de fuerzas que pueda haber en un momento determinado, la necesidad política de llegar a acuerdos en este tipo de normas esté por encima de lo que es la propia aritmética parlamentaria, y de ahí que nosotros apoyamos esta iniciativa, esta propuesta que nosotros hemos hecho, que el Presidente de la Junta lo hizo en su Discurso de Investidura, y que a lo largo de la tramitación de la Reforma del Reglamento de la Cámara, esta reforma puntual, habíamos ofertado, y que don Pedro Cañada también apoyó esta reforma global del Reglamento.

Por lo tanto, decir que hay que reconocer, y hay que decirlo solemnemente, que los Grupos Parlamentarios hemos estado a las alturas de nuestras recíprocas responsabilidades políticas. Decisiones de esta naturaleza ennoblecen este Parlamento y siempre van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Bermejo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Como los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios han manifestado su conformidad a que se posponga esta iniciativa, pasamos al debate de la Interpelación 62/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos, que ha sido formulada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el Portavoz de esta iniciativa, don Laureano León.

[Interpelación 62/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 3.181).]

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Interpelación en materia de deportes, para saber cuál es la política de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos.

Nos gustaría hacerle un repaso a la situación actual en este tema. Por un lado, se expiden los títulos académicos, títulos superiores, que se imparten en la Universidad de Extremadura o en otros centros universitarios, referidos a los institutos nacionales de educación física, son títulos superiores en educación física. Por otro lado, se expiden títulos en los centros de formación del profesorado, escuelas universitarias de formación del profesorado, en lo que se refiere a las especialidades de educación física. Pero junto a esos títulos académicos, títulos universitarios, nos consta que existen muchos títulos que emiten y expiden las propias federaciones deportivas, títulos de monitores deportivos que facultan a las personas que obtienen estos títulos a ciertos trabajos, a prestar ciertos servicios, dentro del ámbito de la educación, dentro del ámbito de la propia sociedad civil, y junto a éstos la Junta de Extremadura, desde la entrada en vigor de la Ley Autonómica, de la Ley del Deporte de Extremadura, también tiene la capacidad para expedir títulos deportivos, para formar especialistas en materia deportiva.

Por lo tanto, lo que existe aquí es un auténtico galimatías, una serie de expedición de títulos deportivos que no están separados, que no tienen unas funciones específicas y que pueden permitir la injerencia de unos títulos, de una formación, en otros títulos, en otro tipo de formación. Y estamos en un marco jurídico, el de la Ley 10/90, la Ley del Deporte a nivel de ámbito estatal, y estamos en el ámbito autonómico basándonos en la Ley

2/95, Ley del Deporte de Extremadura, una Ley que entra en vigor el 30 de abril de 1995, y que nos gustaría recordar algunos aspectos que están regulados por esta norma, como es en su artículo 51, lo que se refiere a la formación deportiva, que dice que "corresponde a la Junta de Extremadura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 10190, de 15 de octubre, del Deporte, establecer el régimen de acceso a las titulaciones deportivas propias de cada modalidad, fijando los distintos niveles de formación y cursos necesarios, incluidos de actualización y perfeccionamiento". Por lo tanto, corresponde a la Junta de Extremadura lo que es fijar el régimen de acceso a las titulaciones deportivas propias de cada modalidad. O así su artículo 5.b), en los apartados 2º y 6º, que dice que "el Consejo de Gobierno tiene la competencia de aprobar el régimen de titulaciones deportivas regionales", así como en su artículo 7º "será la Consejería de Educación y Juventud quien proponga el régimen de titulaciones deportivas regiones, expedir los títulos correspondientes y promocionar la formación deportiva en sus diferentes áreas y niveles". O en su artículo 52, que también recoge algún apartado en lo que se refiere a la expedición de títulos "ya que se creará el Centro Extremeño de Formación Deportiva como instrumento de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura para la promoción de la formación deportiva en sus diferentes áreas y niveles, en coordinación con las federaciones deportivas extremeñas, y en su caso con la Federación Española".

Pues bien, ésta es la norma que se aprobó en esta Cámara, ésta es la Ley que tenemos todos los extremeños, y ésta es una Ley que no se está cumpliendo, no se está cumpliendo porque ustedes no han hecho un reglamento, ustedes no están desarrollando esta Ley y ustedes no están cumpliendo lo que aquí en esta Cámara se aprobó, e incluso me atrevo a decir más, lo que ustedes mismos propiciaron a través de un Proyecto de Ley. En definitiva, están incumpliendo lo que es la legislación autonómica, aprueban una Ley y no la desarrollan, y dan paso a una situación de arbitrariedad, porque me gustaría recordarle al señor Consejero la Disposición Adicional Quinta, perdón, la Disposición Transitoria Quinta, que dice textualmente: "Hasta tanto se establezca de modo definitivo el sistema de titulaciones deportivas contemplado en el artículo 53.1 -al que he hecho referencia anteriormente-, la Consejería de Educación y Juventud podrá expedir autorizaciones específicas y limitadas temporalmente, según se establezca en las disposiciones reglamentarias de desarrollo de la misma". De tal manera, que puede ser la Consejería de Educación quien de modo temporal pueda establecer titulaciones específicas y en determinados casos, creando así una inseguridad jurídica por parte de todos los extremeños, y creando así una capacidad para la arbitrariedad en la toma de esta decisión.

En definitiva, señor Consejero, nosotros queremos saber, queremos saber cuál es la política de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos porque, a nuestro juicio, falta un proyecto definido, ustedes no han desarrollado reglamentariamente esta Ley, falta esa iniciativa fundamental para lo que es la formación, la base del deporte, la base de lo que es aquellas personas que luego van a desarrollar un modelo deportivo, y sobre todo ustedes con esa Disposición Transitoria, ustedes con esa indefinición de títulos deportivos extremeños, están provocando primero un auténtico galimatías jurídico y están provocando una posible competencia desleal, una injerencia entre los distintos niveles de formación, provocando esa injerencia a profesionales verdaderamente capacitados, formados y titulados, como son aquellos que a través de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado o aquellos que a través del Instituto Nacional de Educación Física tienen una titulación, tienen una formación, y de alguna manera con esa falta de desarrollo reglamentario, con esa falta de definición de un proyecto de política general en materia de titulación deportiva extremeña, pueden provocar esa injerencia y esa competencia desleal con otros ciudadanos también extremeños. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Laureano León.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Educación y Juventud, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señor don Laureano León, veo que la Ley sí se la ha leído, pero también hay letra chica, también hay entorno de desarrollo. Es una pena que haya hecho esta Interpelación antes de hablar conmigo antes, porque le hubiera recomendado unos textos y unas notas para que usted hubiera venido con conocimiento de causa a esta tribuna.

Como usted bien sabe, o debiera saber, veo que no lo conoce, el problema que hay con las titulaciones es que cuando hay que sacar, independientemente de los títulos universitarios, nuevos títulos al mercado, por decirlo de alguna manera, hay que corregir todos aquellos defectos que previamente existían, y esos defectos son aquellos que conllevan a poner asignaturas troncales, generalistas, para diseñar un título. Ese título una vez diseñado tiene que estar homologado a nivel del Estado. Hace dos años teníamos un proyecto perfectamente

definido, porque el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Deportes, tenía perfectamente diseñado el Decreto que decía cómo deberían ser los títulos a nivel nacional. Ese Decreto además estaba consensuado con todas las comunidades autónomas, y estaba consensuado con todas las federaciones a nivel nacional. Pero hete aquí que llegan ustedes y dicen que no les gusta, vuelven a reunirse y empiezan a cambiar pequeñas cosas, pequeñas cosas y grandes cosas. Resulta que en este momento no tenemos ese Decreto que nos permita arrancar con las titulaciones deportivas, usted sabe que para ver si se espabilan un poco ya el propio Consejo de Gobierno en su reunión de enero dijo: vamos a darle vía libre a que se cree ya el Centro de Formación Deportiva de Extremadura; pero no podemos diseñar nada porque, como usted comprenderá, si yo me pongo a diseñar títulos en la región luego de nada van a servir porque estarían de acuerdo a una estructura que ustedes ya han cambiado, y que cuando publiquen el Decreto quedaría totalmente invalidada.

Sí le voy a decir que la política la tenemos perfectamente planificada para cuando podamos arrancar, es decir, para cuando el Consejo Superior de Deportes convenza al Ministerio de Educación y Cultura, o viceversa, para que por fin arranquen con ese Decreto. Y la estructura es muy sencilla. En primer lugar estableceremos el régimen de titulaciones, obviamente que sólo podremos hacerlo una vez que esos planes de estudio y ese diseño esté hecho por parte del Ministerio. En segundo lugar, elaboraremos lo que tiene que ser el Centro Extremeño de Formación Deportiva. Y en tercer lugar, procederemos a todo lo que es la convalidación de los títulos que actualmente están. Entonces, lo que sí le agradecería es que le dijera, le transmitiera a la señora Ministra, la rapidez que corre para que podamos arrancar en Extremadura, y que ese galimatías que usted supone sólo tiene un culpable, y todos sabemos quién es. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Creo que ya sé quién es el culpable de esta situación, teniendo en cuenta que la Ley del Deporte se aprobó en 1990, pues desde 1990 a 1997 me parece que ha habido al menos tres legislaturas. Dos de ellas le corresponden a un Gobierno socialista y en estos últimos nueve

meses gobierna el Partido Popular en el Gobierno de la nación, de tal manera que ya sé a quién corresponde la responsabilidad de que aún no exista una definición de ese régimen de titulaciones que tenía que ser marcado desde el Gobierno de la nación, y que ustedes no han podido desarrollar. Sin embargo, señor Consejero, analizando el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte de Extremadura, y los decretos que su Consejería ha dictado, lo único que veo son ceses, nombramientos, nombramiento de Consejo Regional de Deportes, nombramiento y regulación de la Junta Arbitral del Deporte de Extremadura, Regulación del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, del Comité de Garantía, más nombramiento de todos estos comités, y subvenciones a distintas entidades deportivas, y a distintas federaciones y a distintas asociaciones deportivas. Esto es lo que ha hecho su Consejería en materia deportiva.

Usted no dice aquí cuál va a ser la política de la Junta de Extremadura en materia de formación y expedición de títulos deportivos según consta en el articulado, según consta en las competencias marcadas por la Ley del Deporte de Extremadura. Nos dice que se va a establecer un régimen de titulaciones, la creación de un Centro Extremeño de Formación Deportiva y la convalidación de los títulos deportivos. Ustedes no han desarrollado la Ley, ustedes no están aplicando esta Ley y ustedes están incumpliendo esta Ley, y además, y además ustedes están teniendo en estos momentos, creando una situación de inseguridad jurídica, porque se puede basar en esa Disposición Adicional Quinta que yo le he comentado, esa Disposición Transitoria Quinta, perdón, que le he comentado, ustedes tienen la capacidad para otorgar títulos y otorgar permisos a personas que así lo soliciten de manera temporal, de manera limitada, y eso, y eso da lugar a arbitrariedades, y eso da lugar a cuestiones de inseguridad jurídica y a cuestiones de injusticia.

Mire, lo que el Grupo Parlamentario Popular pretende es que exista una política en este sentido, una política definida en materia deportiva, en materia de formación deportiva, porque en estos momentos, en estos momentos existen muchos títulos otorgados por federaciones deportivas, incluso otorgados por otras entidades deportivas, y yo creo que ya va siendo hora de que se unifiquen todos los criterios y no haya injerencias de unos títulos en otros. Las competencias están marcadas, ustedes tienen la normativa legal, ustedes tienen la capacidad para aplicar la Ley del Deporte de Extremadura, la Ley 211995 del 6 de abril, y ustedes no la han desarrollado, y yo creo que va siendo hora, va siendo hora de que se desarrolle reglamentariamente esta Ley, y no sólo en el aspecto, y tendremos ocasión de discutirlo en otra ocasión, no sólo en el aspecto de titulación deportiva, no sólo en el aspecto de la creación de ese Centro Extremeño de Formación Deportiva, sino en otros muchos que la Ley contempla y que no se han desarrollado reglamentariamente. De tal

manera que pónganse ustedes a trabajar, definan de una vez por todas cuál es la política de la Junta de Extremadura en esta materia. Si ustedes quieren el consenso el Grupo Popular se lo ofrece, nosotros estamos dispuestos a que de una vez por todas no exista ese galimatías, no exista ninguna injerencia de unos titulados hacia otros titulados, y de una vez por todas nuestros jóvenes, los jóvenes extremeños, puedan tener una formación digna, dada por unos auténticos profesionales. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Laureano León.

Tiene la palabra para réplica el excelentísimo señor Consejero de Educación y Juventud.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Mire, señor León, yo comprendo que le duela el éxito de la política socialista en materia deportiva, a la vista está, y es más, yo le agradecería que incluso a sus propios compañeros que están en otros ayuntamientos les dijera que se enteraran mejor, ha habido que salir varias veces en la prensa a decirles el error en el que estaban. También comprendo que usted quiera tener la razón en algo, porque lo he cogido en fuera de juego. Lo siento, lo siento, pero era así. O sea, está claro que no se pueden diseñar títulos sin tener antes... ¿Usted es hombre de universidad, no?, creo que era hombre de universidad, usted sabe perfectamente que no se puede diseñar un título como no hay un plan de estudios y una reglamentación previa, si usted no tiene ese plan lo que puede hacer es un pequeño diseño, que descoordinará todo, que no se le convalidará a nivel nacional y que no servirá luego absolutamente para nada.

Pero sí quiero aprovechar esta oportunidad porque, mire, hemos tenido ya algunas reuniones en Madrid en el Consejo Superior de Deportes, a nivel de la necesidad que tiene el hecho de que este Decreto salga. ¿Pero sabe usted dónde está el gran problema?: que así como anteriormente sí estaba previsto que al estar hablando de materia educativa y de títulos de régimen especial habría que darle a la Comunidad los medios suficientes para elaborar ese Centro y para que ese Centro tuviera su profesorado, y lo tendría que dar el Estado como una materia de transferencias a aquellas comunidades que no tienen la transferencia educativa, entonces usted ha dicho: ah, cuidado, cuidado que nos metemos en un sitio peligroso, porque resulta que es mucho dinero el que habría que dar tanto a la Comunidad de Castilla-La Mancha en este

caso como a la de Extremadura, como a todas aquellas otras que resulta que hoy actualmente no tienen transferencias en materia de educación.

Entonces, como no hay que olvidar que se trata de nuevas titulaciones insertas en el sistema educativo, yo sí quiero aprovechar para rogarle dos cosas. La primera que le solicite al Gobierno de la nación que se dé la máxima prisa posible para que podamos elaborar estas titulaciones, y la segunda es que debería pedir, en beneficio de la propia Comunidad, la cantidad económica o los recursos necesarios para que nosotros pudiéramos llevar a cabo ese Centro, cubrirlo con su dotación y con su profesorado. Espero que, por el bien de Extremadura, usted haga caso y eleve esas peticiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Debatida la Interpelación 62/IV, y comunicándoles a sus Señorías que empezaremos la Sesión Plenaria de esta tarde con las preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, se suspende la sesión hasta las 17,00 horas.

[Receso]

SRA. PRESIDENTA:

...como viene siendo habitual en el último Pleno del mes, vamos a hacer una alteración, si la Cámara no tiene inconveniente, del orden del día, pasando a esta hora el punto que figuraba en el séptimo lugar del orden del día, que está formado por las preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura. Viendo que la Cámara no tiene inconveniente, vamos a pasar al debate de la primera pregunta que es formulada al Presidente de la Junta de Extremadura, presentada con el número de registro 5.608 por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

*[Preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura.
Primera pregunta (R.E. nº 5.608) formulada por don
Pedro Cañada Castillo]*

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura, la pregunta que en nombre de Extremadura Unida le planteo hoy

es la siguiente: ¿cuál es la actitud de la Junta de Extremadura ante la reducción de inversiones, y especialmente en el área de atención primaria en Extremadura?

En la Justificación le digo, algunas de las reducciones presupuestarias a que nos referimos son las del Centro de Salud de La Data en Plasencia, San Fernando, San Roque, Guareña, y la supresión de un planta y la reducción de 69 millones de pesetas en el escaso presupuesto del Hospital de Coria. Consideramos que, a pesar de tantas promesas electorales, la realidad nos está demostrando que las inversiones se hacen donde siempre, donde siempre se han hecho, y se suprimen allí donde más falta hacen. Mientras se eliminan servicios y centros de salud en Extremadura, se incluyen en los Presupuestos Generales casi 30 millones más para actualizar y poner al día la sanidad catalana, deficitaria según nos cuentan en más de 77.000 millones de pesetas. Nos parece radicalmente injusto que los privilegiados naden en la abundancia en temas tan importantes como la salud, y se niegue lo más elemental a regiones como Extremadura. Si alguna discriminación pudiera haber debería ser para eliminar las diferencias que lleva consigo la dispersión de la población en zonas como Extremadura. Para ello nos sobran las promesas, y lo que necesitamos es que se incluyan en los Presupuestos Generales del Estado las partidas correspondientes.

En cuanto a reducciones, pues vemos que no solamente nos referimos a sanidad, sino que si la media de reducción de inversiones en el Estado español, en España, es de 7%, en Extremadura es del 28%. ¿Será porque Extremadura necesita menos que otras regiones la inversión? Cuatro veces más reducción en inversiones en Extremadura que en el resto de España. ¿Cómo se explica esto, señor Presidente, y cuál es la actitud, qué es lo que va a hacer la junta, qué es lo que puede hacer un Gobierno para que esto no ocurra? No voy a entrar a explicar lo que ya conocemos en cuanto a las inversiones en carreteras; concretamente la 630 pues vemos que lo que se piensa invertir, se pensaba invertir, son para la calle Virgen de Guadalupe, en Cáceres, 28 millones, casco urbano de Cáceres en la parte antigua, para travesía, 33 millones, de Aldeanueva a Plasencia diez millones, Plasencia-Cáceres 15 millones, Cáceres-Mérida diez millones, Mérida-Almendralejo ocho millones, Almendralejo-Zafra, y de Zafra a Huelva diez millones.

Consideramos que esto es casi..., no digo ofensivo, es peor que ofensivo, porque las palabras cuando son ofensas y son falsas pues tienen menos importancia, se pueden hasta asumir y decir bueno, pero cuando se trata de dinero, cuando se trata de inversiones y se trata de una región como Extremadura, que necesitaría precisamente una discriminación positiva, no sabemos cómo podemos reaccionar en una autonomía, una autonomía como Extremadura, en la que tenga cuatro veces menos

de inversión que la media nacional parece que no es de recibo, y yo pido a la Junta y al Presidente que nos diga qué es lo que piensa hacer, qué es lo que hay que hacer para que esto cambie de sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestación a la pregunta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Responderé lo más brevemente posible a la pregunta que me hace don Pedro Cañada Castillo, que, por una parte, particulariza en el aspecto sanitario y más concretamente en los centros de salud comprometidos para la región extremeña, pero, que por otra parte, generaliza en cuanto a la reducción de inversiones que el Gobierno central tiene que hacer en la región extremeña.

Respecto al asunto de los centros de salud, ya fue debatido en esta Cámara, me parece que entre el Consejero de Sanidad y un Diputado del Grupo Popular, el señor del Pino, si no recuerdo mal, en el que ya quedaron claras las cifras que el Gobierno central va a invertir en Extremadura para los centros de salud. Como usted sabe, don Pedro Cañada, existe un convenio que anualmente firma la Junta de Extremadura con el INSALUD, en el que, sin que nosotros tengamos responsabilidad en la materia, sin embargo colaboramos, ya lo hemos hecho con 3.000 millones de pesetas, a la construcción, junto con el INSALUD, de centros de salud en la región extremeña. Así nosotros nos habíamos comprometido, y vamos a hacer en 1997 los centros de la zona de salud de Villar del Pedroso, Valverde del Fresno, Arroyo de la Luz y Casar de Palomero. Éstas son inversiones que va a hacer la Junta de Extremadura, repito, sin competencias y sin responsabilidad. Para eso vamos a emplear 288 millones de pesetas en el 96 y 213 millones de pesetas en el 97. Y por su parte, el Gobierno central, el INSALUD, se comprometió a la construcción de los centros de salud de San Roque y San Fernando, en Badajoz capital, y Guareña, en la provincia de Badajoz, y Plasencia norte, en el barrido de La Data, y Cáceres norte y Cáceres centro y Cáceres capital, en la provincia de Cáceres. Lamentablemente, los Presupuestos Generales del Estado de 1997 sólo destinan 47 millones de pesetas para esos compromisos que tenía el Gobierno central, cuatro millones de pesetas concretamente para la provincia de Badajoz y 43 millones de pesetas para la provincia de Cáceres. Lo que implica que se han caído las

inversiones comprometidas por el Gobierno del Partido Popular en los centros de salud de San Roque y San Fernando, en Badajoz capital, no se van a hacer, en Guareña, no se va a hacer, y el Centro de Plasencia norte, que usted señalaba en su pregunta, en la provincia de Cáceres, que tampoco se van a hacer como consecuencia de la falta de inversión, falta de inversión que ha sido reconocida por la propia Administración central en una reunión que hubo el otro día, la Comisión Mixta que se reúne bajo la presidencia del Delegado del Gobierno en Extremadura, en el que el representante del INSALUD central reconoció que, efectivamente, había habido un trato discriminatorio para Extremadura en este Presupuesto y que esperaban compensar a la región en los Presupuestos de 1998.

Pero lo mismo podía hablar, y usted lo ha hecho, respecto a las carreteras, hace unos días ha aparecido en los medios de comunicación el mapa de autovías que pretende hacer el Gobierno central, y no aparecía para nada la Autovía 630, no aparecía ninguna carretera en Extremadura, hace un par de días ha aparecido el mapa de autopistas de pago y no aparecía ninguna en Extremadura; quiero aprovechar para decir que a nosotros como Junta de Extremadura nadie nos ha preguntado nunca si aceptamos o no una autopista de peaje, nunca se nos ha preguntado, por si acaso se nos pregunta diremos que sí, estamos de acuerdo, si quieren hacer una autopista de peaje, la autopista Ciudad Real-Valencia, nosotros lo aceptamos, estamos de acuerdo, siempre que se encuentren inversores privados que estén dispuestos a hacer una autopista de peaje en Extremadura, que seguro que nunca se encontrará a nadie porque no es rentable para una empresa privada hacer una autopista aquí.

Y lo mismo pasa con otras muchas inversiones que en la región extremeña comienzan a retrasarse, por no decir a postergarse. Y a mí eso me preocupa enormemente, y aprovecho la pregunta que usted me formula para dirigirme a la Cámara y decirles que, si bien al principio de esta Legislatura que se inició el año 1985, 95, perdón, hubo un acuerdo entre las fuerzas, los partidos políticos de la oposición, un acuerdo que ustedes llaman institucional, para democratizar la Asamblea, ha pasado ya un año y medio, imaginamos que ese acuerdo ha funcionado bien, que la Asamblea está democratizada, que esto funciona bien y, por lo tanto, debemos no olvidarnos de eso, potenciarlo, pero sí creo que sería mucho más importante para Extremadura que, además de un pacto institucional para que la Asamblea de Extremadura funcione bien, que hubiera un pacto político para que la región extremeña funcionara mejor, y ése es el sentido de la respuesta que yo le doy a usted en esta Cámara.

Creo que está muy bien que nos peleemos, que discutamos, que ahora de nuevo se profundice en los localismos, como parecía que hacía ya diez años que no volvía

a ocurrir, que el Alcalde de Mérida pida ahora lo que no debe pedir nunca al Alcalde de Badajoz, etc., etc., que volvamos de nuevo a las andadas antiguas, pero todo eso no debería obstaculizar ni debería impedir que los políticos responsables de esta región, que son los 65 que aquí estamos, fuéramos capaces de hacer un pacto, fijando unos objetivos comunes, sin que sirviera de agravio ni de arma arrojadiza contra el Gobierno central, para intentar que esta región, que está en un momento de despegue importante e interesante, que tiene una cosecha extraordinaria a la vuelta de la esquina, no vea disminuir su producto bruto ni su capacidad de generar empleo como consecuencia de esa discriminación a la que usted hacía referencia con respecto a la región extremeña. Y en este sentido, el día 24 de febrero pasado, hace ya unos días, yo dirigí una carta al Presidente del Gobierno español, don José María Aznar, que me permito, si la señora Presidenta me da autorización, leer a la Cámara porque es muy breve, diciendo: "Estimado Presidente. Me dirijo a usted con el fin de proponerle un encuentro personal, cuyo objeto sea tratar en profundidad la puesta en marcha de lo que podríamos denominar un Plan de Progreso para Extremadura, que considero tan necesario como urgente. La misión fundamental del mencionado Plan será fijar y llevar a la práctica las medidas más adecuadas para solventar los graves problemas estructurales que tiene planteados nuestra región. Entre los puntos más importantes a tratar en la entrevista que le sugiero, se encontrarían: la lucha contra el paro. Pese a que se ha recortado distancia, los indicadores estadísticos siguen mostrando una diferencia entre la tasa de paro del conjunto de España y la de Extremadura. Esa diferencia se cifra, según la Encuesta de Población Activa, la EPA, en nueve puntos porcentuales, y según el Instituto Nacional de Empleo, en tres puntos porcentuales. A otras causas estructurales que igualmente dificultan la lucha contra el paro en Extremadura, habría que añadir los efectos de la espectacular reconversión sufrida por el sector agrario. La modernización del medio rural ha provocado que en pocos años de generar el 35% de empleo de la población activa, haya pasado al 18% actual. Este trasvase de demandantes de empleo del primario a otros sectores supone para Extremadura unas consecuencias similares a las de las reconversiones de la industria que tanto ha afectado a otras regiones españolas.

Segundo: la necesidad de ayudar a las inversiones foráneas que pretenden instalarse en Extremadura. Nuestro incipiente tejido industrial no puede competir en igualdad de condiciones con otras comunidades autónomas que siempre han contado con más infraestructuras, más medios y más tradición empresarial que la nuestra. En esta materia, debería hacerse una reflexión especial en lo que se refiere a los incentivos regionales. Estas ayudas son uno de los instrumentos esenciales con que contamos en Extremadura para continuar dotando a la

región de un tejido industrial moderno. Hasta la última reunión celebrada en Madrid se habían seguido unas pautas positivas para Extremadura, que ahora se han visto obstaculizadas.

Tercero: la consolidación de las infraestructuras. Sin acometer importantes mejoras en aspectos tan básicos como las infraestructuras del ferrocarril y la reconversión en autovía de la N-630, como eje fundamental que atraviesa nuestra región de norte a sur.

Dicho Plan me gustaría poder discutirlo, acordarlo y consensuarlo con los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura, al objeto de que el resultado del mismo sea el producto de lo que las fuerzas políticas extremeñas consideramos factores esenciales para nuestro desarrollo. Con el fin de que la propuesta que le hago no pueda ser considerada por usted como un arma de confrontación política, no iniciaremos esas consultas en la Asamblea de Extremadura hasta conocer su disposición para abordar desde el Gobierno de España la propuesta que le hago. Reciba, señor Presidente, mis más cordiales saludos. Firmado: El Presidente de la Junta de Extremadura".

Ésa creo que es una oferta que me atrevo a dejar en la Cámara, porque pienso, efectivamente, igual que usted, que Extremadura no puede de nuevo dar un parón como el que los Presupuestos Generales de 1997 nos anuncian, y no sólo nos anuncian, sino que ya se está convirtiendo en realidad. El sector de la construcción el año pasado fue un sector de la construcción que creció poquísimamente en Extremadura. El sector de la construcción en 1997 puede ser un sector que sufra gravemente las consecuencias de la falta de inversiones públicas del Gobierno central en nuestra Comunidad Autónoma. Eso no solamente hará desaparecer empresas, no solamente hará que baje nuestro producto bruto, sino que además hará que aumente el paro en nuestra Comunidad Autónoma.

Así que, Señorías, señores del Grupo Parlamentario que sustentan al Gobierno de España, independientemente de todas las broncas, disgustos, peleas, polémicas, que tengamos en nuestro quehacer diario y cotidiano, les estoy hablando de algo tan importante como es el progreso y es el futuro de Extremadura. Y yo creo que aquí podríamos, en cuatro o cinco asuntos, ser capaces de ponernos de acuerdo para con toda legitimidad, con todo respeto, pero con toda firmeza, dirigirnos al Gobierno de España y decirle que haga un esfuerzo adicional al raquítico esfuerzo que los Presupuestos Generales del Estado señalan para Extremadura, al objeto de que nuestra región pueda seguir caminando por una senda de recuperación, al objeto de que poco a poco los extremeños consigamos el lugar que a lo largo de estos últimos años hemos ido consiguiendo, esfuerzo, sin duda, de todos los extremeños.

No creo, señores Diputados del Grupo Popular, que ésta sea una oferta descabellada, creo que es una oferta que se debería y se podría apoyar. No se trata de enfrentarse con el Gobierno de España, no se trata de tenderles una trampa para ver cómo el Gobierno de España cae en la trampa, porque a mí no me interesa que el señor Aznar caiga en ninguna trampa, me interesa que los extremeños podamos avanzar con el apoyo de la Junta de Extremadura y con el apoyo del Gobierno que en estos momentos gobierna en España. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Pedro Cañada Castillo, para réplica a la intervención del Presidente de la Junta.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Presidente, voy a empezar por el final, aunque tengo un interés especial en el Hospital de Coria, que parece que tiene todas las trazas de que se cierre una planta y de que se supriman 13 camas.

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. CAÑADA CASTILLO:

Si no es así me encantaría que no fuera así, me encantaría, pero la cosa desgraciadamente parece que va por ese camino, y una zona como la de Coria y Sierra de Gata, que ha estado históricamente maltratada por las comunicaciones, donde pagaron el tren para que se pusiera y nunca fue por allí, que por primera vez cuando se pone un Hospital en Coria, y de algún modo se subsana ese mal histórico, en que tenían que hacer hasta 150 kilómetros entre la vida y la muerte para poder llegar al primer hospital, cuando se dota ese Hospital resulta que ni siquiera está completo, ahora mismo pues hay dos o tres especialidades que no están cubiertas, y no tiene ni siquiera una UVI, y es una población que comprende unas 60.000 personas dispersas. Yo pediría al Grupo Popular, en la medida en que tiene más posibilidad de influir en el Gobierno central, que sea capaz de exigir algo a su Gobierno para que esto no ocurra.

Y en lo demás, sinceramente me parece importante que se pueda hacer algo entre todos para que Extremadura no esté en la situación en la que podría quedar, con un 28% menos de inversión, o sea, cuatro veces menos inversión que en el resto de España. Creo que esto hay que tratar de evitarlo y personalmente, sin poder haberla visto, como es lógico, esa oferta que usted ha hecho al Presidente de la nación, sería importante que los Grupos de esta Cámara pudiéramos ponernos de acuerdo efectivamente para una serie de cosas fundamentales. Yo creo que por encima, efectivamente, de esos insultos y de esas cosas que a veces ocurren, creo que hay un interés de todos, creo que esto no se le puede negar a nadie en esta Cámara, si es bien nacido, que quiera el bien de Extremadura, y si hay esa buena voluntad por parte de todos, creo que es cuestión de que esos puntos y algunos otros que pudieran aportar otros Grupos se pudieran discutir y se pudiera llegar a ese pacto político. Creo que es necesario, creo que daría sentido a esta Cámara y creo que justificaría su existencia ante el pueblo extremeño, cosa que a veces pueden dudar, dado el derrotero de nuestras discusiones.

Por esta razón, señor Presidente, yo le pediría que, aparte de haberlo insinuado aquí de un modo..., así podíamos decir como de pasadas, lo hiciera formalmente esta oferta a los Grupos y que quedara abierta para que cualquiera de los Grupos pudiera aportar o llegar a un diálogo en el que todos pudiéramos aportar aquello que fuera, desde el punto de vista de cada Grupo, lo mejor para Extremadura. Yo creo..., me parece además muy interesante que haya dicho el que no se trata de hacer caer en una trampa al Gobierno de la nación, no nos interesa que fracase como tal, lo que nos interesa es que no fracase Extremadura, lo que nos interesa es que Extremadura también prospere, y en este sentido, pues me parece importante que no sea precisamente un arma arrojada contra el Gobierno central y que, si pudiéramos, no solamente en este caso sino siempre, cuando hay un problema en Extremadura se trate de solucionar, y que no se eche las culpas al Partido Socialista al PP o el PP al Partido Socialista, sino que entre todos tratemos de solucionar los problemas que le interesan a Extremadura. Me parece por eso interesante esa propuesta, pero sería bueno que la hiciera de modo formal y que se pudiera discutir lo antes posible.

Por lo demás, los demás centros que ha aludido, y éste pues que de un modo especial me toca, pues tengo especial interés en que se pudiera hacer algo para evitar que cayéramos otra vez en algo que parecía que habíamos llegado a conseguir. Una UVI en Coria, una UVI en el Hospital de Coria quizás haría que más de dos salvaran la vida, además de las especialidades que faltan, que están previstas y que no se han puesto nunca en práctica. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Cañada, respecto al Hospital de Coria he de decirle que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados ya ha hecho alguna iniciativa parlamentaria al respecto. Ahora, quiero decir que Extremadura, como cualquier otra región española, no se puede permitir el lujo, y ésta es una competencia que no tenemos nosotros, no se puede permitir el lujo de tener un hospital regional en cada comarca extremeña. Es más, diría que en determinados servicios, la descentralización de los servicios lejos de provocar beneficios provoca perjuicios. En el caso de la sanidad el perjuicio es menor, en tanto en cuanto hay hospitales comarcales que pueden atender enfermedades, intervenciones menores y que, cuando el enfermo esté necesitado de una intervención de mayor calibre, puede acudir al centro de referencia que tenemos en Badajoz.

Pero, por ejemplo, en la universidad, ahí no hay enfermos leves o graves ni hay alumnos tontos y listos, sino que hay alumnos exactamente iguales, sea cual sea el territorio donde viven. Por eso, quiere decir que no vaya a ser que nos ocurra como con los hospitales, que haya universidades o escuelas o facultades de tercera división, descentralizando porque es bastante demagógico y populista descentralizar todos los servicios, y después haya alumnos de primera división, aquellos que estudian en el campus de Cáceres y aquellos que estudian en el campus de Badajoz. Es decir, una región tiene que ordenarse y tiene que estructurarse bien, y no puede tener hospitales en todas partes, y seguramente, señor Cañada, Coria será difícil que pueda tener una Unidad de Cuidados Intensivos, será difícil, y estoy hablando por hablar, porque no es mi responsabilidad, y lo demagógico en este caso sería apuntarme a la reivindicación del señor Diputado y decir que el Presidente del Gobierno ponga una UCI en Cáceres, porque no se trata de gastarse mil millones de pesetas en un aparataje, se trata de tener intensivistas, etc., etc., y eso ya es una cuestión mucho más complicada, que una región como ésta, como ésta y como cualquier otra, como Valencia o como Cataluña, no se puede permitir.

Y tercera cuestión, y con esto termino: la oferta la haré formal, señor Cañada, en el momento en que el Presidente del Gobierno me dé una respuesta, puesto que he leído que no haré esta oferta formalmente hasta tanto el Presidente del Gobierno nos diga si está dispuesto o no

está dispuesto a discutir él o cualquier miembro de su Gobierno este asunto con nosotros. En el momento que tengamos una respuesta positiva, no tenga usted la menor duda de que haré una oferta a esta Cámara para que nos podamos poner de acuerdo en tres o cuatro puntos, que yo creo que podemos defender todos en beneficio de Extremadura y en beneficio de España. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

LA segunda pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada con el número de registro 5.611, y ha sido formulada por el Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, don Carlos Floriano.

[Segunda pregunta (R.E. nº 5.611) de don Carlos Javier Floriano Corrales.]

- SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑORA Presidenta, yo no sé si podrían ustedes darme en esta primera intervención algunos minutos para responder a algunas de las cuestiones que se han hecho, porque se ha utilizado un trámite de preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura para atacar al Gobierno de Aznar, y entonces yo no sé si tendría opción y derecho a utilizar algún minuto para responder a algunas de las cuestiones.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, en las preguntas al Presidente del Ejecutivo cada portavoz hace sus preguntas, yo le rogaría que usted se ciñera a la cuestión, y en posibles intervenciones o iniciativas tiene usted la capacidad de poder ejercitar ese derecho que ahora me pide.

SR. FLORIANO CORRALES:

PODEMOS decir, señora Presidenta, que se ha utilizado de mala fe, por tanto, este trámite parlamentario. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente de la Junta, el Partido Popular venía reclamándole ya desde el mes de julio de 1996 la necesidad de, con el tiempo suficiente, abordar la negociación de los Presupuestos para volver a abrir la posibilidad de un gran acuerdo presupuestario, como se había hecho en el año anterior. Ese llamamiento del Partido Popular, como digo en los meses de verano de 1996, no

recibió ninguna consideración por parte de la Junta de Extremadura, hasta que el señor Presidente de la Junta, usted, señor Ibarra, nos sorprendió diciendo que para el año 1997 usted quería un Presupuesto de izquierdas. La verdad es que esa declaración al Grupo Parlamentario Popular y al Partido Popular nos sorprendió, porque el Presupuesto del 96 se aprobó exclusivamente con los votos del Partido Socialista, y nos entró la duda de que no sabemos cuál es la consideración ideológica que le merece el grupo que le sustenta. Por otra parte, nos entraba la duda de si aquellas manifestaciones, nos ha entrado recientemente, eran sencillamente un desliz que anticipaba el desencanto y el aburrimiento que le produce gobernar a los extremeños, según usted define su actual estado de ánimo. Posteriormente comenzaron ustedes a negociar con Izquierda Unida, negociaciones que se rompieron, según informaba la prensa regional. Nos llamaron para negociar al Partido Popular indicándonos que habían roto las negociaciones con Izquierda Unida y que corría mucha prisa el buscar el acuerdo con el Partido Popular, porque había que aprobarlo en un Consejo de Gobierno que se reuniría con un carácter inmediato.

Después de muchas prisas, señor Presidente, un día tras otro fuimos comprobando cómo, estando sentados en la mesa de negociación, se producían continuas declaraciones de dirigentes del Partido Socialista, dirigentes en el ámbito municipal y dirigentes de una responsabilidad más alta, en contra de que la Junta de Extremadura estuviese negociando con el Partido Popular.

Comprobamos también, señor Presidente, que se había faltado a la verdad cuando se nos dijo que las negociaciones con Izquierda Unida estaban rotas, porque comprobamos que no era así; comprobamos que se estaba utilizando al Partido Popular para que la Coalición de Izquierda Unida bajara sus pretensiones, y que era también falso a la verdad que en el próximo Consejo de Gobierno se fuera a hacer alguna referencia a los Presupuestos. En definitiva, señor Presidente, la Junta de Extremadura, y usted mismo, como ya anunciaba desde el verano, no tenía ninguna intención, ninguna voluntad política de acordar con el Partido Popular el próximo ejercicio presupuestario. Como consecuencia de todo ello y después de otro intento con Izquierda Unida que se rompió, su Proyecto de Presupuestos se presentó en esta Cámara y fue rechazado, y hoy desgraciadamente la Comunidad Autónoma tiene unos Presupuestos prorrogados, y por tanto, señor Presidente, nos encontramos en una situación excepcional; la excepción que provoca el que usted, que es el que tiene la responsabilidad de traer a esta Cámara unos Presupuestos cada año, haya sido incapaz, señor Presidente, de encontrar los apoyos parlamentarios suficientes para aprobar las cuentas de la Comunidad Autónoma para 1997.

Por tanto, señor Presidente, usted ha situado a la Comunidad Autónoma en la excepción, usted ha situado a la

Comunidad Autónoma en la anormalidad y en la inestabilidad presupuestaria y económica. Si a la inestabilidad presupuestaria y económica le unimos sus ataques permanentes a la Asamblea de Extremadura, los enfrentamientos que se producen en el seno del Consejo de Gobierno y el desencanto y el aburrimiento que usted tiene, usted, señor Presidente, ha situado a esta Comunidad Autónoma en la más absoluta crisis e inestabilidad institucional y política. Usted, señor Ibarra, representa por tanto la inestabilidad, la falta de diálogo y la crispación, y usted por tanto, señor Ibarra, tiene la obligación, por muy desencantado y aburrido que esté, de sacar a la Comunidad Autónoma de esta situación. Tiene usted varias posibilidades, señor Presidente, yo le voy a proponer algunas y seguro que a usted se le ocurrirá alguna más, pero yo le propongo algunas. Dado que es usted incapaz, dada su incapacidad, señor Presidente, para conseguir un acuerdo presupuestario, busque otra persona del Partido Socialista que configure la estabilidad que usted rompe (murmillos). Señor Presidente...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

...asuma, como segunda posibilidad, asuma la responsabilidad que tiene como gobernante, y a pesar de su desencanto y aburrimiento siéntese en una mesa a negociar con el Partido Popular, que estaremos dispuestos a ofrecer nuestro modelo presupuestario para llegar a un acuerdo. Señor Presidente, como tercera posibilidad, dado que ha perdido la confianza de esta Cámara, sométase a la cuestión de confianza. Y como cuarta posibilidad, señor Presidente, haga usted caso omiso de la situación en la que nos encontramos y siga como está. Si usted decide esto último, sepa usted, señor Presidente, que su acción de gobierno está haciendo perder, perder, a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por tanto, usted, señor Presidente, usted está poniendo en tela de juicio el futuro bienestar de los extremeños y el desarrollo de Extremadura, está poniendo usted en tela de juicio el futuro de muchas generaciones de extremeñas y de extremeños.

Su acción política, señor Presidente, en global, en global, no aguanta la evaluación más elemental de estabilidad y una acción de gobierno decidida para conseguir unos objetivos concretos, y por sectores, señor Consejero, si hacemos un repaso a todas las consejerías, salvo alguna excepción, no aguantan una mirada. Su Gobierno, señor Presidente... (murmillos) Su Gobierno, señor Presidente, no tiene objetivos; su Gobierno, desde que empezó la Legislatura, señor Presidente, no sabe dónde quiere llevar a Extremadura. Yo le invito a que usted

repase su Discurso de investidura y compruebe el grado de cumplimiento del mismo, yo le invito a esa reflexión. Su Gobierno, señor Presidente, se contradice permanentemente, y el año 1997 puede ser desgraciadamente un año perdido.

Y usted, además de todo eso, está desencantado y aburrido. No sabemos exactamente de qué. Lo cierto es que usted no gobierna, se está dedicando a hacer oposición al Gobierno nacional, y yo entiendo y entendemos que el Partido Socialista...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

...en toda España tenga dificultades- para hacer oposición al Gobierno de Aznar y le utilice a usted como vocero. Ante esta situación, que es la que define su acción de gobierno desde que comenzó la Legislatura, ha añadido usted la interinidad de la que dota a su Gobierno, por ser incapaz de encontrar los apoyos parlamentarios suficientes para aprobar los Presupuestos para este ejercicio. A pesar de que usted esté desencantado y aburrido de gobernar a los extremeños, señor Presidente, ¿cómo va a administrar y gestionar el Presupuesto prorrogado? Espero su respuesta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Floriano.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para la contestación a la pregunta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta (*murmullos*).

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías guarden silencio, por favor.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Si la pregunta anterior fue un fraude al sistema de preguntas, ¿esto qué es? Además, señor Floriano, esta pregunta no tiene sentido. ¿No ha oído usted hoy los medios de comunicación, este mediodía?, si nos han

descubierto, si nos han descubierto, si esta pregunta tenía usted que haberla retirado, si dice usted que cómo vamos a gestionar el Presupuesto. ¿No ha oído usted a un Diputado de esta Cámara este mediodía, diciendo que tenemos un profundo pacto secreto ustedes y nosotros? Si nos han descubierto (*murmullos y risas*), ¿pero cómo hace usted esta pregunta, hombre?, ¿cómo hace usted esta pregunta, que puede ser calificada de cínica por la persona que este mediodía, a voz en grito, ha descubierto el profundo pacto que tenemos?, ¿qué quiere usted que yo haga?, ¿cómo voy a disimular?, ¿cómo voy a disimular ahora? Podía usted haber retirado la pregunta y me evita a mí ahora tener que mirar para otro lado para no desautorizar al señor Diputado que ha descubierto el profundo pacto entre el Partido Popular y nosotros. Si es que... La pregunta la presentó usted ayer, pero como las declaraciones han sido hoy, su jefe de prensa podía haberle avisado, podía haberle avisado, hubiera dejado la guitarra y hubiera venido para acá un rato (*risas*) y le hubiese dicho: mire usted, que ha hecho un Diputado unas declaraciones diciendo esto, que nos han visto. Pero, en fin, como mi cansancio no llega a no aguantar cinco minutos de pie para responderle a usted a su pregunta, pues con mucho gusto lo hago.

Primero, yo, señor Floriano, no estoy cansado ni desencantado de gobernar a los extremeños, estoy cansado y desencantado de escucharle a usted; eso es lo que me tiene cansado, y de escucharle a usted decir que yo creo crispación política, cuando usted duerme por la noche soñándose conmigo, y por la mañana convoca una rueda de prensa y se mete conmigo, todos los días, todos los días, con el inconveniente de que yo no le respondo. ¿Sabe por qué?: porque yo estoy cansado de tener que combatir contra dos, mejor dicho, contra cuatro, contra usted dentro y contra su jefe fuera. Porque usted no fue el que se presentó a candidato a Presidente de la Junta de Extremadura, usted no, usted no, a usted no lo ha elegido nadie para ser candidato, y por lo tanto, tengo que responderle a usted los días de diario y a su jefe los fines de semana, y eso debe usted comprender que por mucho polen de Las Hurdes que yo tome por la mañana (*risas*) algún cansancio, algún cansancio y algún aburrimiento me provoca. Y claro, dentro de poquito tendré que responder a otra persona que tampoco fue candidato a Presidente de la Junta de Extremadura; lo cual ya me produce ya no cansancio ni aburrimiento, menos melancolía, me produce hastío. Y claro, si encima de que tengo que responder a los suplentes en días de diario, tengo que escuchar las cosas que usted dice aquí, pues entonces ya, claro, lo que me produce es risa, y eso es lo que usted me provoca, señor Floriano, risa, ¿y qué quiere que le haga?, es que me produce risa.

Porque usted dice que yo fui el responsable. Menos mal que usted no ha utilizado lo de las llamadas de teléfono,

menos mal que usted no ha dicho: y cuando estábamos sentados sonaba el teléfono: Rodríguez Ibarra, dando órdenes a que se levantaran de la mesa. Usted no ha utilizado el teléfono. Ahora, ¿quiere usted decir a esta Cámara si las declaraciones que reiteradamente usted ha hecho sobre los Presupuestos son verdad o mentira? ¿No ha dicho usted en repetidas ocasiones: elija usted interlocutor, si negocia usted con Izquierda Unida no puede usted negociar los Presupuestos con nosotros? Lo ha dicho usted, ¿sí o no? Y si tan importante son para usted los Presupuestos, no debería usted hacer causa de gabinete el que nosotros estemos negociando a varias bandas con distintos grupos políticos, porque para usted por lo visto lo importante es que Extremadura tenga Presupuestos. Pues no, para usted lo importante no era que Extremadura tuviera Presupuestos, era que Extremadura tuviera Presupuestos eligiendo partenaire, o conmigo o sin ti, o con nadie. Pero usted no ha querido negociar los Presupuestos. ¿Sabe por qué no los ha querido negociar?: porque no ha presentado jamás un Proyecto, jamás, jamás ha presentado un Proyecto de Presupuestos, nunca, nunca, han presentado una relación de ayuntamientos donde querían que invirtiéramos el dinero, y eso no es un Proyecto de Presupuestos. Y, como no es un Proyecto de Presupuestos, es por lo que en estos momentos nos encontramos en la situación en que nos encontramos.

Tercera cosa: dice usted que mi acción política y la de mi Gobierno no aguanta una mirada. Pues, mire usted, señor Floriano, si yo no aguanto una mirada de usted, ¿qué cosquilla le voy a hacer al señor Aznar?, que parece que algo más importante que usted es en el Partido Popular. Así que ¿cómo compagina usted la contradicción de que yo, siendo un político que no aguanto nada, me utilice ni más ni menos que el Partido Socialista Obrero Español, para ser la punta de lanza de la oposición al señor Aznar? Pero si yo soy un político flaco, débil, feble, endeble (risas), endeble, ¿cómo es posible que a mí me utilice el Partido Socialista Obrero Español para hacerle la oposición al señor Aznar?, ¿tan poquita cosa es el señor Aznar que con la oposición mía, que no aguanto una mirada de usted, tengo que..., tiene el Partido Socialista que utilizarme a mí para hacer la oposición? Yo creo que es una contradicción que no se sostiene en absoluto.

Pero yendo a la pregunta. Dice usted que cómo voy a administrar y a gestionar el Presupuesto. Pues mire, primero, con más experiencia que el señor Aznar, porque dice usted: debido a la inexperiencia ¿cómo se va a gestionar? Yo tengo 14 años de experiencia de gobierno, y el señor Aznar llegó en marzo a la presidencia del Gobierno de España, que es bastante más importante que la presidencia del Gobierno de Extremadura, y se encontró con un Presupuesto prorrogado, y sin ninguna experiencia gobernó con un Presupuesto prorrogado;

por cierto, Presupuesto que él había rechazado, porque había votado en contra, y con ese Presupuesto prorrogado, que había rechazado porque era malo, cuando llega final de año el señor Aznar sacó pecho en televisión diciendo: éste ha sido uno de los años económicos mejores de España, hemos aumentado el producto interior bruto y ha bajado el paro. Con el Presupuesto nuestro, de los socialistas, prorrogado, y un recorte que estamos pagando aquí en Extremadura. Así que con un Presupuesto prorrogado el señor Aznar sin ninguna experiencia de gobierno, más que un año y medio en Castilla y León, ha sido capaz de llevar a España, por lo visto, por unos derroteros de beneficio económico como nunca. Pues yo que tengo 14 años de experiencia de gobierno, con un Presupuesto prorrogado espero poder llevar a Extremadura a las cotas de desarrollo más altas que jamás hayan existido en la historia de nuestra región.

Tercera cosa, o cuarta, o cuarta cosa. Yo creo, señor Floriano, que usted se confunde, y que debería de vez en cuando estudiarse algunas leyes de esta Asamblea. No es el Presidente de la Junta de Extremadura el que administra y gestiona el Presupuesto, el Presidente de la Junta de Extremadura dirige la acción política del Gobierno, dirige y coordina, y son otros los que administran y gestionan el Presupuesto. Pero dicho esto le diré: ¿cómo voy a gestionar en el supuesto de que usted lo diga en el sentido político, de gestionar y administrar políticamente el Presupuesto?: pues mire, como el año pasado, exactamente igual que como el año pasado porque, que yo sepa, la Ley de Contratos del Estado no ha cambiado, sigue siendo la del 97 igual que la del 96; que yo sepa la Ley de Hacienda no ha cambiado, sigue siendo la misma la del año 96 que la del año 97; que yo sepa la Ley de Presupuestos no ha cambiado, sigue siendo la misma la del 96 que la del 97, puesto que la hemos prorrogado. Por lo tanto, ¿cómo voy a gestionar el Presupuesto políticamente?: exactamente igual que el año pasado. Ahora bien, si usted cuando dice gestionar y administrar el Presupuesto estuviera remotamente queriendo dar a entender que con un Presupuesto prorrogado el Gobierno que yo presido es simplemente un órgano ejecutivo a las órdenes de las directrices políticas de esta Cámara, le digo que está usted equivocado, porque yo administraré y gestionaré políticamente el Presupuesto de acuerdo con el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español y con el Discurso de Investidura que salió elegido en esta Cámara, y mientras ese Discurso de Investidura no sea rebatido por una moción de censura voy a seguir gobernando Extremadura, nunca cansado de los extremeños, nunca aburrido de los extremeños, siempre aburrido de usted y de gente como usted. Si algún día encuentro algún candidato de prestigio, me pensaré seguir dirigiendo esta región. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra don Carlos Floriano, Portavoz del Grupo Popular.

SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo, señor Rodríguez Ibarra, perdone que no tenga el prestigio de usted, discúlpeme, yo siento mucho no tener ese prestigio, pero la verdad es que no me gustaría tenerlo nunca, señor Ibarra, no me gustaría tenerlo nunca (*murmillos*). La verdad es que haber estado apoyando, y estando en primera línea de vanguardia, de un partido que ha sustentado a un Gobierno que ha generado paro, corrupción y pobreza (*murmillos y protestas*), usted comprenderá...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

...no lo quiero tener, señor Ibarra; ni lo tengo ni lo quiero tener, señor Ibarra; ni lo tengo ni lo quiero tener. Y además con su intervención, señor Ibarra, la verdad es que... (*murmillos, con la intervención ininteligible de algún diputado*)

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego guarde silencio. Señor Diputado, le ruego por segunda vez, le ruego por segunda vez que guarde usted silencio.

SR. FLORIANO CORRALES:

LA verdad es que es usted muy gracioso, señor Ibarra, yo le reconozco que es usted francamente gracioso; yo hay veces que cuando le escucho me río, la verdad es que tiene usted bastante gracia, yo no lo voy a reconocer la cuestión, pero por eso, porque se ríe, y creo que se ríe de cuestiones que desde nuestro punto de vista, señor Ibarra, son muy serias, ¿por qué se ríe?, lo cual prueba su falta de argumentos, pero precisamente porque se ríe, señor Ibarra, yo creo que nos da la razón a los que pensamos que usted y su Gobierno, señor Ibarra, están poniendo en tela de juicio y en peligro el futuro bienestar de los extremeños.

Pero no solamente están poniendo en peligro y en tela de juicio el futuro bienestar de los extremeños, señor Ibarra, sino que es que con su contestación nos da miedo, nos da miedo a los que somos hijos, por nuestra edad, de la democracia, señor Ibarra. La verdad es que no solamente vemos que pone usted en peligro el futuro, sino que es que además nos da miedo. Porque su afirmación de lo voy a hacer como el año pasado, yo a esta Asamblea no pienso venir, etc., etc., quiere decir que usted desconoce absolutamente que los Presupuestos los aprueba esta Cámara, señor Ibarra. Yo sé que a usted no le gusta, porque usted tiene una concepción de que a usted lo elige el pueblo, y usted está equivocado, a usted le elige el pueblo igual que a mí como Diputado, igual. No hay una distinción entre que usted sea candidato y yo no lo sea, señor Ibarra; a usted lo eligen los Diputados, lo elige el pueblo para ser Diputado, exclusivamente, señor Ibarra, exclusivamente. Y luego ha sido esta Cámara, señor Ibarra, ha sido esta Cámara la que lo elige como Presidente. Por tanto, es esta Cámara, y ante esta Cámara es ante la que tiene usted que rendir cuentas de su gestión y de su acción de gobierno; y cuando no se tienen Presupuestos, señor Ibarra, y cuando no se pueden disponer para el gasto, señor Ibarra, usted tiene que venir a esta Cámara a que esta Cámara le autorice el gasto porque, si no, en otro caso, no estaríamos en un sistema parlamentario, señor Ibarra.

Yo sé que lo que yo le digo le hace gracia, yo sé que lo que yo le digo no le merece la más mínima consideración porque yo no tengo tanta talla como usted, pero aunque eso sea así, señor Ibarra, modestamente, señor Ibarra, con toda la modestia de la que soy capaz, con toda, es muy peligroso desde el punto de vista democrático que usted pretenda gobernar sin la autorización de esta Cámara, porque en ese caso, señor Ibarra, no estará usted gobernando dentro del ámbito de un sistema parlamentario, sino que usted se sitúa fuera de ese sistema parlamentario. Yo entiendo que cuando se llevan 14 años en el poder con una mayoría absoluta, yo lo entiendo, señor Ibarra, cuando se están 14 años en el poder con mayoría absoluta, en la que usted ha hecho lo que quiera, cuando está habitualmente rodeado de quien le dice a todo que sí, yo entiendo que se le diga a usted que está situado fuera del sistema si no viene aquí a que esta Asamblea le apruebe los gastos, señor Ibarra, a usted eso le suena mal. Pero es que eso es así dentro de un sistema parlamentario, señor Ibarra, eso es así dentro de un sistema parlamentario, y si usted no respeta eso no está respetando las reglas del juego. Yo sé que esto le causará risa, señor Ibarra, pero su actitud en caso de que eso sea así no será la de un Presidente democrático elegido por los Diputados, señor Ibarra, sino que será la acción de un dictador, será la acción de un César, será la acción de alguien que está fuera del sistema parlamentario. Insisto, yo sé que esto, se lo digo con toda

la modestia, de verdad, señor Ibarra, y con toda la moderación de la que soy capaz, yo reconozco que usted tiene muchísima talla, que como usted no hay nadie, señor Ibarra, y que lo que yo digo le cause risa; pero aunque yo no sea nadie, sea muy pequeño, aunque yo sea una persona que no tiene ninguna relevancia política, aunque yo solamente quiera aportar algo para mejorar a los ciudadanos de Extremadura, permítame que le diga, señor Ibarra, de una manera muy baja si usted quiere: se sitúa usted fuera del sistema, con todos mis respetos, señor Ibarra, fuera del sistema.

Dice usted, señor Ibarra, que nosotros no tenemos Proyecto de Presupuestos. Pues curiosamente nosotros, para empezar, no tenemos la obligación de traer a esta Cámara un Proyecto de Presupuestos pero, en todo caso, señor Ibarra, recordará usted que en el año 96 fuimos capaces de llegar a acuerdos, y usted sabe que es faltar a la verdad, y se lo digo también desde la poca talla que tengo, señor Ibarra, que es faltar a la verdad decir que nosotros exclusivamente presentamos una lista de ayuntamientos, porque usted sabe que pactamos otras políticas porque estaba usted en la mesa negociadora, cuando nos reunimos hasta las 12 de la noche un día en la biblioteca, señor Ibarra. Por tanto, no diga usted eso, de verdad, yo lo siento ser tan pequeño, pero permítame que le diga que usted sabe que lo que ha dicho es faltar a la verdad en este Parlamento, porque usted sabe que no sólo se pactó una lista de ayuntamientos.

Y para el año que viene, señor Ibarra, yo le ofrezco, en nombre de mi Grupo, siete puntos muy concretos, siete puntos muy concretos: yo le ofrezco que respetemos la autonomía de esta Cámara y elevemos la dotación presupuestaria de la Asamblea de Extremadura hasta lo que pidió la Mesa, como primer punto. Segundo punto: un programa de potenciación de la televisión pública, destinado a aumentar la programación de la misma. (murmulló) Tercer punto...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

TERCER punto: un pacto local, señor Ibarra, un pacto local. Ampliemos las competencias de los ayuntamientos y deleguemos en los ayuntamientos, desde la Junta, no caigamos en el error de centralizar en Mérida y, por tanto, de prestar servicios desde Mérida que pueden prestar perfectamente los ayuntamientos y, por tanto, el administrado puede tener a la Administración más cerca. Un pacto local precisamente para transferir

competencias desde Mérida y evitar centralismos que se puedan reproducir; y dentro del mismo, de ese pacto local, la ampliación del Fondo de Cooperación Regional, para que haya una distribución equitativa a todos los ayuntamientos que gobiernan Extremadura. Cuarto punto, señor Ibarra: entre las partidas presupuestarias que nosotros incorporamos en los Presupuestos del 96, había una en concreto que ha sido reconocida por todos los sectores como un éxito, y lo ha tenido, y lo ha tenido, y por tanto establecemos un programa para el desarrollo de las PYMEs del sector comercial. Podemos insistir en algo que dio buenos resultados. Como quinto punto, señor Ibarra: un programa para subvencionar un Plan Forestal de Extinción de Convenios y Consorcios Forestales. Sexto punto, señor Ibarra: creemos que hay que preparar a Extremadura para el siglo XXI también en el ámbito de las infraestructuras, y en ese sentido no entendemos el continuo descenso año tras año de la partida presupuestaria destinada a infraestructuras. Nosotros le proponemos un Plan de Desarrollo de las Infraestructuras y preparar nuestras comunicaciones para el siglo XXI, y en la vanguardia de la comunicación del siglo XXI. Y en séptimo lugar, señor Presidente, un incremento destinado a los espacios protegidos, un incremento de la partida, una política que ustedes ya tienen y la incrementan.

Son siete puntos muy concretos, que por tanto desdican, señor Ibarra, que nosotros no estemos dispuestos a negociar, y no solamente a negociar, señor Ibarra, sino que además seamos capaces de encontrar puritos de acuerdo que beneficien el futuro de los extremeños. Yo insisto, señor Ibarra, yo creo que a lo mejor estos siete puntos a usted le causarán risa porque se los dice alguien muy pequeño, pero yo que sé de su gran talla política, señor Ibarra, porque no ponga usted en peligro de Extremadura ni de los extremeños, no sentemos en una mesa para ser capaces de encontrar puntos de acuerdo.

Señor Presidente, ha hecho usted un conjunto de valoraciones respecto a la situación de su Gobierno, y yo le ruego, señor Ibarra, que haga usted un repaso Consejería por Consejería, haga usted un repaso, acción por acción, aquellos ámbitos que pueden influir de verdad en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. En agricultura, señor Ibarra, su política, yo creo que demagógica en su momento, ha costado cientos de millones a los extremeños, y los tribunales nos están costando dinero, las resoluciones de los tribunales nos están costando dinero, señor Ibarra, por su acción electoralista y demagógica, desde nuestro punto de vista. Y sepa usted, señor Ibarra, que cuando un tribunal le condena a la Junta de Extremadura a pagar no están pagando con su dinero, sino con dinero de todos los extremeños, que podía ser destinado a mejorar y a preparar a Extremadura para el siglo XXI. Por tanto, es algo muy

grave que ustedes, como consecuencia de una acción demagógica y electoralista, sean luego condenados reiteradamente en los tribunales a pagar más dinero, que le cuestan, insisto, no a su bolsillo, señor Ibarra, sino al bolsillo de todos los extremeños. Vea usted, señor Ibarra, la Ley de Modificación de Explotaciones Agrarias, el hecho de que esta Ley no se desarrolle sencillamente porque ustedes no quieren poner fondos autonómicos. El Decreto Ley 204, señor Ibarra, de Incorporación de Jóvenes Agricultores, sigue paralizado, costando y esperando a 1.500 jóvenes que se les pague. De prejuicios del siglo XXI, señor Ibarra, de pensar que la política no debe conducirse por ámbitos razonables y de negociación y de pacto y de acuerdo, sino por principios, cuando aplicados los principios a la acción de gestión diaria de gobierno no se practica política, señor Ibarra, se practica otra cosa, se practica fundamentalismo, señor Ibarra. Pues, como digo, el permanentemente hacer esa apelación está poniendo en peligro, y no apoyar a las empresas agrarias, a las PYMEs del sector agrario, está poniendo en peligro 12.000 puestos de trabajo fijos y 28.000 puestos de trabajo..., perdón 33.000 puestos de trabajo que no son fijos. Si nos referimos a ustedes..., si nos referimos al ámbito de las infraestructuras en política agraria, la dotación en caminos rurales, en guardería rural y en electrificación rural tiene mucho que mejorar. La Consejería de Agricultura se está limitando a canalizar los fondos europeos, y en muchos casos está siendo incapaz de hacerlo y está buscándose otros agentes para gestionar esos fondos, porque es incapaz de organizar a los 3.500 funcionarios que tiene a su cargo.

Si hacemos referencia a economía, usted lo ha dicho antes en el telegrama, señor Ibarra, haga usted un repaso de las variables macroeconómicas básicas, y podrá comprobar usted, señor Ibarra, cómo nos alejamos de las medias nacionales. A eso hay que añadirle que al no tener Presupuestos para 1997, insisto, señor Ibarra, por su irresponsabilidad, este año será en el ámbito económico un año perdido. No podrán hacer acción política porque no tienen dinero. Si nos referimos a infraestructuras, comprueben ustedes las continuadas bajas año tras año en este ámbito, cuando consideramos que es algo esencial. El Plan Integral de Transportes lleva paralizado más de dos años, señor Ibarra; la política farmacéutica es de cohete y de jarana, señor Ibarra, bastaba con el Decreto del Gobierno, ha servido para artículos de prensa, para debates pero, en verdad, en beneficio de los extremeños no ha reportado absolutamente nada más allá de lo que la acción del Gobierno nacional ha hecho, y además ha supuesto un recurso de inconstitucionalidad que ya fue advertido por nosotros.

La negociación en materia de INSERSO fue una negociación poco realista, poco realista, y además en

algún caso inviable. Como consecuencia de ello, se ven ustedes ahora obligados a reclamar a los ayuntamientos el que tengan que poner dinero, cuando la situación de los ayuntamientos es francamente difícil. En cultura siguen ustedes con la política de las subvención, la política generalmente arbitraria de dar subvención. Carecen de una acción política destinada a la protección del patrimonio, y se basan permanentemente en el parcheo, sin que haya una actuación integral. No hay en el ámbito de medio ambiente una normativa después de 13 años de su Gobierno que afecte a la protección de espacios naturales, y tratan de imponer un modelo que no se basa ni en el consenso y sí en la arbitrariedad. En materia universitaria, señor Ibarra, están ustedes callados y sin saber dónde van, sin saber dónde van. Ha querido usted abrir aquí el debate de la Universidad, y le digo que lo hemos podido tener hoy, pero en la Junta de Portavoces no salió adelante que lo tuviéramos hoy el debate sobre materia universitaria. Yo si sigue usted con la costumbre de no venir al Parlamento, salvo en los trámites de preguntas... El próximo día 6 sabrá usted que hay un debate sobre Universidad, allí probablemente podamos discutir a fondo sobre si abrir la Universidad o no abrirla es bueno o es malo.

La situación de inestabilidad, señor Presidente, en la que se mueve su Gobierno, a punto de comenzar el tercer mes de marzo todavía no sabemos cómo nos financian, y además estamos asistiendo a un conjunto de declaraciones contradictorias entre lo que dice la Junta, lo que dice su Presidente, lo que dice el Partido Socialista, y no sabemos exactamente cuál es su situación. En política de transferencias su política permanente de enfrentamiento y de oposición al Gobierno del Presidente Aznar están llevando a que esté usted poniendo en peligro el que estas transferencias se amplíen, y por tanto se amplíen las posibilidades de autogobierno, y al ampliar las posibilidades..., al impedir que se amplíen las posibilidades de autogobierno también está usted poniendo en peligro la posibilidad de que se pueda prestar un servicio más cerca de los ciudadanos de Extremadura y, por tanto, un mejor servicio.

Ha hecho usted referencia, señor Presidente, también al Presidente del Senado. Yo, señor Presidente, la verdad es que si el señor Barrero viene y dice algo ustedes le dicen que está rompiendo su papel institucional, y si viene y no dice nada pues es que no está, y que, por tanto, la verdad es que el señor Barrero es difícil con lo que ustedes están diciendo, pero estoy seguro de que va conseguir encontrar algo para no molestarles a ustedes, porque él desde luego sí que está dispuesto a hacer su acción, desde luego no está ni desencantado ni aburrido, porque si usted está desencantado, señor Ibarra... (murmulló)

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

Si usted está, señor Presidente, desencantado, ¿qué quiere que le diga?: cante (*murmillos y risas*). Si usted está aburrido, señor Presidente, yo podría recomendarle algunos libros que estoy leyendo últimamente, algunas lecturas que son bastante entretenidas, y por tanto, usted además que es un conocedor de otros idiomas, probablemente no tendrá ningún problema para acceder a lecturas que son francamente entretenidas y que no se aburra.

Yo entiendo, señor Ibarra, que yo le aburra, que yo le aburra, yo lo entiendo, porque soy muy aburrido, no soy tan gracioso como usted. Sigua usted con sus risas, señor Ibarra, pero le aseguro que está usted en peligro el futuro de muchos extremeños. Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Floriano.

Ruego a sus Señorías guarden silencio, por favor. Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Este mediodía oía yo a esa televisión que el señor Floriano quiere potenciar decir: y esta tarde se reanuda el Pleno de la Asamblea con preguntas rápidas al Presidente de la Junta. Yo, señora Presidenta, con todos los respetos, vengo preparado a responder lo que dice en el papel, pero si el señor Floriano acaso ha aprendido sistemas del parlamentarismo inglés, donde por ejemplo hay costumbre de preguntar por escrito a qué hora va a tomar el té esta tarde el primer ministro, y después le preguntan por la política exterior del Reino Unido, pues estoy dispuesto a aceptarlo, pues ya sé que entonces no tengo ni que prepararme las preguntas y vengo aquí a lo que salga, que es, en definitiva, lo que ha hecho el señor Floriano.

Señor Floriano, usted ha dicho que usted es hijo de la democracia. Si usted fuera de verdad hijo de la democracia no emplearía aquí, como ya empleó la otra vez, la palabra golpista, y hoy palabra dictador, porque sabría usted que eso significa cosas muy gordas, muy gordas. Seguramente, como usted es hijo de la democracia no

sabe lo que es una dictadura y lo que es un golpe de estado, seguramente no lo sabe usted. Yo sí lo sé y el señor que tiene usted al lado también, y lo hemos sufrido en el Congreso de los Diputados. No sé lo que estaba usted haciendo el día ese, pero si usted fuera hijo de la democracia de verdad y hubiera mamado la democracia de verdad, usted no se atreve a subirse a esa tribuna a llamarle a un Presidente, democráticamente elegido, como usted ha dicho, golpista o dictador, y la Presidenta de la Asamblea le hubiera tenido que retirar la palabra cuando ha empleado esas dos expresiones graves, que si usted tuviera honor y honra las retiraría ahora mismo, porque esas palabras son muy fuertes.

Tercera cosa, tercera cosa... Me voy a callar, señor Mayoral, me voy a callar... No ha sido él. Ah, que ha sido aquí. Están haciendo méritos, están haciendo méritos aquí, están haciendo méritos. (*murmillos*) Segunda cosa, señor..., segunda cosa, señor Floriano. Sí, sí, soy gracioso porque como yo no tengo clínicas que se me arruinen pues yo estoy feliz, feliz, yo no tengo que estar... (*risas y aplausos*), yo no tengo que estar..., yo no tengo que estar con el móvil hablando con el banquero, ¿que qué pasa con lo mío?, yo no, yo tranquilo, feliz, feliz, señor del Pino.

Tercera cosa, señor Floriano. Creo que soy el Presidente de Comunidad Autónoma que más pisa el Parlamento autónomo, el que más, el que más, y cuando la Mesa de la Asamblea se desplaza de viaje oficial por los distintos parlamentos autónomos españoles, no creo que la señora Presidenta me deje por mentiroso si le digo que alaban el que el Presidente de la Junta de Extremadura acuda tantas veces al Parlamento. Dicen que sus presidentes, por ejemplo el señor Fraga, ni va, y que no hay preguntas como aquí, es decir, los Diputados nuestros de la oposición donde ustedes gobiernan no tienen esta oportunidad, no pueden preguntar, no hay ni debate del estado de la región ni preguntas rápidas al Presidente, no hay..., ni Comisión de Investigación, ni comisiones de investigación. Así es que yo soy el Presidente que más viene a este Parlamento, que más viene a este Parlamento, y voy a seguir viniendo. No puedo cantar porque no tengo acompañante, pero si alguien que sepa tocar la guitarra está dispuesto a acompañarme, seguramente me arranque por alguna jota extremeña, porque yo fandango de Huelva es que no sé, porque yo no iba al Rocío de joven, no iba al Rocío yo, no teníamos recursos para ir al Rocío en mi pueblo.

Cuarta cosa, señor Floriano. Ha tenido usted una intervención a la defensiva, y no tiene usted por qué defenderse, que yo no doy miedo, de verdad, no tiene usted por qué salir ahí en segunda réplica a defenderse, incluso yo le animo a que el próximo mes haga usted también la pregunta, porque llevaba usted tres o cuatro meses que no me preguntaba. Y yo pregunto: ¿por qué no pregunta Floriano?, el señor Floriano, perdón. Dicen:

es que como la primera vez quedó tan mal, pues ya le ha cogido miedo. No le coja usted miedo porque así se aprende, saliendo todos los meses aquí se aprende y hoy ha aprendido usted. Tiene usted que recortar un poquito la intervención, porque si no cansa usted no solamente a mí, es que cansa usted a toda la Cámara. Claro, ponerse aquí a hablar de lo divino y de lo humano, cuando estamos en el turno de preguntas abiertas, pues no tiene sentido.

Respecto a la corrupción no voy a responder, porque ustedes tienen las instrucciones de que cada vez que se ponga la palabra Aznar, inmediatamente detrás tienen ustedes que salir diciendo corrupción. Eso se lo han dicho en los cursos esos que hacen ustedes: váyase, señor Ibarra, váyase señor... En los cursos esos han dicho: cada vez que se habla de Aznar, corrupción. De corrupción podemos hablar mucho, podemos hablar mucho, a mí no me interesa porque afortunadamente en esta región somos lo que somos, nos conocemos y, por lo tanto, no tengo por qué hablar de ese asunto. Dice usted que entre usted y yo no hay diferencias, porque los dos hemos sido elegidos por el pueblo. Efectivamente, hay una: yo he sido elegido por esta Asamblea y usted no, y usted no, entre otras cosas porque usted no se presentó, usted no fue ahí a responder a mi Discurso de Investidura, por lo tanto usted ahora puede decir lo que quiera porque no le ata ningún discurso, ninguno, y usted puede hoy hablar de la Universidad de Extremadura como le dé la gana porque a usted no le ata ningún discurso, ninguno, porque como no salió ahí a esa tribuna a confrontar conmigo su programa de gobierno, pues usted hoy extender la Universidad de Extremadura hasta el infinito, cuando su programa electoral dice exactamente lo contrario de lo que usted está diciendo ahora, su programa electoral, y de eso hablaremos en el momento en que sea oportuno. Por cierto, nosotros vamos a seguir manteniendo lo que dice la Ley, la Ley, y la Ley dice que cuando una universidad tenga nuevas titulaciones tiene que tener el siguiente proceso: uno, Consejo Social, propuestas; dos, informe al claustro, consultivo; tres, vuelta al Consejo Social; cuatro, propuesta al Gobierno. Y ese proceso lo vamos a seguir escrupulosamente, y sin meternos en injerencias y sin insultar ni atacar al señor Rector, sin llamarle prevaricador, como ha hecho algún compañero suyo, diciendo calumnias, falsedades y mentiras del Rector y mías, pero como a mí esas cosas me producen risa porque en esta región afortunadamente todos nos conocemos, pues no me tomo la molestia ni siquiera en responder. (*murmillos, suena un móvil*) Ya está ahí el de BANESTO, el de BANESTO, el de BANESTO...

Sexta cosa, señor Floriano. ¿Cómo voy a gobernar por Decreto? Y cuando lea usted libros acuérdesese de leerse la Ley y el Estatuto de Autonomía y la Ley de Gobierno, porque ha estado usted tres meses diciendo: no es posible que el Presidente de la Junta quiera gobernar por

Decreto. ¿Me quiere decir usted decir otra forma de gobernar en Extremadura que no sea por Decreto, o en cualquier Comunidad Autónoma? Usted ha confundido los decretos leyes con los decretos que aprueba el Consejo de Gobierno, ha confundido usted eso. Decreto Ley es el que ha aprobado el señor Aznar ahora con esto del fútbol, eso es un Decreto Ley, y Decretos son las mociones que presentan los consejeros en Consejo de Gobierno cada 15 días. Así llevamos haciéndola 14 años y así vamos a seguir haciéndolo porque no hay otra forma de gobernar, señor Floriano, así que no confunda el Decreto con el Decreto Ley, que nada tienen que ver.

Dice usted: tiene que venir aquí a la Cámara a solicitar permiso para gastar el dinero. Y eso es lo que hacemos, ¿o es que no está usted informado, usted que tanto está aquí en la Asamblea, no está usted informado de que hemos metido una Ley de Crédito Extraordinario para pagar los compromisos que teníamos adquiridos en el pacto presupuestario del año pasado? ¿No está usted enterado de que cuando haya una partida presupuestaria que no esté en el Presupuesto prorrogado vendremos a la Cámara y propondremos autorización de la Cámara para poder gastar aquello que no está presente en el Presupuesto? Si eso es lo que hemos hecho, si no tiene usted que darnos lecciones porque eso lo hemos hecho, y vamos a seguir gobernando con esta Cámara y con estos Presupuestos. Por cierto, Presupuestos que fueron aprobados el año pasado con los votos del Grupo Socialista, con la abstención del Partido Popular, con el voto en contra de Izquierda Unida y no recuerdo muy bien qué hizo el señor Pedro Cañada. Ahora vamos a gobernar con unos Presupuestos en 1997, aprobados ya con el voto del Partido Popular y de Izquierda Unida, porque al rechazar los Presupuestos que presentamos este año, y quedarnos con los del año anterior, lo que nos ha dicho esta Cámara es: no gobiernen ustedes con los Presupuestos que presentaron aquí y gobiernen con los del año pasado. Eso es lo que nos ha dicho la Cámara. Es decir, ustedes e Izquierda Unida nos han dicho y nos han bendecido el Presupuesto que el año pasado pactamos ustedes y nosotros. Por lo tanto, es un Presupuesto que en estos momentos goza del mayor consenso posible en la Cámara.

Octava cosa. El año pasado, el año pasado, yo no mentía antes cuando decía que el año pasado ustedes lo que pidieron es una relación de dinero para sus ayuntamientos. ¿O es que no es público y notorio y no está publicado que ustedes pidieron manejar 14.000 millones de pesetas? Si ustedes lo pidieron, si este año Izquierda Unida ha dicho: oiga, si el año pasado el Partido Popular pudo manejar 14.000 millones, nosotros cuántos. Pero si está escrito, si está dicho por todas partes, si ustedes no quisieron saber nada del resto, ni de agricultura ni de obras públicas: no, no, déjeme usted que yo maneje 14.000 millones de pesetas. Si de eso hubo una rueda de prensa entre ustedes y nosotros... Es absurdo discutir,

discutir... Y después ha hecho usted una serie de propuestas de negociación, que no sé si es una propuesta en serio de negociación del Presupuesto o es una propuesta para que yo le responda aquí inmediatamente. Hablaba usted del Presupuesto de la Asamblea... Primera cosa que le digo, es decir, ¿sigue usted manteniendo la condición *sine qua non* de que si negociamos con ustedes no podemos negociar con nadie?, ¿sí o no?, para enterarnos.

Después, no le voy a contestar a todas las propuestas porque ha hecho usted, en fin, un repaso a toda la labor del Gobierno. Ha empezado usted por el Presupuesto de la Asamblea. Dice usted: que se respete el Presupuesto que la Asamblea pidió, que pidió más dinero que el año pasado. ¿Pero no quedamos, señor Floriano, que ahora que a ustedes que ya no les interesa tanto el Grupo Mixto hay mucho dinero para el Grupo Mixto? ¿Para qué quieren tanto dinero? Porque ahora resulta que algunos medios de comunicación han descubierto que en el Grupo Mixto hay mucho dinero, hace un año y medio no se enteraron, ¿eh?, no quisieron saberlo pero, amigo, ha habido algo que ha cambiado la composición de esta Cámara, que no de las comisiones, por cierto, como era preceptivo, porque ustedes han perdido un Diputado y había que cambiar la composición de las comisiones, ha ocurrido algo y resulta que mire qué casualidad, hombre, toda Extremadura se ha enterado de lo que se lleva el Grupo Mixto, y por lo visto es mucho. ¿Y para qué quiere la Asamblea más dinero, si resulta que sobra dinero para pagarle al Grupo Mixto, ¿para qué vamos a aceptar entonces que la Cámara nos diga cuánto más dinero necesita? Pacto local: más dinero para los ayuntamientos, es lo que ustedes pedían en el pacto local, más dinero para los ayuntamientos.

Mire, para..., para..., si me permite un consejo, para conducirse en la vida y para conducirse en la política hay que tener unos cuantos principios, y no cambiarlos en función de la coyuntura. Hace unos años, cuando ustedes no gobernaban los principales ayuntamientos de esta región, salía ahí don Vicente Sánchez Cuadrado, y lo que siempre nos decían es: dinero para las diputaciones. Para los ayuntamientos no quería ni una perra, porque eran gobernados por el Partido Socialista, y lo que quería era, y ya está en todos los diarios de sesiones, todos los diarios de sesiones, antes lo que le preocupaba al Partido Popular eran las diputaciones. Qué casualidad, hombre, ahora que las diputaciones están gobernadas por el PSOE y los grandes ayuntamientos por ustedes resulta que ustedes lo que quieren..., se han olvidado de las diputaciones, y resulta que ustedes lo que quieren es dinero para los ayuntamientos.

Quiere que hagamos un Plan Forestal. Señor Floriano, si basta con que le diga usted a su Ministra de Agricultura, y la mía, que ponga el doce y medio por ciento que le corresponde para llevar adelante el Plan de Forestación

en Extremadura, que tiene que ponerlo el Gobierno central el doce y medio, nosotros el doce y medio y el resto de la Unión Europea, y no lo pone. Dígale usted que lo ponga y no hay que discutir más sobre el Plan Forestal.

Con respecto a una alusión que ha hecho usted al dinero que le cuesta a los extremeños los caprichos del Presidente de la Junta en las expropiaciones, le recordaré dos cosas: una, que acaba de producirse una Sentencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Supremo, diciendo que la expropiación de la finca "Cabra Baja" está bien hecha, que por interés social la Junta ha hecho bien en expropiar. Le recomiendo que lea usted la sentencia, que lea usted la sentencia porque es una obra maestra, diciendo está muy bien expropiado, muy bien expropiado, y el recurso que hizo la Fundación "Alba" al Tribunal Supremo casi es un abuso y casi es remontarse los tiempos preconstitucionales. Le recuerdo que la lea. Es decir, dice el Supremo que la Junta de Extremadura hizo una buena acción social expropiando la finca. ¿Qué es lo que ocurre?: que la finca ahora, dice el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que cuesta 376 millones de pesetas, y a ustedes les parece mucho, y a mí también. ¿Y por qué me parece a mí mucho y a ustedes también?: porque ustedes, y también algún otro Grupo de esta Cámara, cuando expropiamos esa finca dijeron que habíamos expropiado dos pedregales y, claro, parece que el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha pasado poniendo 376 millones de pesetas el precio de pedregal. ¿O es que acaso el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura no ha valorado un pedregal, sino que ha valorado una buena finca?, y si ha valorado una buena finca, yo estoy muy orgulloso de pagar 376 millones de pesetas para que 220 trabajadores se estén beneficiando y puedan trabajar en Extremadura, y no tenerse que marchar de Extremadura, como ocurría cuando sus antepasados gobernaban esta región y gobernaban España.

Así que, señor Floriano, no nos alejamos, no nos alejamos, no nos alejamos de la media española, todo lo contrario. Usted que lee tantos libros, le recuerdo que lea una intervención de un Eurodiputado extremeño en la Eurocámara, el señor Camisón. Hace poco tiempo ha preguntado a la Ministra, a la Comisaria de la Sección XVI, de Fomento y Desarrollo, le ha preguntado: "Señora Comisaria, ¿qué lugar ocupa Extremadura entre las siete regiones más desfavorecidas de Europa?" Porque usted sabe, y si no se lo digo yo, que en Europa hay una medida, que son ver cuáles son las últimas regiones, las siete últimas regiones en todo el contexto europeo. Respuesta de doña Mónica, la Comisaria: "Extremadura hace ya unos años que dejó de ocupar uno de los siete últimos lugares en el contexto europeo". Eso está escrito y se lo puede pasar su compañero de Partido, el señor Camisón. Por lo tanto, estamos avanzando, estamos progresando, y estoy seguro de que vamos a avanzar y

vamos a progresar mucho más, con su colaboración o sin su colaboración.

Y, señor Floriano, si tanta risa le produzco no se achique, todos los meses hágame la pregunta, que llevaba usted cuatro meses sin preguntar, no tenga miedo que yo no asusto a nadie.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

La tercera pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada con el número de registro 5.612. Ha sido formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, don Vicente Herrera Silva.

[Tercera pregunta (R.E. nº 5.612) de don Vicente Herrera Silva.]

SR. HERRERA SILVA:

Y algunas respuestas que no puedo dar también me las sé.

Señor Presidente, en las últimas semanas han visitado Extremadura, en viaje oficial, por supuesto, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Javier Arenas, la Ministra de Educación y Cultura, doña Esperanza Aguirre, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, doña Loyola de Palacio. Sabemos, nos consta porque es público, que se produjo un encuentro, cordial, como no podía ser de otro modo, entre el señor Arenas y el Presidente de la Junta de Extremadura.

¿Podría explicar el señor Presidente a esta Cámara, puesto que parece ser que ha habido algunas interpretaciones divergentes, por qué no fue así, por qué no se produjo ese mismo encuentro o esos mismos contactos con los otros dos miembros del Gobierno de Madrid? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta. Voy a aprovechar la pregunta que me hace mi compañero de Grupo para

decir un par de cosas o de tres que me interesan al respecto.

Primero, señor don Vicente Herrera Silva y señores miembros de la Cámara, cualquier miembro del Gobierno de España es bienvenido siempre a Extremadura, cualquier miembro del Gobierno de España es siempre bienvenido a Extremadura, siempre. Pueden venir privada u oficialmente, y no tienen que comunicárselo absolutamente a nadie, porque esto es España, es decir, esta región es España, y por lo tanto no tienen que hacer..., ningún ministro del Gobierno tiene que hacer como en el País Vasco, que más o menos hay que pedir permiso al *lehendakari*, aquí pueden venir cuando les de la gana y siempre serán bienvenidos. Segunda cosa, segunda cosa: creo que es bueno para Extremadura que cualquier miembro del Gobierno de España venga a la región, creo que es bueno, nos viene bien a los extremeños que cualquier miembro del Gobierno venga a Extremadura, privada u oficialmente. Nos interesa, nos viene bien, que podamos estar con ellos, que podamos hablar, que puedan conocer nuestra realidad, nos viene muy bien. Tercera cosa: mejor nos viene todavía que cuando algún miembro del Gobierno venga a Extremadura no sean importunados por ningún tipo de algarada ni de manifestación, nos viene mejor, mejor. Porque yo llevo 14 años en este Gobierno, y he tenido la oportunidad de estar con muchos miembros del Gobierno de España en Extremadura, y como los miembros del Gobierno son seres humanos, como cualquiera de nosotros, como cualquier ciudadano, sé que no es lo mismo un ministro que va a un sitio, a una región, y no tiene ni una acogida calurosa pero tampoco fría, y no tiene manifestaciones ni tiene problemas que obstaculicen su labor, se lleva una mejor impresión a la hora de solucionar los problemas si ha habido un trato racional y educado por parte de los habitantes de esa región que si ha habido algaradas, manifestaciones y problemas. Por lo tanto, yo no autorizo, estoy en contra de que cuando viene un miembro del Gobierno a Extremadura pueda verse importunado por cualquier tipo de manifestación, algarada, etc., que perjudique los intereses de Extremadura.

¿Qué es lo que ocurre?: ocurre que cuando se predica con el ejemplo se producen efectos perniciosos, se producen efectos perniciosos. Porque, daro, puede haber gente en Extremadura que diga: hombre, si cuando ha venido algún Ministro de Agricultura, quien más maíces ha tirado a la cara del Ministro y del Presidente, es decir, quien más experto ha sido en desórdenes públicos hoy tiene una responsabilidad importante, pues cuantos más maíces tire yo a la Ministra de Agricultura seguramente en el futuro tendré alguna responsabilidad importante. Ése es el problema de los malos ejemplos habidos en esta región, y por lo tanto yo rogaría, desde luego a mi Grupo que lo sabe, a mi Gobierno

que también lo sabe, que cuando venga un miembro del Gobierno cuanto mejor le recibamos mejor, sin servilismo, sin ningún tipo de servilismo pero con respeto, porque en definitiva siempre será bueno que estemos visitados por el Gobierno de España que no que estemos absolutamente ignorados.

Dicho esto contesto concretamente a su pregunta. Hasta ahora han venido tres ministros a Extremadura, el señor Arenas, la señora Esperanza Aguirre y la señora Loyola de Palacio. El señor Arenas quiso tener una entrevista conmigo, entre otras cosas porque íbamos a firmar un convenio los dos respecto al nuevo Plan de Empleo Rural... (*murmullos*) Haga el favor de callarse, hombre, que no..., déjeme, hombre, está usted aquí..., póngase allí, está aquí al lado y todo el tiempo..., como si fuera usted Ana Botella, está usted todo el día... (*murmullos*) Por lo tanto, tuve la oportunidad de tener un contacto con el señor Arenas.

Respecto a la Ministra de Educación no sé nada, no sé nada, y respecto a la Ministra de Agricultura yo recibí un telefax del Delegado del Gobierno, del Delegado del Gobierno al Presidente de la Junta de Extremadura: "Adjunto le remito copia del programa de la visita de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, que realizará a Extremadura durante los días 21 y 22 de los corrientes. Firmado: Óscar Baselga". Esto fue lo que yo recibí, y me manda el programa de la señora visita, lo cual agradezco, y a renglón seguido le contesto al señor Delegado del Gobierno: "Estimado Delegado, acuso recibo de tu fax de 6 de febrero pasado, en el que me remites el programa de la excelentísima señora Ministra de Agricultura a Zafra, Talayuela y Navalmaral. Ruego que en nombre de la Junta de Extremadura dé la bienvenida a la señora Ministra a Extremadura. Asimismo, le transmito que, si la señora Ministra o usted mismo necesitaran algo del Gobierno regional en relación con dicha visita, no dude en solicitármelo. Con gusto atenderé cualquier información que la señora Ministra necesitara en el área en que somos competentes. De igual forma estamos a su disposición para cualquier encuentro que la señora Ministra deseara mantener con cualquier miembro de la Junta de Extremadura, si ése fuera su deseo. Reciba un cordial saludo. El Presidente de la Junta de Extremadura". Ésta ha sido la razón por la que no hemos podido tener ningún encuentro, entre otras cosas porque no lo ha considerado oportuno ninguno de las dos ministras, con las ministras que han venido a Extremadura. Siempre estaremos en esta actitud, siempre estaremos en esta actitud, si viene un miembro del Gobierno, primero bienvenido, no hay que pedir permiso porque está en España; segundo, cuanto más veces venga mejor; tercero, cuanto mejor recibido sea mejor; y cuarto, si quieren algo de la Junta de Extremadura estaremos siempre a su disposición.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Herrera Silva.

SR. HERRERA SILVA:

SIMPLEMENTE darle las gracias al Presidente por la información, que creíamos era necesaria, bueno, hemos quedado enterados de que por parte de una de las ministras hubo un contacto, la otra no quiso saber nada, la de Educación y Cultura, seguramente estaría la mujer muy atareada investigando por fin quién era la escritora Saramago. Muchas gracias. (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

El señor Presidente tiene la palabra si así lo desea.

Bien. Concluido el debate de la tercera pregunta, pasamos a debatir la cuarta pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura, que es la presentada con el número de registro 5.613. Ha sido formulada formulada por el Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, don Manuel Cañada Porrás.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 5.613) de don Manuel Cañada Porrás.]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes. Señor Presidente de la Junta, antes de nada, a la vista de que aquí, en este debate de esta tarde, han salido muchísimos temas, y no sería reglamentario que yo entrase a contestarlos, y mucho menos en la primera intervención, le pediría a la señora Presidenta y al señor Presidente de la Junta de Extremadura, que me indique si quiere que conteste en la réplica a los tres temas que ha planteado aquí, en concreto, a la propuesta de pacto de Estado frente a determinadas políticas del Gobierno central, al tema de los Presupuestos y al de la reciente sentencia del Tribunal Supremo..., miento, del Tribunal Superior de Justicia, sobre..., no se pongan intranquilos, sobre Cabra Alta, Cabra Baja. De ser así, de querer usted que yo le dé la opinión de Izquierda Unida, encantado; aquí ha salido en muchos

momentos, usted se estaba dirigiendo al ausente o a los ausentes, en este caso a Izquierda Unida, nosotros, como usted comprenderá, tenemos la suficiente firmeza de convicción para explicarle con muchísimo detalle y con tranquilidad cuáles son nuestras posiciones sobre cada uno de los tres temas, y si así lo estima usted y así lo requiere tendrá cumplida respuesta por parte de Izquierda Unida.

Dicho eso, me gustaría pedir también a la Presidenta de la Asamblea que, si estima que el cómputo de ambas intervenciones, excede los 15 minutos, la de éste que habla, me llame la atención sobre el tiempo. Yo tenía entendido que en las preguntas al Presidente de la Junta había un cierto margen de discrecionalidad para el tiempo que se disponía de ellas pero, de no ser así, sin ningún problema, que cuando lleve 15 minutos entre las dos intervenciones se nos llame la atención.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego antes de seguir adelante y para que no pueda haber un equívoco en la Cámara, en la resolución presidencial se decía que la primera intervención del Portavoz que preguntaba era de cinco minutos, las dos siguientes intervenciones, la del Presidente de la Junta de Extremadura de 15 minutos, la réplica del interviniente de otros 15, y cerraba el Presidente de la Junta con cinco minutos; por lo tanto, se sustanciaba cada pregunta en 40 minutos, rogando los portavoces a esta Presidenta, tanto como el Presidente del Ejecutivo, que fuera flexible en las intervenciones. Por tanto, la primera vez tiene cinco minutos, luego tiene 15, e igual tiempo tiene el Presidente del Ejecutivo.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN. Gracias, señora Presidenta.

El día 21 de febrero, si no estoy equivocado, terminó el plazo, se consumió el plazo para que el Gobierno central pudiera convocar de forma legal el referéndum sobre financiación autonómica. Como todos ustedes saben, hacen falta entre 45 y 60 días, hace falta un tiempo entre 45 y 60 días antes de la celebración de la consulta popular... (murmullos) Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio y ocupen sus escaños, por respeto a las personas que están interviniendo en el debate. Si hay algún miembro de esta Cámara a quien no le interese, ruego que abandone en estos momentos el hemiciclo y luego se incorpore al debate.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Es la segunda ocasión en la que compruebo este procedimiento tan peculiar de intervenir en el debate, ¿eh?, y de interrumpir y de intentar poner nervioso al que está interviniendo, pero sin ningún inconveniente.

Veamos, decíamos que el día 21 de febrero terminaba el plazo, se consumía el plazo para que se pueda convocar el referéndum legalmente. Desde Izquierda Unida nos hemos dirigido a la Consejería de Presidencia y Trabajo, en concreto el 29 de enero, preguntando cuáles eran las previsiones de la Junta de Extremadura para organizar la convocatoria. Existe ya por parte del Gobierno central, existe claramente, por sus propios hechos, tanto por un lado porque no se han dignado a recibir a la Presidenta de la Asamblea, como por otro lado porque se han consumido ya los plazos legales, estamos en una situación de hecho, en que el referéndum no se puede celebrar el día 6 de abril, tal y como reclamó, tal y como acordó la Asamblea de Extremadura.

Esta pregunta que traigo aquí en nombre de Izquierda Unida se hace por lo siguiente, se hace en primer lugar porque ha ido creciendo la desconfianza en Izquierda Unida a medida que hemos ido escuchando las declaraciones de distintos miembros del Gobierno sobre el tema del referéndum, y pongo tres botones de muestra. El primero escuchar, a los pocos días del acuerdo en este Parlamento, de escuchar al Presidente de la Comunidad decir, interpretar, que una consulta popular bien podía ser una encuesta. A nosotros nos ha llenado de incertidumbre, porque creemos que en modo alguno una consulta popular es asemejable a una encuesta. En segundo lugar, el hecho de que en la reciente reunión con Mariano Rajoy, a la que asistieron una representación de los Grupos Parlamentarios y una representación de la Junta de Extremadura, no encontramos, no encontramos que por parte de la Junta se insistiera en el tema del referéndum, hubo un elocuente silencio por parte de distintos miembros del Gobierno y hubo sordina en la reunión con Mariano Rajoy. Y, en tercer lugar, por la reciente manifestación de Carlos Sánchez Polo, Vicepresidente de la Junta de Extremadura, recomendando que la Presidenta de la Asamblea instalase una tienda de campaña frente al Palacio de La Moncloa, para reclamar al Gobierno central la convocatoria del referéndum.

De esa cadena de hechos hemos ido deduciendo que cada vez había menos interés en el Gobierno autonómico, y quizás en el partido que lo sustenta, en promover una consulta popular, tal y como acordó la Asamblea. A ello, a esa desconfianza, se suma el hecho de que en los

últimos días ha podido también crecer la confusión en la medida en que hay una negociación abierta entre el Gobierno central y la Junta de Extremadura, y se plantea por parte de la Junta de Extremadura que sería firmable, que merecería el respaldo de la Junta de Extremadura, una propuesta en la que se pusiesen 50.000 millones de pesetas encima de la mesa. Y, claro, la pregunta a continuación es si aun así la Junta de Extremadura, el Partido Socialista que la sustenta, está por la labor de seguir reclamando un referéndum.

Y, en tercer lugar, si se presenta esta pregunta aquí es porque creemos que conecta con una necesidad del pueblo extremeño. Y me explico. Desde que se discutió la última ocasión aquí los temas de financiación autonómica han pasado, entre otros, los siguientes hechos, y hago una selección de aquellos que pueden tener más importancia para todo lo que implica la financiación autonómica. En primer lugar, han llegado los primeros 5.000 millones de pesetas de la "deuda histórica" a finales del mes de enero. En segundo lugar, se ha presentado, tal y como acordó la Asamblea, el recurso de inconstitucionalidad, y se anuncia también por parte de la Comunidad andaluza. En tercer lugar, Pujol reclama los impuestos especiales, habla incluso de la cesión, de exigir la cesión del 42% del IRPF, lo cual equivaldría a un 100% de la autonomía financiera, y empieza a plantear que va a exigir en la negociación de los Presupuestos de 1998 la cesión de los impuestos especiales. En cuarto lugar, Felipe González, Secretario General del Partido Socialista, acepta públicamente el 30%, manifestando que lo condicionaría al hecho de que tuviese topes y que no se transfiriese y que no hubiese capacidad normativa en la cesión del IRPF. En quinto lugar, está habiendo distintas negociaciones en distintas comunidades autónomas sobre los techos competenciales, en concreto hay intentos de poner en marcha un nuevo pacto autonómico también en Extremadura, tema este de las competencias que tiene, como toda la Cámara sabe, mucho que ver con la financiación autonómica. En último lugar, en sexto lugar, se podría citar el hecho de que Izquierda Unida de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, como ustedes saben está reclamando también ya el referéndum, hoy se han entregado 135.000 firmas reclamando el referéndum para la Comunidad andaluza. Y, en último lugar, me gustaría hacer una reflexión rapidísima sobre el sentimiento general que yo creo que va haciéndose mayoritario en el conjunto del país. Terminaría esta turno con esa reflexión.

Para nosotros la última razón que hace necesaria la convocatoria del referéndum y la exigencia del referéndum es el hecho de que se está asentando como inmutable, como inevitable, un modelo de financiación y un modelo de Estado que es insolidario, y se está haciendo además, y está..., se está haciendo de forma que falta, estamos huérfanos de análisis de lo que está ocurriendo.

Y me explico. A veces se intenta separar lo que está ocurriendo en cuanto al desmantelamiento del estado social de lo que es la financiación autonómica. Yo creo que es un grave error y que es necesario que comunidades autónomas como Extremadura, como Extremadura, tengan en cuenta que esto no sólo beneficia a las comunidades más ricas, sino que además lleva un sello de política de derechas tremendo. Y me explico. Cuando se está planteando un modelo, un modelo de disgregación, de desmigaje de la progresividad fiscal, se está planteando también, se está planteando un criterio que es un criterio muy de derechas, un criterio que tiene que ver con el desmantelamiento del Estado social. El capital necesita, necesita... Termino la reflexión si me permiten ustedes, a mí me gusta también pensar sobre estas cosas, creo que es mi obligación no sólo estar en la politiquería, a mí me gusta más que hablar de Ana Botella, que para mí es una cosa irrelevante, de verdad que se lo confieso que es irrelevante lo que haga o des-haga Ana Botella.

Termino. En mi opinión, en nuestra opinión para el capital es necesario que cada vez haya espacios económicos más amplios y que haya administraciones cada vez más pequeñas, con menos capacidad de decisión. No sólo ocurre aquí, estamos viendo que ocurre en Italia, estamos viendo que ocurre en Francia, que ocurre en Portugal, y es necesario que haya un impulso desde el sur para exigir un Estado federal solidario, para conseguir que se salga de una situación de agotamiento del Estado de las autonomías, y que eso se haga desde la igualdad de derechos y deberes de las distintas comunidades autónomas, y que eso se haga desde un modelo de financiación solidario. Para eso reclamamos y creemos que es muy necesario el que ahora haya un referéndum en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por eso le preguntamos al señor Presidente de la Junta qué medidas piensa adoptar la Junta de Extremadura para que se cumpla la resolución del 9 de octubre de la Asamblea, en la que, entre otras cosas, se acordó reclamar un referéndum sobre financiación autonómica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestación a la pregunta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver, señor Cañada, en la resolución que se aprobó en la Asamblea de Extremadura, y que tengo

aquí la certificación del señor Secretario, el día 9, se pedían, se acordaban una serie de medidas respecto al nuevo sistema de financiación autonómica. En líneas generales eran cuatro medidas. Uno: que la Junta de Extremadura se opusiera en la Comisión Mixta de Transferencias al sistema de financiación autonómica. Eso ha estado cumplido, y usted ha sido testigo porque usted ha estado en la Comisión Mixta de Transferencias, donde la Junta de Extremadura ha dicho que no, no así el Partido Popular, que no acudió a la Comisión Mixta de Transferencias, a pesar de haber soportado durante cinco años el mismo sonsonique de que ellos querían estar en la Comisión Mixta de Transferencias. Pues la primera vez que hubo que ir a la Comisión Mixta de Transferencias, en un tema tan importante como la financiación autonómica, no fueron. Así que primer punto de la Asamblea: no al sistema de financiación autonómica. Nosotros les hemos dicho que no. Segundo: que se pusiera por parte de la Junta de Extremadura un recurso de inconstitucionalidad. Ha sido puesto y ha sido admitido a trámite por el Tribunal Constitucional. Tercero: que se reclamara la "deuda histórica". Se ha pagado a cuenta, como usted bien ha dicho, 5.000 millones de pesetas. Y cuarto: La Asamblea de Extremadura -le-, que espera una recepción positiva por parte del Gobierno central de la solicitud de convocatoria de un referéndum sobre financiación autonómica para el día 6 de abril de 1997, la Asamblea de Extremadura expresa la voluntad política de promover en caso contrario una consulta popular a la ciudadanía de Extremadura para que pueda pronunciarse sobre el sistema de financiación autonómica aplicable a Extremadura.

Es decir, que de los cuatro puntos, los tres que eran un mandato para la Asamblea de Extremadura, para la Junta de Extremadura, han sido cumplidos. El último se lo atribuyó la Asamblea de Extremadura, con el beneplácito de la Junta de Extremadura y del Grupo Socialista. ¿Por qué?: porque, a pesar de que la idea fue una idea de la Junta de Extremadura, en el Discurso Institucional del Día de Extremadura, de pedir al Presidente del Gobierno que convocara un referéndum, sin embargo, usted, Cañada, con sus famosos cinco puntos, quiso que no fuera el Presidente de la Junta de Extremadura quien capitalizara esa petición, y dijo usted, y pidió a mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, y me lo dijo a mí en mi despacho, que ese tema lo tenía que llevar la Asamblea de Extremadura, y nosotros dijimos que encantados, y la Asamblea de Extremadura aprobó, sin ningún voto en contra por cierto, aprobó pedir al Presidente del Gobierno, como manda la Ley, que convoque la Asamblea. La señora Presidenta de la Asamblea ha mandado una carta al Presidente del Gobierno diciéndole, la tengo-aquí por si usted quiere que se la lea, la Asamblea ha aprobado esto, le pido una entrevista para explicarle los pormenores de la situación. Ha sido respondido por alguien del Gabinete

del señor Presidente del Gobierno, diciéndole que había que estar a la espera de que se aprobaran las leyes en el Parlamento español que hicieran posible la aplicación del sistema, y que una vez que se aplicaran esas leyes sería el momento de mantener esa entrevista. Han sido aprobadas esas leyes, es decir, la Ley de Presupuestos, la Ley de Cesión de Tributos y la Modificación de la LOFCA, han sido aprobadas en el mes de diciembre, y ha pasado el tiempo y el señor Presidente del Gobierno no ha tenido la deferencia de recibir a la institución representante del pueblo extremeño, y concretamente a su Presidenta.

Don Pedro Cañada Castillo, viendo que se echaba el tiempo encima y preocupado por este asunto, presentó una Proposición no de Ley en esta Asamblea, que fue apoyada por todos nosotros, a excepción del Grupo Popular, en la que respaldábamos a la Presidenta de la Asamblea para que el señor Presidente del Gobierno respondiera sí o no, y el señor Presidente del Gobierno no ha respondido.

Dice usted: ¿qué está dispuesto a hacer la Junta de Extremadura? ¿Qué cree usted que debe hacer la Junta de Extremadura?, porque aquí no hay ningún mandato para que la Junta de Extremadura haga nada al respecto. Ahora, si usted quiere, y cree, porque yo tengo tanto interés como usted en hacer el referéndum, si no más, porque a quién se le ocurrió fue a mí... Por cierto, don Julio Anguita en esos días dijo que era la locura del siglo, lo que pasa es que después lo pensó mejor y les dijo a sus compañeros de Andalucía que también lo propusieran, pero en aquel momento dijo que era la locura del siglo, porque él lo que quería era una República Federal y no tanto referéndum y tanta mandanga. Eso está escrito y está dicho, lo he estado repasando.

Hombre, por lo menos, hombre, no quiera usted ser, señor Cañada, el muerto en el entierro, el niño en el bautizo y el novio en la boda, está bien que usted tenga interés por el referéndum, claro, venir hoy aquí de palabra del referéndum, diciendo: es que me temo que, por algunos datos que vea, la Comisión Mixta de Transferencias no sé qué, patatín, don Felipe González, que la Junta de Extremadura no está interesada. Estamos interesados, interesados en que se haga el referéndum, lo que pasa es que ustedes ataron las manos a la Junta de Extremadura, y dijeron: no, la idea es buena pero la idea no la capitalice usted, la idea la vamos a capitalizar en la Asamblea de Extremadura. Pues, muy bien, hagan ustedes lo que tengan que hacer. ¿Qué no se puede hacer lo que decía el Vicepresidente de la Junta?, por cierto, respondiendo a una acusación suya, echándole la culpa a la Junta de Extremadura de que no hubiera referéndum y, por lo tanto, con un tono irónico que yo alabo, descargó la responsabilidad de la Junta.

¿Qué la Asamblea no es capaz de conseguirlo?: yo ofrezco mi colaboración en la medida en que quiera esta Asamblea, en la medida que quiera, de la forma que ustedes consideren oportuno nosotros estamos dispuestos a colaborar para que haya un referéndum, de forma legal, como usted ha dicho, porque ha dicho que ha pasado el plazo para convocarlo de forma legal. No obstante le vuelvo a leer la Resolución de la Asamblea: "La Asamblea de Extremadura, que espera una recepción positiva por parte del Gobierno central de la solicitud de convocatoria de un referéndum sobre financiación autonómica para el día 6 de abril de 1997, expresa la voluntad política de promover en caso contrario una consulta popular a la ciudadanía de Extremadura, para que pueda pronunciarse sobre el sistema de financiación aplicado en Extremadura". Es decir, como ya ha pasado el tiempo para hacer el referéndum el día 6 de abril, dicen ustedes, aquí se aprobó por todos los Diputados, incluido yo, que la Asamblea haría lo posible para que pudiera promoverse una consulta popular. Yo estoy a la espera de saber qué es lo que la Asamblea quiere hacer para promover esa consulta popular. Mientras tanto hemos hecho lo siguiente. Primero: en la Comisión de Autonomía del Senado, como consecuencia de la petición que hizo el Presidente de Castilla-La Mancha, don José Bono, de comparecer, tuve la oportunidad y así está recogido en las actas del Senado, de decirle al señor Rajoy que hiciera el favor de decir al Presidente del Gobierno que autorizara a esta Cámara a hacer un referéndum. Segundo: en la Comisión Mixta de Transferencias se le dijo al señor Rajoy que convocara un referéndum. Y tercero: el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en Madrid, don Alejandro Cercas, ha hecho una pregunta al Presidente del Gobierno inquiriéndole para que responda a la Presidenta de la Asamblea, en la fecha más breve posible, diciendo si sí o si no está dispuesto a autorizar el referéndum.

Ahora, señor Cañada, yo comprendo que los pactos institucionales son los pactos institucionales, y que seguramente usted no tenga capacidad de poder atacar al Partido Popular, y menos al Presidente del Gobierno de España, pero de ahí a que usted intente ahora echarle el muerto a la Junta de Extremadura va un abismo, porque los autores de esta idea fuimos nosotros y ustedes fueron los que quisieron que no la capitalizáramos, sino que la capitalizara esta Asamblea. Pues esta Asamblea tiene la palabra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Vamos a ver, señor Ibarra, usted ha venido hoy con mucha hambre de debate, cosa que a mí me parece muy bien pero, claro, y más me parece normal, sobre todo cuando usted pues no comparece aquí para este turno, no digo que sea su responsabilidad, pero no comparece aquí desde el día 29 de noviembre. Claro, después de tres meses yo entiendo que usted venga con mucha hambre de debate, y entiendo además que usted esté dispuesto a repartir cera, como lo ha hecho antes, venga a cuento o no venga a cuento, lo ha hecho antes en otra intervención hablando de Izquierda Unida sin venir a cuento, sin venir en absoluto a cuento. Ahora, lo que no me parece tan bien es que en una intervención que se hace en un tono sosegado, como ha sido el nuestro, y buscando puntos de entendimiento, su responsabilidad como Presidente de la Junta sea buscar la confrontación.

Yo creo que usted, que preside un Gobierno que esta en minoría, no debe buscar la confrontación, usted debe buscar el encuentro, y en este tema, que es un tema efectivamente de importancia regional, que nos trasciende a usted y a mí, y nos trascenderá a usted y a mí, yo creo que más responsabilidad todavía de utilizar un tono sosegado, en este tema y no, por ejemplo, y se lo digo porque viene a cuento, y no ningunear a las otras fuerzas políticas parlamentarias, que además coinciden básicamente con el análisis que hace el Partido Socialista de Extremadura en este tema, por ejemplo en la negociación que actualmente se está haciendo con el Gobierno central. ¿Y si mañana cuando llegue aquí, después del acuerdo con el Gobierno central, si no se ha discutido con las fuerzas políticas parlamentarias se rechaza la negociación que ha hecho la Junta de Extremadura? Si es que hay que ser mucho más sensatos, y cuando uno está en minoría tiene que ser consciente de que tiene que negociar estas cosas con los demás, y en el caso concreto..., por qué nosotros, o Pedro Cañada en este caso, que tenemos posiciones coincidentes con usted, no así el PP, vamos a tener que admitir que el sistema se puede firmar con 50.000 millones de pesetas o con 40.000 o con 60.000, ¿dónde lo han discutido ustedes eso?, ¿con quién lo han discutido ustedes eso? Ésa es la estrategia del PSOE aquí y en Andalucía. ¿Y qué?: no es la estrategia de Izquierda Unida. Tendrán ustedes que discutirlo y tendrán que darse cuenta de que esas cuestiones las tienen ustedes que negociar porque, si no, porque si no corren el peligro de hacer un solemne ridículo, y que llegue una ocasión en que, en un tema tan importante como el que estamos hablando, las fuerzas políticas que están en esta Asamblea digan a la Junta de Extremadura, pues que no están de acuerdo en absoluto con su gestión, y pase lo que le pasó a la Junta de Andalucía hace dos años en el tema de financiación

autonómica. Claro, porque yo estoy en contra de la propuesta del Gobierno de Aznar, pero quiero estar a favor de la propuesta del Gobierno extremeño, porque también me puedo poner de acuerdo con otra gente para decir que estoy en contra de la propuesta, de la propuesta del Gobierno extremeño, no estamos hablando de la crítica, de la propuesta, y quiero discutir la propuesta, porque el pueblo extremeño ha dicho que nosotros tengamos ahí seis Diputados decisivos y que nosotros tenemos que discutir de estos temas también.

Tercera cuestión. Vamos a ver, señor Ibarra, aparte de la primera persona del singular existe la primera persona del plural. Usted utiliza mucho la primera persona del singular, no sé si se ha dado cuenta; si no, se lo digo, muchísimo: Uno de los peores males de altura que tiene un gobernante es la egolatría. Yo no digo que usted caiga en esa tentación siempre, pero hoy en este Pleno usted ha caído en muchísimas ocasiones. ¿Y qué que fuera usted el que propuso la idea del referéndum? Y Mario Vargas Llosa escribió "La ciudad y los perros" y ahora es de derechas, y "La ciudad y los perros" es de izquierdas.

Las ideas, las propuestas, cuando se ponen a circular dejan de ser de quien las propone en primer término, de quien las propone en primer término. Usted hizo una propuesta, no hablemos del origen de la propuesta porque entonces no nos vamos a poner de acuerdo, usted hizo una propuesta por ejemplo utilizando el Día institucional de Extremadura para hacer esa propuesta, usted hizo una propuesta, no sé si se acuerda de lo que me dijo, diciendo: hay dos días para presentarla. Había dos días para presentarla, uno el 8 de septiembre, el Día de Extremadura, y otra el veintitantos de septiembre, y yo le pregunté: ¿y qué hay el veintitantos de septiembre?: el Congreso del PP. Pues a mí me importa tres pimientos que haya el Congreso del PP, porque de lo que estamos hablando es mucho más importante que el Congreso del PP, mucho más importante, y un referéndum es una propuesta de movilización popular, de movilización de la gente, y no puede estar sometida al cortoplacismo, al corto plazo de la política. Para usted la perra gorda, la idea es magnífica, fíjese si ha sido magnífica que nosotros hemos hablado también con los compañeros de Andalucía para que asumieran la propuesta de referéndum, y por cierto, sus compañeros del Partido Socialista de Andalucía dicen que referéndum de ninguna de las maneras, referéndum de ninguna de las maneras. Y por cierto, ya que saca usted aquí a Julio Anguita, Julio Anguita ha sido bastante más prudente que Felipe González, que llegó a intentar hasta intentar burlarse de la propuesta, hablando de fórmulas polinómicas, ¿eh?, del pueblo y de quien hacía la propuesta.

O sea, insisto: ¿la propuesta nos sirve para trabajar, sí o no? Nosotros pensamos que sí nos sirve para trabajar la

propuesta, y nos sirve para coger fuerzas desde el sur, la propuesta de referéndum, y para cuestionar un sistema de financiación autonómico que se tiene que sustituir por otro mucho más solidario. ¿Y ahí qué planteamos?: el referéndum hay que presionar para hacerlo. Y usted nos dice... Efectivamente, la Asamblea de Extremadura expresa la voluntad política de promover... ¿Pero quién convoca las elecciones?, ¿quién convoca unas elecciones?: las convoca... ¿Cualquier consulta?: pues se encarga la Junta de Extremadura, la Consejería de Presidencia y Trabajo. Sí, un momento, hombre, un momento. Quien se encarga de organizar la consulta, cualquier consulta electoral, de organizarla, no de convocarla sino de organizarla, es la Consejería de Presidencia y Trabajo. Yo me ofrezco ya de antemano, señor Ibarra, en nombre de Izquierda Unida, a que la Asamblea de Extremadura se moje hasta donde se tenga que mojar para que haya referéndum y para que el referéndum no sea ilegal, que hay muchas cosas que no son ni legales ni ilegales.

Desde luego, lo que no es una consulta popular es una encuesta, eso es una tomadura de pelo si se piensa que es una encuesta. Y nosotros le planteamos: la mejor manera de presionar al Gobierno de Aznar es que se den cuenta de que, si no hacen caso a la exigencia del pueblo extremeño, aquí se acaba convocando el referéndum, y por eso el referéndum, para que no sea un arma arrojadiza... Porque a mí me da igual que usted saque más votos o menos votos, yo quiero referéndum, no votos para usted ni para el otro ni para el otro, referéndum, que el pueblo extremeño decida, y para eso hay que exigirle al Gobierno de Aznar, y si no lo hace comprometerse a hacerlo hasta quemarse, hasta quemarse, señor Rodríguez Ibarra, que todos también asumimos nuestra parte de debate en esta historia, hasta quemarse, aunque a Felipe González no le guste, porque lo contrario es victimismo político, pero eso no tiene que ver con los intereses de Extremadura. Vargas Llosa, "La ciudad y los perros", la propuesta interesa a Extremadura, lo que no interesa a Extremadura es la cicatería a la hora de reclamarlo, y desde luego yo creo que el asunto no es ni que la Presidenta de la Asamblea ni usted se vayan en una tienda a exigirle a Aznar la convocatoria del referéndum, el asunto es otro, es otro, y por tanto lo que planteamos es que la Junta de Extremadura asuma su responsabilidad, como Izquierda Unida asumimos, aquí en la Asamblea. En la Asamblea de Extremadura hay una holgadísima... Escúcheme un momento. En la Asamblea de Extremadura hay una holgadísima mayoría que componen el Partido Socialista e Izquierda Unida, una holgadísima mayoría, y que pueden poner en marcha, facilitar que haya una convocatoria popular, desde ya estoy diciendo, estoy comprometiéndolo a Izquierda Unida a que la Asamblea de Extremadura llegue hasta el límite, hasta donde tenga que llegar para que haya referéndum. Por tanto, si usted

entiende que no le estoy requiriendo la participación como Presidente de la Junta, lo hago como Secretario General del Partido Socialista pero quiero palabras claras, que el referéndum se haga diga lo que diga Aznar, porque lo contrario son movidas que a nosotros no nos interesan en absoluto.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestar a la pregunta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

VAMOS a ver, señor Cañada, primero no es cierto que la Junta de Extremadura esté ninguneando ni a don Pedro Cañada ni a su formación política en las negociaciones que se están llevando con el Gobierno porque, primero, esas negociaciones se acordaron en presencia de usted, en la Comisión Mixta de Transferencias; segundo, el Consejero de Economía y Hacienda cada vez que ha ido a una negociación les ha llamado, por lo tanto, no es cierto que se les esté ninguneando.

Segundo: no es cierto que la Junta de Extremadura vaya a aceptar el sistema que propone Convergencia i Unió y el Gobierno de España a cambio de 50.000 millones de pesetas, no es cierto. Ahora, si nos dan 50.000 millones de pesetas los vamos a coger! pero el sistema lo vamos a rechazar. La prueba de que lo vamos a rechazar es que está en el Tribunal Constitucional, si más claro el agua, señor Cañada. Es decir, yo creo que usted podrá buscar nos a nosotros muchas contradicciones en algunos temas, en éste no, en éste no, en éste no nos puede buscar ninguna contradicción, porque siempre hemos dicho lo mismo: no al 15% cuando usted decía sí al 70%. Y si quiere le saco el Diario de Sesiones, ¿eh?, cuando usted decía sí al 70% y eran partidarios en Izquierda Unida de una distribución del IRPF, una cesión del IRPF, asimétrica, por distintas regiones, para llegar a la misma capacidad en la autonomía del gasto. ¿Se acuerda? Bueno, pues la Junta de Extremadura siempre ha dicho que no, que sobre el IRPF no queremos ningún tipo de financiación autonómica. Por tanto, no al 15%, no al 30% con capacidad normativa y no al sistema. Ahora, si llegamos a una Comisión Mixta o a una negociación, como la que se está haciendo con el Ministro de Economía, y nos dicen: oiga usted, este año su financiación va a ser por doceavas partes y le vamos a dar 50.000 millones de pesetas más, vamos a decir que sí, ¿no?, ¿o usted quiere que digamos que no?, vamos a decir que sí a los 50.000 millones, no al sistema de financiación autonómico.

¿Que aquí puede pasar lo que pasó en Andalucía?: eso es lo que yo creo que va a pasar, exactamente lo que pasó en Andalucía, exactamente, porque la horquilla, la pinza, o como quieran ustedes llamarla, fue el desencadenante de que hoy don Manuel Chaves casi tenga la mayoría absoluta en Andalucía, y eso es lo que va a pasar en Extremadura, lo mismo que le pasó a la Junta de Andalucía.

Mire, cuando no se puede convocar un referéndum no se puede convocar un referéndum. Si usted lo decía un día de éstos en la prensa, en Pueblonuevo del Guadiana quisieron hacer un referéndum y no se lo autorizó el Gobierno, y no lo pudieron hacer. Por lo tanto, si el Gobierno no lo..., no es que lo autorice, si no lo convoca, señor Cañada, a ver si leemos la Ley, es que no es el Gobierno el que tiene que autorizar a la Junta de Extremadura a convocar el referéndum, no, es que es el Gobierno el que convoca el referéndum después de haber pedido permiso el Congreso de los Diputados, y lo convoca él, el Gobierno de España, por lo tanto las urnas, los escrutinios, los colegios electorales, los pone el Gobierno, la Junta de Extremadura no puede poner nada aunque quiera, no puede hacerlo. Y, claro, ya lo que me extraña, señor Cañada, de verdad, es que resulta que quien ha propuesto la idea, que el Grupo que lo ha apoyado, ahora venga usted a echarnos la bronca a nosotros.

¿Y por qué no se la echa usted la bronca al culpable de que hoy estemos aquí discutiendo esto, que es tan sencillo como que el Presidente del Gobierno diga sí o no? ¿Por qué no va usted al Presidente del Gobierno? ¿Por qué no sigue usted el ejemplo de su compañero de Andalucía, que se ha ido hoy al Congreso de los Diputados y al señor Rajoy le ha entregado 125.000 firmas? No se ha ido al señor Chaves a echarle la bronca, que por cierto no quiere referéndum. Así que viene usted hoy aquí a echarme la bronca a mí. Ya le digo, yo comprendo que los pactos institucionales y que los cargos relativos que ustedes tienen les obliguen a no poder meterse con estos señores pero, claro, de ahí a que se meta usted conmigo, hombre, ya creo que va un trecho importante. Dice usted: es que viene usted con mucha hambre de debate. No, lo que me provoca un cierto desconcierto es que usted en lugar de meterse con el señor Aznar, por una vez, sólo por una vez, no le pido más, una suave y leve crítica en un año y medio, es poquito lo que le pido, ¿verdad?, que en un año y medio usted diga: señor Aznar, haga el favor de convocar o de decir sí o no a la Asamblea de Extremadura, para que podamos hacer la consulta que todas las fuerzas políticas sin excepción hemos acordado. Todas, porque el Grupo Popular no se opuso a que se sometiera a consideración esta cuestión al pueblo extremeño. Por tanto, hombre, no quiera usted ahora levantarse con el santo y la seña, apoderarse de la idea del referéndum, ser el mayor defensor y encima echarle la culpa al que propuso la idea, cuando sabe usted perfectamente que

quien propuso la idea no tiene la facultad para hacerlo, porque si tuviera la facultad para hacerlo, porque si tuviera la facultad para hacerlo ya estaba convocado el referéndum, ha sido y es el Presidente del Gobierno.

Dice usted: que la Junta asuma su responsabilidad. Le ha preguntado desde el escaño cuál, y no me la ha dicho. ¿Qué quiere usted que hagamos, señor Cañada, la Junta de Extremadura?, ¿qué quiere usted que hagamos? Como Secretario General del Partido Socialista ya le he respondido, ¿o es que no recuerda usted que don Federico Suárez, Vicesecretario General, se ha dirigido a usted para decirle que estábamos dispuesto a hacer una campaña conjunta PSOE-Izquierda Unida, y usted ha dicho que no?, ¿o es que no lo recuerda?, se lo hemos ofrecido y ha dicho usted que no, que no, que no quiere ir junto con nosotros. Por lo tanto, ¿qué quiere usted que hagamos?, ¿qué quiere usted que hagamos? ¿Quiere usted que una comisión de esta Asamblea y de la Junta de Extremadura pidamos otra vez una entrevista al señor Aznar?: vamos a pedirla, y vamos a que nos la concedan, y hay muchas fórmulas pacíficas para que el señor Aznar nos conceda una entrevista, creo que hay fórmulas, pero yo no voy a mover un paso hasta que la Asamblea no me lo'autorice. Porque, señor Cañada, usted en el debate que tuvimos ese día, el día 9 de octubre de 1996, sobre este asunto, sobre el referéndum y las seis medidas que aprobó la Asamblea, dice usted en su intervención, para terminar: "Lo voy a decir despacito, para que nadie diga lo que yo no he dicho, que se exprese la voluntad política de esta Cámara, de esta Cámara, de consultar al pueblo extremeño, si es que el Gobierno desoye, desautoriza, la petición de referéndum. Gracias". Así terminó usted su intervención, es esta Cámara la que tiene que tomar una medida, y yo como Diputado seré solidario de esa medida, siempre que nos movamos en los límites de la legalidad. Por lo tanto, nosotros somos los más interesados, la Junta de Extremadura, en hacer este referéndum, porque creemos que es bueno que el pueblo extremeño se pronuncie sobre un asunto tan importante como es la financiación de la Comunidad Autónoma, pero, hombre, no creo que le pida mucho para que una vez, en un año y medio, ya casi va a hacer dos años, una vez un partido de la izquierda extremeña, una vez sólo, haga una leve crítica al Partido Popular. Si van a seguir ustedes igual que estaban hasta ahora, hombre, no se preocupen que no les van a quitar ningún cargo, hombre, por Dios.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Finalizado el debate de las preguntas al Presidente, y continuando con el orden del día, pasamos a debatir la Interpelación 74/IV, que ha sido formulada por don José

Luis Santos. Don José Luis, tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 74/IV sobre la política de la Junta de Extremadura en relación a la reestructuración y puesta al día de las Áreas Sanitarias y Zonas Básicas de Salud; formulada por don José Luis Santos Santos (R.E. nº 3.210).]

SR. SANTOS SANTOS:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados, a ver si conseguimos pasar del disenso al consenso, aunque creo que va a ser fácil, porque con los que nos hemos quedado... (risas), el ponernos de acuerdo va a ser facilísimo.

Señor Consejero, en la primera comparecencia que usted tuvo ante la Comisión de Asuntos Sociales y Sanidad, celebrada el día 6 de marzo de 1996, en la cual nos expuso usted su programa, en aquel entonces ya le hacíamos referencia a la necesidad perentoria, de alguna manera, que existía en la modificación del mapa sanitario, puesto que dicho mapa correspondía a una Ley del año 1984, habían transcurrido entonces 12 años, y había habido una serie de modificaciones que considerábamos que sería necesario tenerlas en cuenta para volver a reestructurar el mapa sanitario en la región de Extremadura. En aquel entonces le hacía incluso algunos temas puntuales, que hoy alguno de ellos ha salido de aquí, como el de Valverde del Fresno, y teniendo en cuenta este tipo de situaciones, que lógicamente después de tantos años, 13 años desde que se elaboró a la fecha actual, pues consideramos necesario ese tipo de modificaciones, en la mayoría de los casos modificaciones de tipo puntual, que son una consecuencia pues de movimientos poblacionales, incluso en algunos casos muy concretos, por el hecho de haber algunos impedimentos de tipo físico, que han conllevado pues el desarrollo, por ejemplo, de las nuevas comunicaciones que tenemos en Extremadura.

Teniendo en cuenta estas premisas, le preguntamos sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación a la reestructuración y puesta al día de las Áreas Sanitarias y Zonas Básicas de Salud, en concreto al denominado Mapa Sanitario de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Luis Santos.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Bienestar Social para contestar a la Interpelación.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Santos, como bien decía, efectivamente estamos hablando de una norma del año 84, que establecía lo referente a la delimitación de las Zonas y Áreas de Salud. No obstante, tanto en el año 85 como en el año 89 como en el año 91, se han ido produciendo pequeños retoques, pequeños ajustes en la delimitación de dichas zonas; a lo largo de estos años se ha producido un cambio importante en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en un elemento que en aquel entonces se tomaba como referencia, que eran las isocronas, el tiempo de desplazamiento desde la cabecera de la Zona de Salud a los pueblos y ciudades que conformaban la totalidad de la zona, eso ha hecho que la realidad que hoy tenemos en Extremadura sea distinta de la que había con motivo y con ocasión de la última modificación, y eso ha hecho que, efectivamente, en mi intervención en la Comisión de Política Social, yo me comprometiera con sus Señorías a elaborar un estudio de modificación del mapa sanitario.

Ocurre que ese estudio, como muy bien sabe y lo dice la normativa, obliga a que esto se haga de forma pactada, de forma consensuada en la Comisión Mixta de la que forman parte tanto la Administración Autonómica como las administraciones provinciales y la Administración estatal, el Instituto Nacional de la Salud. Ese documento de análisis exclusivamente técnico, manejando datos, manejando cifras, manejando presión asistencial, que ha servido de base un profundo estudio que se hizo en todos los centros, y del que tienen conocimiento sus Señorías porque les fue entregado en la Comisión, va a ser ahora, próximamente, como consecuencia del desarrollo de las conclusiones a que se llegaron en la Comisión Mixta, en la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, objeto de un estudio pormenorizado de la repercusión que esos cambios pueden tener a efectos de plantilla y a efectos de modificaciones en los recursos humanos y en los recursos materiales de la atención primaria en Extremadura.

Yo le digo el planteamiento que yo voy a llevar a esa Comisión Mixta, en principio hemos querido además incardinar cualquier reforma al Plan de Salud, y por eso en las próximas semanas, calculo yo que antes de finales del mes de abril vamos a tener el Plan terminado, pero antes de esa fecha yo quiero ya tener la primera reunión con el INSALUD y empezar a discutir dichas modificaciones.

¿Qué planteamientos va a tener la Junta de Extremadura, o lo que es lo mismo, qué política general tenemos en estos momentos relativa a las modificaciones del

Plan? Creemos que hay una fecha importante para todos, que será la de finales del año 1998, que como consecuencia del compromiso que tanto el INSALUD como la Junta de Extremadura asumieron en esta reunión de coordinación, la Junta ya lo había cumplido o lo va a cumplir en el año 97, de que esté finalizado el desarrollo de la atención primaria, creo que será ése el momento en el que haya que hacer la modificación más llamativa del mapa sanitario. Es decir, vamos a esperar a que tengamos todos los equipos de salud, todos los equipos de atención primaria, todos los centros de salud en marcha, para hacer aquellas modificaciones que sean necesarias. ¿Qué debemos hacer ahora?, y ése es el planteamiento que yo voy a llevar a esa Comisión. Creo que es el momento de resolver esos temas que, como usted muy bien decía, son puntuales, están en el ánimo de todos y algunos de ellos han sido aprobados por esta Cámara. Es decir, ha habido con ocasión de proposiciones no de ley presentadas por el Grupo izquierda Unida modificaciones a ese mapa, por lo tanto, son ya decisiones, que además aquí hemos estado todos de acuerdo; creo que esas modificaciones junto con algunos aspectos puntuales, como usted muy bien decía, hay una autovía abierta que no estaba hace tres años, y eso ha modificado el mapa sanitario, es decir, ahora la autovía se constituye en unos casos como obstáculo y en otros casos como enorme cercanía.

Tenemos peticiones de ayuntamientos en pleno de modificación como consecuencia de la apertura de la autovía, y creo que ahora debíamos hacer las modificaciones puntuales que permitan resolver los problemas que hay planteados. No obstante, le digo sinceramente que, al no depender esto exclusivamente de nosotros, yo no quiero ni mucho menos someter al INSALUD a una situación de dificultad, es decir, para mí sería muy sencillo hacer una modificación que supusiera abrir 12 zonas de salud nuevas, eso evidentemente supondrían un incremento de plantilla y un incremento presupuestario; vamos a, sacrificando lo que sería el deseo de todos, supongo, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que sería tener más recursos y en todos sitios, vamos a intentar hacer un estudio que suponga que aquellos problemas que actualmente están planteados, estoy hablando de la ciudad de Mérida, estoy hablando de algunas barriadas de la ciudad de Badajoz, estoy hablando de la zona de Villuercas-Ibores, excepto en esas zonas donde hay unos problemas planteados actualmente, que intentaremos resolver y acometer este año, lo que tenemos es que planificar el resto del estudio técnico que se ha realizado, planificado, para que a lo largo de los distintos contratos-programas de los años siguientes podamos ir introduciendo las modificaciones que permitan adecuar el mapa sanitario.

Lo que sí le aseguro es que esto es una tema que yo asumo como ningún otro que no podemos hacerlo en exclusiva. Así se lo transmití al Secretario General de Asistencia Sanitaria y así se lo voy a transmitir la próxima semana a los dos directores provinciales del INSALUD. Vamos a sentarnos, vamos a discutir, resolvamos ahora aquello que con los Presupuestos actuales podemos resolver y planteemos para los años sucesivos. Por lo tanto y resumiendo, nuestro planteamiento es: con ocasión de la salida de la aprobación y desarrollo del Plan de Salud, modificar los aspectos que permitan poderlo desarrollar adecuadamente, como son aquellos que están en la mente de todos y que son consecuencia de las modificaciones que ha habido en la red viaria. A partir de ahí, lo que suponga una mejora de los servicios, porque siempre evidentemente vamos a prestar mejores servicios cuanto más cercano esté el servicio sanitario a la población, planteémosnoslo para que a lo largo del desarrollo del Plan, que tiene una vigencia de cinco años, podamos ir cada año introduciendo las variantes que nos permitan crecer en cuanto a la ratio médico por habitante, personal sanitario por habitante, y la ratio de población que corresponde a cada una de las zonas de salud. Yo estoy convencido de que lo que son modificaciones necesarias y urgentes vamos a estar absolutamente de acuerdo y no habrá ningún problema, en aquellas que pueden ser más difíciles, porque existen..., puede haber diferencias a la hora de concretar dónde debe estar una zona, cuáles deben ser las modificaciones que se introduzcan, tenemos estos años de desarrollo del Plan para irlo discutiendo.

En cualquier caso, creo, y decía yo como fecha definitiva la de ultimar el desarrollo de la atención primaria cuando tengamos cerrado completamente el desarrollo de la atención primaria, cuando tengamos los 97 centros de salud abiertos, creo que será el momento más idóneo para plantearse una mayor distribución del mapa sanitario. Eso no va a ser obstáculo para que diga que con brevedad y en los próximos meses vamos a abordar ya la decisión en torno a lo que ya se había hablado, que es Zona de Salud de Mérida, alguna modificación en Badajoz, alguna posible en la zona de La Serena, alguna posible en la zona de Ibores-Villuercas y alguna en el norte de la provincia de Cáceres. Todo lo que no sea eso yo entiendo que debe ser objeto de una reflexión y de una discusión y de un planteamiento fundamentalmente presupuestario con el Instituto Nacional de la Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero de Bienestar Social.

Tiene la palabra don José Luis Santos.

SR. SANTOS SANTOS:

GRACIAS, señor Consejero.

Le agradezco ese espíritu de colaboración que usted nos anuncia, no lo dudaba en absoluto, y únicamente quería hacerle un ruego, y es que teniendo conocimiento mi Grupo de que se están realizando por parte de un denominado grupo de expertos en temas sanitarios, consideraríamos necesario que dentro de esos grupos de expertos y de una manera institucional, puesto que como usted bien ha dicho es una cosa que hay que compartir necesariamente con el INSALUD al no tener transferida la asistencia de la medicina especializada, que dentro de esos grupos de trabajo se intentara introducir de una manera institucional a dichos organismos, a los dos directores provinciales.

Y luego hacerle notar que hay algunos temas que, dentro del calendario que usted nos propone, que nos parece totalmente correcto, habría algunas modificaciones de tipo puntual que estarían en relación con el tema de distancias, que sería conveniente, y me estoy refiriendo a algo que quizás sea un poco complejo, porque se trataría de saltar un poco la distribución que actualmente tiene el INSALUD en cuanto a su organización provincial, y que sería conveniente quizás saltarnos esa distribución provincial, me estoy refiriendo a casos muy concretos como el de Miajadas, que estando a 20 kilómetros escasos de la Residencia de Don Benito se tiene que trasladar a Cáceres. Sería necesario que en esas reuniones mixtas se tratara de solucionar esos temas que, por ser tan reales y tan claros, no creo que hubiera oposición por ninguno de los dos organismos. Gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Luis Santos.

Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

Sí. Gracias, señora Presidenta.

Decirle simplemente, señor Santos, los grupos de expertos están conformados por más de 300 profesionales de toda Extremadura, y en ellos hay una amplia representación de las instituciones, de las distintas instituciones sanitarias. Bien es verdad que no hay una representación institucional, pero tampoco la hay de la Junta, es decir, ni yo estoy en los grupos de expertos ni está el Director General, porque esos grupos de expertos lo que van a hacer exclusivamente son unos documentos-propuesta

que luego serán discutidos y debatidos en el seno de lo que sí será la Comisión institucional, que ahí estará representado el INSALUD y estará representada la Junta de Extremadura. Yo me he comprometido con el INSALUD que cuando tengamos todos los documentos nos vamos a sentar para estudiarlos conjuntamente, para ver su metodología y su tipificación en el tiempo.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted que uno de los temas en que podemos ir avanzando en estos meses, en estos años, que puedan faltar hasta la transferencia, es ir dotándonos de un sistema regional de salud que rompa las barreras provinciales. Evidentemente, es un anacronismo que la zona de Miajadas tenga que desplazarse muchos kilómetros teniendo un hospital a escasamente un cuarto de hora o 20 minutos. Creo además, por las manifestaciones que se nos han hecho desde el INSALUD central, que existe la intención de intentar establecer una estructura regional a finales de este año, y que ése podía ser un buen momento y que, evidentemente, tendríamos que acompañar la distribución que hagamos en el desarrollo del mapa sanitario a esa decisión de romper las barreras provinciales y entender Extremadura a efectos sanitarios como un sistema único distribuido por áreas, donde podrá haber áreas de ambas provincias. Creo que si conseguimos eso podemos dar un importante avance y un planteamiento significativo de cara al futuro de las transferencias sanitarias. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero de Bienestar Social.

La siguiente Interpelación es la 84/IV, y ha sido formulada por don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

[Interpelación 84/IV, sobre la situación de los trabajadores del campo en Extremadura tras los acuerdos con las organizaciones sindicales, por los que se sustituiría el PER y los subsidios agrarios; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 4.319).]

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Aunque ya es la tercera o cuarta vez que esta Interpelación se viene retrasando, pero creo que el tema sigue vivo. Se trata de saber qué ha ocurrido y en qué va a quedar lo que antes llamábamos PER, y que incluía también los subsidios agrarios, y ahora me parece que se llama AEPSA o algo así. Y bueno, pues según las

noticias de prensa venían para Extremadu..., perdón, para Andalucía y Extremadura unos 35.000 millones, y que según creo Extremadura queda reducida a unos 4.000 aproximadamente, y que con esos 4.000 millones resulta que seguimos con el baldón de una región subsidiada y, sin embargo, pues no aparecen como subsidiados por ejemplo Asturias, en la que HUNOSA, por ejemplo, pues tiene 80.000 millones de pesetas, que no son cuatro sino 80.000, en un solo año, o Astilleros, que le dan 97.900 millones el mismo año. O sea que para que un obrero del campo, un trabajador del campo extremeño, tenga 30-40.000 pesetas, 50.000 pesetas, incluso 60.000, pues tiene cuatro veces más un minero de HUNOSA que, en definitiva, pues tiene una especie de subsidio de lujo, ¿no?, porque produce cuatro veces menos de lo que cuesta el propio trabajador. Eso sí que es un subsidio de ricos, mientras que el nuestro es de pobres, y encima aparecemos como si fuéramos subsidiados. Igual podríamos decir de Astilleros. Yo creo que aquí tenemos que hacer algo para que estas cosas cambien, porque si encima de tener el 28% menos de inversión y tenemos los subsidios peor pagados de toda España, los subsidios de empleo, y encima aparecemos como si fuéramos los subsidiados de toda España, algo habrá que hacer.

Y yo no sé si este nuevo sistema sólo ha cambiado el nombre, porque el problema que se ve por parte de los ayuntamientos, uno de los problemas, es que si se quiere hacer que este dinero que viene para lo que era el PER quiere que sea productivo, o sea, que tenga características de inversión permanente o que produzca trabajo permanente, pues yo no veo cómo, porque resulta que ni siquiera hay para pagar los materiales, la Junta da un 30% del coste de materiales, y con eso pues no se pueden hacer milagros. Y por otra parte, el problema que tienen estas obras es que no puede haber especialistas, aunque parece que últimamente se está tolerando algún tipo de especialistas, parece que últimamente se están dando cuenta de que no se pueden hacer obras sin que haya por lo menos alguien que conozca la materia. Necesitamos, por tanto, que esto se aclare de una vez, y si fuera posible lo que ya se hace en Andalucía, por ejemplo, que en vez de darle la mitad y luego esperar a la otra mitad, y que incluso las diversas entregas del PER, AEPSA ahora, se hagan casi a final de año, cuando ya no hay..., ya un poco deprisa y corriendo, si se pudiera dar todo a principios de año pues los ayuntamientos se podrían hacer ya sus cargos, podrían prever, podrían hacer algo interesante y también darle más autonomía a los ayuntamientos, porque podríamos decir que trabajan con plantilla, lo que ya no tienen ni siquiera posibilidad de iniciativa. Había que intentar evitar estas trabas burocráticas y algunas otras. Incluso la posibilidad de exigir eficacia, porque también es un tema que está en el ambiente, no se puede permitir ver a gente que no trabaja en las obras del PER, que

auténticamente hacen daño a los que trabajan, y que se creen que ese dinero les corresponde sin trabajar. Y bueno, pues si les ha de dar sin trabajar pues que se les dé, pero si se da para que trabajen pues que sea para que trabajen y que se pueda de algún modo controlar.

Quisiera, señor Consejero, que de algún modo nos explicara qué tipo de subsidio y de AEPSA, llamémoslo ya, va a ser y cuáles son las novedades, qué es lo que aporta para solucionar el denostado PER, que efectivamente tenía muchas cosas que no eran positivas, pero a ver si ahora las nuevas precisamente solucionan aquellos problemas que había. En Andalucía parece ser que ya les dan el 75% de entrada, con lo que..., o sea, se lo dan a los ayuntamientos para que puedan programar, si esto se pudiera hacer en Extremadura pues también creo que sería positivo para poder hacer las cosas con más programación y mejor hechas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑORA Presidenta. Señorías. El señor Cañada interpela al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la situación de los trabajadores del campo en Extremadura tras los acuerdos con las organizaciones sindicales, por el que se establece el PER..., se sustituye el PER y los subsidios agrarios.

En primer lugar, le quisiera decir, señor Cañada, que al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura no se le debiera hacer esta Interpelación, y no se le debiera hacer esta Interpelación sino más bien una pregunta que nosotros estaríamos muy gustosos en contestar. Bueno, también le contesto muy gustosamente la Interpelación. Y se lo digo porque nadie debe ser interpelado si no tiene la competencia previa, si no tiene la competencia total sobre la cuestión respecto a la cual es interpelado. Esta cuestión, la cuestión del subsidio agrario, del AEPSA, es algo que corresponde a la política del Estado, no olvide su Señoría que ha sido concertado entre las organizaciones sindicales agrarias y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y Asuntos Sociales. En consecuencia, a nosotros no nos competiría ninguna responsabilidad respecto al resultado final de esa negociación y sobre el conjunto de las medidas que al respecto se adopten. La responsabilidad la tiene el Estado que ha firmado con las organizaciones sindicales afectadas.

La función de la Junta es fundamentalmente de carácter complementador de la acción del Estado, y así figura recogido en el Tercer Plan de Empleo, y así, porque entendemos que ayudamos y protegemos a una parte de nuestra población, una parte diríamos que está en una situación de emergencia como consecuencia del desempleo agrario, nosotros apoyamos a estos ciudadanos y dotamos cantidades complementarias, que fundamentalmente van referidas a las inversiones en obras que asignamos anualmente al desarrollo del Plan de Empleo, más las cantidades que destinadas a la adquisición de materiales por los ayuntamientos se utilizan por éstos. Por lo tanto, le repito, no me siento tanto interpelado como preguntado, y desde luego contestaré según la información que poseo. Su Señoría debiera interpelar quizás, claro, no puede hacerlo porque no está en el Parlamento del Estado pero, en todo caso, sería cuestión de pensar que si su Señoría tiene alguna inquietud, y la quiere transformar en Moción consecuencia de Interpelación, naturalmente el destinatario no debiera ni pudiera ser en ningún caso la Junta de Extremadura, sino si acaso eventualmente el Gobierno del Estado.

Gracias a que el partido actualmente gobernante ha rectificado, no se ha verificado la amenaza que pesaba sobre un sector importante de nuestra población trabajadora, la que está precisamente, como sabe su Señoría, en la situación más precaria. La Junta ha estado con los sindicatos agrarios en la defensa de los aspectos básicos de un sistema cuestionado sabe usted por quién. Por otra parte, el sistema se mantiene, esto también quisiera subrayárselo porque es lo que determina el alcance de mis explicaciones, el sistema se mantiene prácticamente igual en lo que es fundamental. Alguien ha dicho, yo quizás también lo dije esta mañana, que una de las críticas que se había hecho a este nuevo sistema es que el cambio más sobresaliente es el que se refiere a su nombre, pasar de denominarse PER a denominarse AEPSA.

Por otra parte, también quisiera valorar algo que dijo el Ministro de Trabajo en su momento, que vino aquí y tuvimos una excelente entrevista con él, algo que creo que es muy importante en relación a este asunto y que esperemos que de verdad se verifique, y es que, desde su punto de vista, su voluntad política era no utilizar políticamente el PER, y esperemos naturalmente que esto no sea una promesa incumplida y que se verifique que de verdad esto se destina a la finalidad que tiene prevista en los Presupuestos del Estado.

Por otra parte, otra cuestión en la cual nosotros también hemos sido muy cuidadosos, señor Cañada, es en el evitar convertir a los ayuntamientos en el villano de la comedia. Había un peligro en ese sentido, un peligro de considerar que las causas de degradación del sistema pudieran estar de parte de los ayuntamientos o de parte del fraude, como también había un cierto entendimiento

de la cuestión. Nosotros hemos querido dejar ante el Gobierno muy claramente la idea de que ni los ayuntamientos son los villanos de la película, sino que son una pata fundamental en la ejecución y el funcionamiento del sistema, ni como su Señoría decía anteriormente el sistema de financiación, el subsidio agrario, es precisamente, en este sentido, un factor, diríamos, de privilegio para nadie, desgraciadamente, porque hay otras comunidades autónomas donde, efectivamente, se están recibiendo subvenciones y financiaciones derivadas de situaciones también de reconversión o de transformación económica, que, desde luego, son más cuantiosas porcentualmente y cuantitativamente en términos absolutos que las que se reciben en Extremadura. Yo creo que afortunadamente sobre esta cuestión, que, repito, existía inicialmente una cierta amenaza y una enorme preocupación como consecuencia de los cambios políticos del año pasado, finalmente ha vuelto la tranquilidad, de lo cual todos nos alegramos, porque esta tranquilidad nos permitirá colaborar a todos y prestar esta asistencia y este apoyo a los trabajadores del campo. Colaborar de la manera que después le voy a decir que hemos concertado con el Ministerio de Trabajo y hemos establecido también en el III Plan de Empleo.

La Junta, por otra parte, y con esto termino diríamos la primera parte de mi explicación, colabora activamente, como le indiqué, para complementar y mejorar las actuaciones que tiene previstas el Estado, fijando y financiando una serie de obras que se asignan a salarios, a la obtención de salarios por los trabajadores, y financiando los materiales que necesitan los ayuntamientos para el desarrollo de las obras. Así lo hemos recogido, como compromiso de la Junta, y éste es el compromiso fundamental, aparece recogido en el III Plan de Empleo e Industria de la región y así aparece recogido también en el protocolo complementador de las acciones del Gobierno que hemos firmado con el Ministerio de Trabajo. Nosotros ya le indicamos al señor Pimentel, cuando vino por aquí en la primera ocasión para tomar contacto con nosotros, que nuestra postura básica en relación a este asunto, a las modificaciones que el Gobierno quería establecer del PER, era la aceptación de la resolución de las ponencias que habían tenido lugar en el Congreso durante el año 1993 y 94, y el contenido sustancial del acuerdo firmado entre el Gobierno y las organizaciones sindicales agrarias en 1994, y que la propuesta de mejora que se hiciera debería ir en línea con lo establecido en dichos acuerdos para años sucesivos. Pues bien, el nuevo Plan, ahora llamado AEPSA, Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios, viene a mantener y reforzar los objetivos ya establecidos en el acuerdo anterior, en el acuerdo que le he dicho de 1994, suscrito por quien le he indicado.

Las principales modificaciones, y esto creo es una parte sustancial de la explicación que le quiero dar, las prin-

cipales modificaciones en el nuevo acuerdo son las siguientes. Primero: se mantienen los sistemas de protección de los trabajadores eventuales agrarios, el Plan de Empleo Rural, la Formación Ocupacional, casas de oficio y subsidio por desempleo, y se añaden los servicios integrados para el empleo, servicios de orientación e información. En materia de subsidios se reduce el número de jornadas para acceder al mismo de 40 a 35 jornadas. Se equipara la duración del subsidio de los jóvenes entre 16 y 19 años con los de 20 a 24 años, aumentando el número de días. Aumenta igualmente el período de duración para los mayores de 52 años. En materia de Plan de Empleo, la asignación de fondos crece, y lo voy a decir, naturalmente, esto significa en el fondo un elogio para la actuación del Ministro de Trabajo, hay un incremento del 16,7%, por lo que pasarían de 17.560 millones en 1996 a 20.500 en 1997. Pero no olvidemos que también el Gobierno socialista en este sentido había tenido un gesto importante, puesto que en 1995 se había producido otro incremento del 16% sobre 1994, quiere decirse que el Gobierno socialista subió el 16% y el Gobierno popular ha producido incrementos del orden del 16,7%. Este dinero se distribuye de la siguiente manera. Se lo digo en términos generales, porque la asignación específica y concreta de Extremadura no se la podría decir en este momento todavía. La contratación por ayuntamientos para Andalucía y Extremadura es la cantidad asignada de 15.500 millones, en zonas rurales deprimidas 3.000 millones. Para la contratación por las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura convenios 1.000 millones. Para información y orientación, los llamados SIPES, Servicios Integrales de Prestación de Servicios, Información y Orientación, 1.000 millones. Para formación profesional se destinan 3.250 millones de pesetas para 1997, en 1995 había sido de 3.246, por lo tanto también una cifra..., es una variación poco importante, y para casas de oficios se destinan 5.350 millones de pesetas en el 97, en el 95 había sido de 5.350, prácticamente la misma cantidad.

Finalmente, le quisiera dar una información sobre el protocolo que la Junta de Extremadura ha firmado con el Gobierno de la nación en la aplicación del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria. Esto es una cuestión importante, que marca la confluencia de dos voluntades: primero, la voluntad de los firmantes del nuevo Plan de Empleo, perdón, del nuevo Plan de Protección Social Agraria, el antiguo PER, voluntad que significa tratar de conectar con las comunidades autónomas especialmente de Extremadura y Andalucía, al objeto de establecer unos instrumentos de colaboración, de conexión, de información y, por lo tanto, diríamos de coordinación mutua, en orden al buen fin de esta acción relativa a los trabajadores del campo. Pues bien, en el protocolo que se firmó con la venida aquí del Ministro, señor Arenas, que se firmó entre el Presidente de la Junta de Extremadura y el señor Arenas, los objetivos son los siguientes: en

primer lugar, se ha profundizado la colaboración institucional, consiguiendo una mayor presencia y participación de la Junta de Extremadura en los órganos del INEM, consecuencia lógica, naturalmente, de las aportaciones que hace el Ejecutivo extremeño, y que luego le relataré en lo referido a 1996, para que se vea que, separando el tema del subsidio, la Junta de Extremadura en lo que se refiere a aportación de dinero, financiación para obras y materiales, aporta una cantidad casi similar a la que aporta el Gobierno del Estado. Pues bien, nos incorporamos a las comisiones ejecutivas del INEM, organismos en los que hasta la fecha no participábamos, hemos impulsado la participación de las corporaciones locales, de tal suerte que todas las corporaciones locales, cuando se vean afectadas por asuntos a tratar por parte de las comisiones comarcales, pueden estar presentes, además del representante que ya tienen, y por otra parte hemos potenciado nuestra presencia en las comisiones provinciales y regionales del Plan de Empleo, de tal suerte que se mantiene la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura en estas comisiones.

Otro de los objetivos era establecer una coordinación consensuada de los fondos públicos, y hemos creado una Comisión Mixta entre el Ministerio de Trabajo y la Junta de Extremadura para que, previamente a la definición de los planes y a la definición de los compromisos de ambas partes, podamos reunirnos y tratar estas cuestiones sin que sean origen, naturalmente, de conflictividad. Es decir, hemos establecido un instrumento, que yo creo y eso se lo dije en cierta ocasión a un Diputado de aquí del Partido Popular, la conveniencia de establecer un instrumento que nos permitiera tratar previamente ciertas cuestiones que tuvieran un potencial conflictivo, para no dar ante la opinión pública, y mucho menos ante los trabajadores necesitados de esta ayuda, la sensación de que las administraciones nos peleásemos por alguna cuestión de discrepancia más o menos importante. Pues bien, se ha constituido una Comisión Mixta, donde estableceremos la coordinación de nuestras respectivas programaciones destinadas a los trabajadores del campo. Vamos a hacer también un trabajo conjunto, un estudio conjunto, en materia de mercado de trabajo agrario; el Ministerio de Trabajo también se comprometió a facilitar la iniciación de las conversaciones tendentes a las transferencias de la formación profesional ocupacional, cosa que yo creo que podemos iniciar perfectamente antes del verano, como negociación para que esta transferencia venga y, como le he dicho, hemos creado esta Comisión paritaria. En definitiva, aquí ha habido diálogo por el Gobierno de la nación con los sindicatos, ha habido diálogo nuestro con los sindicatos también, con los distintos agentes firmantes del Plan de Empleo, y finalmente creo que la Junta de Extremadura en este asunto tan sensible para nuestra población ha llegado a un cierto entendimiento con el Ministerio de Trabajo, que va a permitir un trabajo fructífero y una eficacia real respecto a la resolución del

problema tan importante que, como saben ustedes, afecta a nuestra región.

En lo que se refiere a las participaciones le decía que las participaciones de financiación el año pasado, en el año 96, se lo digo para que se haga una idea de cómo ha funcionado, el Gobierno central asignó créditos del INEM destinados a Extremadura para la contratación directa de trabajadores del orden de 3.688 millones de pesetas, y asignó créditos del Estado en inversiones afectadas al desarrollo del Plan por importe de 1.360 millones de pesetas. La Junta asignó créditos para la adquisición de materiales por importe de 1.143 millones y asignó créditos para inversiones afectadas del orden de 4.505 millones de pesetas, si bien es verdad que en el mes de noviembre se produjo una asignación presupuestaria al INEM, complementaria de lo anterior, del orden de 609 millones de pesetas. En total, 11.306 millones de pesetas fue la cantidad que por estos conceptos, sin sumar la parte relativa a formación profesional y la parte relativa a escuelas taller y casas de oficio, ésta fue la parte que directamente fue asignada al desarrollo del PER en 1996 en nuestra región. En este momento no le podemos dar todavía las cantidades totales que van a ir asignadas al PER, al nuevo PER, durante el presente año, todavía no se ha reunido la Comisión Mixta, pero es previsible que estas cantidades serán naturalmente superadas respecto a las del año anterior. Si su Señoría nos lo permite, una vez que se desarrollen las actuaciones previas que tenemos que tener con el Gobierno, concretamente con el Ministerio de Trabajo, podríamos comparecer en esta Cámara, a petición suya o a petición mía, y dar una explicación sobre el contenido de estas cuestiones.

Finalmente decirle, don Pedro, que totalmente de acuerdo con que hay que deshacer la leyenda esa, existe, de que parece que el subsidio de los pobres es menos sostenible que el subsidio de los ricos, tiene peor imagen, porque alguien ya durante mucho tiempo lanzó imágenes muy negativas sobre esta cuestión, cuando hemos estado viendo cómo en otras regiones, de la manera más..., diríamos más generosa y de la manera quizás incluso más descarada, se han estado recibiendo subvenciones con finalidades similares. Pero ya sabe usted lo que le pasa a los pobres, que habitualmente encima tienen que soportar una peor imagen, siendo así que es más importante y más grave su necesidad. Pero yo creo que esta idea irá calando, irá calando de qué manera Extremadura en este sentido no se ha beneficiado de manera más fuerte o más descarada que se puedan haber beneficiado otras comunidades.

En relación a las propuestas que hacía sobre la posibilidad de anticipar cantidades, en lo que se refiere a la cantidad que han de recibir los ayuntamientos, y dotar de más autonomía a los municipios, yo lo único que

puedo hacer en este momento es decirle que gustosamente podemos tratar esta cuestión, transmitírsela al Gobierno y ver de qué manera este conjunto de problemas que su Señoría ha manifestado, como, diríamos, recomendación al Gobierno del Estado, que es el destinatario final porque es el que tiene los resortes... Dése cuenta de que todo esto funciona mediante la aprobación de una serie de decretos y esos decretos los dicta el Gobierno, decretos donde se establece el procedimiento, los órganos, las medidas y la capacidad de decisión que en todo esto tiene el Gobierno. Nosotros a través de la Comisión Mixta podemos actuar, podemos influir, y no le quepa la menor duda a su Señoría de que, si alguna de las propuestas que tenga a bien hacernos la consideramos adecuada, que posiblemente lo será, la transmitiríamos con mucho gusto al Gobierno de la nación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Tiene la palabra don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto, por cinco minutos. Sí, ¿me indica para qué me solicita la palabra, señor Díez Solís?

SR. DÍEZ SOLÍS:

Sí, señora Presidenta, para fijación de posiciones de nuestro Grupo.

SRA. PRESIDENTA:

PRIMERO tendrá que acabar el debate entre la persona interpellante y el interpellado, señor Díez Solís. Gracias. Don Pedro Cañada, por cinco minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Consejero. Efectivamente, parece que el cambio fundamental ha sido cambio de nombre pero, bueno, parece que también nos reconoce que hay alguna subida, no es que sea una subida espectacular como los de HUNOSA pero, vamos, parece que está un poquito más..., que hay un poquitín más de dinero. Y yo me alegro también de que haya esa Comisión Mixta y que, por lo menos, haya la posibilidad de que esté la Junta y de que no haya barreras burocráticas entre unos y otros, y sea motivo de lanzarse unos la responsabilidad frente a otros.

Hay otra cosa que yo vengo diciéndolo, sé que es un tema complicado, un poco difícil de afrontar, pero para los que somos alcaldes de pueblos pequeños el ver

cómo trabajos que son para el bien común, que es para el pueblo, que no es para que nadie se lucre, y que haya gente que de algún modo no se les puede meter en cintura, por decirlo de alguna forma, para que trabajen, no para explotarlos sino para que trabajen, a veces es una cierta desesperación y además malestar hasta en el propio vecindario, ver cómo hay personas que se creen que eso no es para trabajar, incluso algunos tienen el descaro de decir que ellos cuando van al paro es para descansar. Esto creo que no se puede..., que no se puede consentir. Bien, digo que esto que se puede tomar a broma pues yo creo que es una cosa seria, sobre todo porque son trabajos que son para la comunidad, ¿no?, y una cosa es que no quieran matarse y que no se les explote y todas esas cosas, pero por lo menos que se pueda exigir una eficacia normal en el trabajo. Y esto habría que buscar alguna fórmula, porque los alcaldes se sienten impotentes para poder llegar a hacer alguna cosa, y en algún caso, en algún caso, como por ejemplo en Moraleja o en Hoyos, pues cuando han intervenido los alcaldes pues resulta que se le han echado encima los sindicatos y le han armado la marimorena y han tenido que volver a... Y es una cosa que yo creo que hace daño a los propios trabajadores y hasta a los propios sindicatos, porque en el pueblo, en la opinión pública, está esa sensación de que si trabajan en una empresa privada trabajan y si es en la cosa pública parece que ahí no tienen obligación de trabajar. Y ya digo que no es cuestión de explotar a nadie, es simplemente una necesidad de que ese trabajo pues sirva para el bien común del propio ayuntamiento.

Bien, como dice que todavía hay temas que están pendientes, que se los van a explicar, pues sí que yo le pediría en su momento que nos pudiera explicar ya lo último a lo que se llegue, porque creo que es importante que tengamos todos los datos necesarios en este tema. Y ya pues no voy a insistir mucho más porque también ya estamos casi aguantando la tarde y, por tanto, pues tampoco quiero insistir excesivamente. Si tiene algún dato más que contarnos pues yo le invitaría a que nos lo diera, y si no pues ya en ocasiones posteriores volveremos a solicitárselo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

...le quisiera hacer, porque igual que su Señoría diferenciaba el PER de los ricos del PER de los pobres, habría

que tener en consideración una cuestión relativa al PER de los pobres, y es que yo creo que tiene su dignidad, tiene su utilidad, y yo creo que está significando, su puesta en práctica en la región, no solamente que haya una serie de personas que tengan asegurado su salario y un subsidio durante una parte del año, sino la realización de obras públicas, de muchas obras públicas de gran utilidad. Yo creo que hace ya algunos años que el PER está..., el nuevo PER está revirtiendo de una manera clara y rotunda hacia la utilidad común, de todos los pueblos, yo creo que muchos de los pueblos deben gran parte de sus transformaciones a la cantidad de obras que se han hecho con cargo al PER. Solamente esta observación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero. —

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, advirtiéndole, señor Díez Solís, que es para fijar posiciones con respecto a la Interpelación, no para réplica al señor Consejero.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señora Presidenta. Efectivamente, vamos a salir a fijar posiciones respecto a la Interpelación que ha presentado don Pedro Cañada.

Como muy bien ha dicho el Consejero, al que, desde luego, le ha avalado en su intervención de esta tarde una gran dignidad como Consejero de la Junta de Extremadura, porque aunque la Interpelación no era con la Junta, era, de alguna manera, se lo ha dicho también el señor Consejero, con el Gobierno central, pues le ha respondido algunas cuestiones que yo iba a responderle aquí, señor Cañada. Usted, don Pedro Cañada, nos tiene acostumbrados a equivocarse en esta Cámara con el sentido de sus interpellaciones, usted interpela a la Junta de Extremadura y de paso está interpellando al Gobierno de la nación. Por tanto, don Pedro Cañada, usted se ha equivocado de Cámara, usted ha desvirtuado su representación popular y, por tanto, yo le recomiendo que en la próxima Legislatura, además le daría una gran alegría a sus socios de Coalición Extremeña, se presente al Congreso de la nación. Usted, señor Cañada, se ha equivocado. Si usted no conoce el nuevo PER, que es el Acuerdo de Protección y Empleo Agrario, si usted no ha tenido como Diputado y Parlamentario extremeño el tiempo para leerse en qué consiste ese acuerdo, no nos presente una Interpelación, no presente en esta Cámara e interpele a la Junta de Extremadura, sobre asuntos que no tienen pies ni cabeza. Usted con esta iniciativa no pretende otra cosa que, en connivencia

con otros Grupos de esta Cámara, poner en tela de juicio al Gobierno del señor Aznar, al que ya ha defendido sobradamente el señor Consejero de Presidencia de la Junta de Extremadura, y que, por tanto, ahora nosotros vamos a tener que apuntalarlo un poquito, porque aunque el señor Consejero decía que lo único que ha cambiado es el nombre PER por AEPSA, han cambiado cosas sustanciales, como el señor Consejero, y además que ha estado esplendoroso en ese sentido, ha tenido la ocasión de demostrarle.

Por tanto, malamente puede usted criticar un sistema si usted sabe perfectamente, o a lo mejor no lo sabe todavía, que no se ha puesto en marcha, señor Cañada, este acuerdo no se ha puesto en marcha, se desarrollará a base de decretos plurianuales, y cuando se ponga en marcha usted podrá decir si vienen 4.000 millones para Extremadura o qué pasa con que el PER de los ricos y el PER de los pobres, que dice que a HUNOSA le da tanto de subvención... Bueno, pues aquí la Junta de Extremadura también hay que recordar que subvenciona a otros trabajadores que no son los del PER, podríamos hablar de la Díter, podríamos hablar de EXTRELAM, podríamos hablar de esa empresa que se le ocurrió poner al Presidente de la Junta de Extremadura de ordenadores que no sé cuánto duró, tantas empresas que se han llevado mucho dinero, desde luego de los extremeños, bien llevado está si se han creado empleos estables, pero que también podíamos hablar que en HUNOSA, que Astilleros y todas esas cosas también existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Yo no sé si con usted se reunió el señor Pimentel, el Secretario de Estado de Empleo, para explicarle en qué consistían las medidas del nuevo AEPSA, el nuevo-Plan de Empleo Rural. Desde luego, tengo que decir para aclarar, señor don Pedro Cañada, sin contestar al Consejero, que desde luego en el Programa Electoral del Partido Popular sí se contemplaban una serie de medidas para dignificar y para mejorar este sistema. No hemos tenido que rectificar absolutamente nada, esto está incluido en el Programa Electoral del Partido Popular, y el cambio más sobresaliente, como ha dicho el señor Consejero, y usted ha remachado después desde su escaño, no es el cambio de nombre, aquí no ha habido ninguna amenaza, la única amenaza quizás sería la de algunos mitineros que en el año 1995 y 1996 se encargaban de pregonar que si llegaba el Partido Popular se iba a acabar el PER y se iban a acabar las pensiones. Así que en mi pueblo el día antes de las elecciones había una cola de ancianos para cobrar las pensiones, no sea que entrara José María Aznar y les fuera a quitar el PER y les fuera a quitar las pensiones.

El PER sigue subiendo, don Pedro Cañada, ya le ha dicho el Consejero que va a subir en 1997, no PER, el Acuerdo para Empleo y Protección Social Agraria, en un 17%. Me alegra que aunque diga el señor Consejero que solamente ha cambiado el nombre, me alegra que

alabe la postura del Ministro de Trabajo que firmó ese protocolo con la Junta de Extremadura, de que va a haber mayor presencia de la Junta de Extremadura en el INEM, de que va a haber incluso alguna transferencia del INEM en favor de la Junta de Extremadura, me alegra que haya mayor participación de las corporaciones locales en esas comisiones, me alegro de que se incremente la presencia de la Junta de Extremadura a nivel de comisiones regionales y locales, y me alegro de la creación de esa Comisión Mixta, que desde luego puede resolver algunos cuellos de botella, algunos problemas, como por ejemplo el que se ha planteado el año pasado con esa subvención extraordinaria del INEM de 609 millones de pesetas, que todavía no sabemos si va a suplementar la Junta de Extremadura, ahora nos lo dirá el señor Consejero, con la cantidad y la dotación correspondiente para materiales. Lo que el Partido Socialista Obrero Español no consiguió durante 14 años, es decir, llegar a un diálogo y a un acuerdo con las comunidades autónomas y con las fuerzas sociales y sindicales, lo ha conseguido el Partido Popular en cuatro meses; ahí está ese acuerdo con las fuerzas sociales y sindicales, reitero, lo que no consiguió don Felipe González durante 14 años, y por tanto, señor don Pedro Cañada, con mucho gusto le remitiré a su Grupo Parlamentario un memorándum sobre en qué consiste el Acuerdo de Empleo y Protección Social Agraria.

Se le olvidaba una cosa al señor Consejero, y cuando se dicen las verdades a medias algunas veces no se está diciendo la verdad completa o se está intentando confundir a la opinión pública, y aunque él ha dicho que las jornadas ya son 35 en lugar de 40, aunque él ha dicho que se equipara el subsidio de los jóvenes de 16 a 20 años con los de 20 a 24 años, aunque ha dicho que ya hay un subsidio indefinido para los mayores de 52 años, aunque ha dicho que se van a potenciar de manera notable las acciones formativas y ocupacionales, que es uno de los pilares que le ha fallado al PER durante la etapa socialista desde su implantación, en el año 1984, se le ha olvidado decir una cosa fundamental, y es que el Partido Popular no se conforma con subsidiar, el Partido Popular ha apostado fuertemente por corregir el desempleo en base a un empleo estable y en base a políticas activas de empleo, y se dedican este año 3.000 millones de pesetas para que los ayuntamientos y mancomunidades de municipios puedan, además de hacer las obras y servicios de interés general, otras en las que de alguna manera se lleve a alguna solución a estos jornaleros del campo y se cree empleo estable en el medio rural para, de alguna manera, permitir que este desarrollo del campo extremeño sea sostenido en el marco de una política activa, como ya digo, de creación de empleo.

Por tanto, decirle, don Pedro Cañada, que habla usted de PER de ricos, de PER de pobres, de nacionalismos insaciables... Podíamos hablar en esta Cámara de

insaciabilidad, podíamos hablar de algunos Diputados de esta Cámara, y yo le ruego cuando hable, don Pedro Cañada, de insaciabilidad, que se lo pregunte quizás a sus ex-compañeros y ex-coaligados, que de alguna manera le pueden dar alguna contestación sobre ese particular. No he pretendido, don Pedro Cañada, zaherirle en ningún momento, sí únicamente... (*intervención ininteligible del señor Cañada Castillo*) Le ruego, señora Presidenta, que me ampare, y si he dicho alguna frase atentatoria contra la dignidad de algún Diputado, pues que me corrija en el uso de la palabra. Por tanto, reitero y termino, don Pedro Cañada, decirle que aquí estamos el Grupo Popular para responder a cuantas cuestiones se planteen en materia de interpelaciones que no son a la Junta de Extremadura sino al Gobierno legalmente instituido de don José María Aznar.

SRA. PRESIDENTA:

El señor Consejero de Presidencia y Trabajo tiene el turno de la palabra si lo desea. Don Pedro Cañada, sólo le puedo dar, si usted lo considera conveniente, el turno por alusiones, no le corresponde ya ningún otro turno. Por alusiones tres minutos tiene.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta, me parece algo vergonzoso que venga con un discurso ya preparado y tratando de insultar a un Diputado, me parece vergonzoso por su parte. Podría decirle otras muchas cosas, pero algún día se las diré.

De todas formas, creo que su discurso viene aquí con una preparación previa, ni he hablado de nacionalismos ni he hablado de insaciabilidad, aunque tendría motivos para hacerlo, pero que usted se meta a nivel personal conmigo, cuando yo lo único que tengo en política es todos mis bienes embargados, ¿eso es lo que usted cree que es aprovecharse de la política? Mire usted a los que tiene a su alrededor, éstos son los que quizás se aprovechan, yo jamás en mi vida he vivido de la política, he vivido de mi trabajo, y lo único que he conseguido es tener todos mis bienes embargados, cosa que no le embargan a usted ni le embargan al señor Aznar ni le embargan a Felipe González, porque yo he sido capaz de poner todo lo que tengo y lo que no tengo al servicio de mis ideales, cosa que no es capaz de hacer usted.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El señor Consejero, si lo considera oportuno, tiene el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑORA Presidenta. Señorías.

Quiero compartir la justa indignación de don Pedro Cañada, porque creo que ha sido una agresión absolutamente injustificada y extemporánea la que su Señoría acaba de perpetrar, y digo perpetrar porque es el término que corresponde a una acción cuasi delictiva que usted ha realizado aquí esta tarde. Creo que defender lo que usted tenía que defender lo podía haber hecho con mayor dignidad y mayor tranquilidad, entre otras cosas porque yo ya le había hecho el trabajo, sin necesidad, sin ser yo del PP, naturalmente, he procurado exponer sin ninguna verdad a medidas, sin ninguna verdad a medidas, diciendo toda la verdad, y no utilizando la trompetería y la propaganda con que su Señoría se ha manifestado aquí. He tratado de exponer objetivamente lo que hemos convenido, lo que sabemos que ha hecho el Gobierno, he hecho alguna crítica porque ha sido compartida por otros, pero fundamentalmente he dicho lo que ha hecho el Gobierno y lo que hemos firmado nosotros con el señor Arenas, y usted ha venido a estropearlo todo esta tarde. Lo ha estropeado de la manera que le digo, comparto la indignación de don Pedro Cañada, que simplemente par preguntar, que es lo que ha hecho don Pedro Cañada, me ha preguntado a mí y me ha interpelado a mí, que no tenía por qué interpelarme a mí. Don Pedro Cañada se siente, a mi juicio, injustamente tratado solamente por preguntar, qué harían ustedes si tuvieran mayoría absoluta. Eso de la apisonadora, eso de, en fin, de las barreras y todas esas tonterías que hemos oído durante tanto tiempo, ¿en manos de ustedes qué serían? Ya ven, por preguntar, una persona, un Diputado del Grupo Mixto, pregunta de manera sencilla porque tiene derecho a enterarse, y yo le he dado las explicaciones, repito, más objetivas que me ha parecido oportuno.

Ya dentro de ese despeñamiento hacia el abismo que ha hecho su Señoría en esa operación de carácter propagandístico, porque lo suyo no ha venido a... era un discurso preparado de carácter propagandístico, tratando de defender aquí a un Gobierno que nadie había atacado, curiosamente porque ni don Pedro Cañada ha atacado al Gobierno del Estado ni yo tampoco lo he atacado, sale usted a defender en términos de prensa y propaganda a un Gobierno que nadie había atacado, y dice tonterías tan importante como que lo que no ha conseguido en 14 años el señor Felipe González lo ha conseguido el señor Aznar en un año. Premio, premio, le vamos a dar a usted un premio por decir revelaciones, porque además viene aquí como si fuera Moisés descendiendo de los cielos, con esas tablas de piedra del nuevo PER, a enseñarnos la verdad reveladora. Efectivamente, la clase trabajadora del campo de este país ha tenido la fortuna de que el Partido Popular no sacara

mayoría absoluta, y por eso han tenido ustedes que rectificar, porque saben ustedes que eso, en el supuesto de que hubieran adoptado otra política, les hubiera costado votos, pero si hubieran tenido mayoría absoluta ustedes hubieran eliminado el PER; eso de que nadie lo había dicho, de que era cosa que decíamos los socialistas, eso no es cierto, ustedes y muchos políticos en Andalucía y fuera de Andalucía y a través del medio gubernamental actual que inspira la mayor cantidad de sus actuaciones, el diario más reaccionario históricamente de este país, que es el "ABC", en ese diario se ha venido sistemáticamente descalificando al PER, descalificando sin motivos efectivamente, descalificándolo al mismo tiempo que aquí se comía, se come a dos carrillos con el Gobierno actual, sectores poderosos que empiezan a comer a dos carrillos, hombre, no trate usted de hacer propaganda con el PER de los pobres, ni utilizar el PER de los pobres para considerar que ustedes ahora son lo más social que se ha inventado en este país, porque nadie se lo va a creer, y ésa es la situación.

Lamento que su Señoría, del cual tenía otra idea, haya esta tarde, desde mi punto de vista, cometido semejante error. Yo no sé si decirle más, porque creo que habría muchas cosas, muchas reflexiones que hacer, creo que es un asunto tan serio que yo lo he planteado, desde luego, desde el punto de vista de que no lo utilicemos políticamente. Usted acaba de vulnerar, acaba de vulnerar una consigna, o una opinión o un criterio que el Ministro de Trabajo nos ha reiterado sistemáticamente, y creo que con razón, la no utilización política del PER, usted ha venido esta tarde a utilizar políticamente el PER, y eso desde luego es una actitud deleznable que, desde luego, yo francamente no comparto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Los portavoces de los grupos políticos que así lo solicitan pueden hacer uso de la palabra para la intervención del Consejero. Sí, don Pedro Cañada, para la intervención del Consejero, tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑOR Consejero, agradezco sus palabras y, sinceramente, quiero decir que esta tarde no me había movido en absoluto ninguna intencionalidad más que el conocer, como usted ha dicho, lo que era el PER, no tenía ninguna otra intencionalidad, y lo que me ha quedado desconcertado es que todas esas consignas que se están lanzando contra mí en determinados periódicos, en determinados medios y en la televisión, se hayan tenido

que hacer de esta forma tan canallesca. Verdaderamente es lamentable y yo estoy dispuesto a dar explicaciones hasta de lo último cuando ustedes den explicaciones de los 92 millones que se llevan cada..., si yo soy Portavoz del Grupo Mixto y le dan 11 millones al Grupo Mixto, a ustedes les dan 92 y es para el mismo trabajo, para el mismo trabajo que les dan a ustedes 92 millones le dan al Grupo Mixto, le dieron el año pasado, once y medio, y lo que corresponde al Grupo Mixto, que llegaría..., o al Diputado, que serían en total unos 14. Tendrán ustedes que dar cuenta de 92 millones aproximadamente, y el PSOE de 103, para el mismo trabajo. ¿O es que el Grupo Mixto, según un Reglamento que han hecho ustedes, no yo, es que el Grupo Mixto no tiene derecho a trabajar?, ¿o es que porque sea uno sólo no tiene derecho a tener también ayudas como los demás, a tener secretarías como los demás, a tener liberados, como está usted?, aunque está posiblemente liberado pero ni siquiera declarado, que también habría que saber eso. Pero no tenía yo interés de hablar de usted ni hablar de nadie, pero algún día hablaremos si hay que hablar, algún día hablaremos y yo no tengo ningún inconveniente en que aquí...

SRA. PRESIDENTA:

DON Pedro, don Pedro Cañada...

SR. CAÑADA CASTILLO:

...aparezca todo lo que tenga que aparecer, todo...

SRA. PRESIDENTA.

DON Pedro Cañada, le ruego que se tranquilice y que intervenga para la intervención del Consejero, como habíamos dicho, porque este debate está fuera de la Cámara.

SR. CAÑADA CASTILLO:

Sí, señora Presidenta, está fuera de la Cámara pero aquí se ha traído, y está movido por gente de la Cámara, y está llevado contra mí, y ahora quiero que quede claro, se acabó el célebre pacto institucional por mi parte, quédense con él, hagan lo que les dé la gana, para mí se acabó ese pacto, porque esto no es más que un acoso y derribo indecente, es algo que verdaderamente...

SRA. PRESIDENTA:

DON Pedro Cañada...

SR. CAÑADA CASTILLO:

...no tiene nombre.

SRA. PRESIDENTA:

DON Pedro Cañada, por segunda vez le pido que se tranquilice, que se centre en la cuestión, y si no le voy a tener que retirar la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

PERDONE, señora Presidenta, perdonen, señores Diputados, pero quizás hay demasiada acumulación de insultos, de calumnias, y ya no podía más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Don César Díez Solís, le ruego que se atenga a la intervención del señor Consejero, los otros debates quedan fuera de la Cámara, y ruego a sus Señorías que lo hagan fuera si así les place.

SR. DÍEZ SOLÍS:

Yo comprendo, don Pedro Cañada, que usted haya explotado en este momento, desde luego no ha sido intención de este Diputado el que usted se lo tome de esa manera, únicamente he hablado de sus ex-coaligados, de lo que ya había hablado con usted en otras ocasiones, y referirme únicamente a la Interpelación que usted ha presentado ante esta Cámara, en la que, desde luego, sí hay ciertas dosis de arbitrariedad en cuanto a las observaciones que hace al nuevo sistema de empleo, y decía antes el señor Consejero que usted no se había referido, y yo sí, al PER de ricos, al PER de pobres, a nacionalismos insaciables, a que seguimos con el baldón de los subsidiados, todos son asuntos que están subrayados en su Interpelación, y que yo me he referido y me he ceñido estrictamente al contenido de la misma. Si usted llevaba mucho tiempo, don Pedro Cañada, disgustado por las noticias aparecidas en prensa o por la situación que se ha creado internamente dentro de su Coalición, desde luego, no pague con... (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Díez Solís, le ruego que se ciña a la intervención del señor Consejero.

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENO. Pues entonces, para terminar, don Pedro, que desde luego no tengo yo la culpa de que usted haya explotado en este momento.

Señor Consejero, creo que don Pedro Cañada sabe defenderse a sí mismo, no hace falta que en este caso el Grupo mayoritario de la Cámara salga en defensa del Portavoz del Grupo Mixto en estos momentos, que en algún momento también tenía que haber salido quizás, como hombre ecuánime que le considero, en defensa de este Diputado cuando por parte de don Pedro Cañada desde su escaño ha proferido contra mí palabras de grueso contenido, que por eso pedía yo precisamente el amparo de la Presidenta de la Asamblea. Por tanto, si usted quiere defenderlo o usted quiere arropar a don Pedro Cañada está usted en su derecho de hacerlo, pero don Pedro Cañada sabe defenderse solo perfectamente.

Me he ceñido, señor Consejero, a la Interpelación, y como Grupo de esta Cámara tengo el derecho a fijar la posición del Partido Popular, de mi Grupo Parlamentario, sobre un tema tan importante y que afecta a una cantidad tan enorme de extremeños, como es el PER y el subsidio agrario. Y creo que como usted en su exposición no ha sido, y se lo dije antes, lo suficientemente claro, aunque sí ha respondido a algunas cuestiones puntuales de este acuerdo, pero no a todas, yo me he visto en la obligación de salir aquí a decir lo que está haciendo el Gobierno central y, reitero, lo que no ha hecho el Gobierno Socialista durante estos últimos 14 años, que es dignificar el sistema y potenciar el empleo dentro de la actividad productiva en el sector agrario. Y esto se va a ver, y esto vamos a ver cuál es la política que va a seguir la Junta de Extremadura, a ver si es capaz de ir en consonancia con la política activa de creación de empleo del Gobierno central. Vamos a ver qué va a pasar con el Plan de Empleo para Extremadura, vamos a ver qué pasa con esta política de apoyo al empleo de la Junta de Extremadura. Por tanto, yo que creo que, hombre, el señor Consejero ya en su segunda Interpelación ha hecho su papel, su papel de Junta de Extremadura y su papel continuo imitando y emulando al Presidente de la Junta de atacar permanentemente al Gobierno de don José María Aznar, usted la verdad es que lo ha hecho, yo no me he salido de mi texto, no me he salido del contenido de la Interpelación, que en gran parte he preparado, don Pedro, cuando estaba oyéndole a usted, y decir lo que nuestro Grupo, nuestro Partido tiene que decir sobre el Plan de Empleo Rural, desde luego sin ningún de demagogia, sin ningún tipo de malabarismo, porque le puedo asegurar, señor Consejero, que nuestro Grupo Parlamentario ha tenido que decir mucho, mucho, y en largas conversaciones sobre lo que ha sido finalmente el Plan, el nuevo Acuerdo para Empleo y la Protección Social Agraria, y del que

yo, como Diputado de mi Grupo, me siento desde luego muy orgulloso. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don César Díez Solís.

Señor Consejero, si quiere intervenir tiene el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, el señor Cañada creo que se sabe defender solo, y mi intervención no iba de ninguna manera a ponerme en plan matón a favor del Grupo más minoritario de la Asamblea, mi intervención iba fundamentalmente a defender la dignidad de este Diputado, que yo consideraba atacada de una manera absolutamente injustificada. Porque, lo repito, este señor lo único que ha hecho es preguntar, y yo le he contestado de la manera más objetiva que un partido adversario al suyo a nivel nacional puede hacer, y usted mismo tiene que reconocerlo. ¿En que quedamos, señor Díez Solís, dice que yo, no he sido claro? ¿Pero no había dicho usted en su primera intervención que había tenido yo una intervención esplendorosa? ¿En qué quedamos? ¿En algunos aspectos? Usted cuando dijo eso inicialmente no diferenciaba ningún aspecto, hemos pasado de la intervención esplendorosa al ataque furibundo, a la descalificación. Yo creo que se ha equivocado usted en varias cosas esta tarde.

Desde luego, lo que debiera comprender su Señoría es que fijar una posición, que me parece legítimo por parte de su Grupo, ustedes ahora ven la necesidad de apoyar a su Gobierno, que no está aquí presente, en determinadas cosas, me parece legítimo, pero una cosa es fijar la posición y otra cosa es hacer propaganda y otra cosa es la utilización política del PER, que, repito, está usted haciendo aquí en contra del criterio del señor Ministro de Trabajo, que reiteradas veces lo ha dicho, lo ha publicado en artículos de prensa y que a nosotros nos parece muy adecuado, muy correcto, y una posición que, de verdad, sería centrista, y usted que era centrista desgraciadamente vemos cómo la deriva de los acontecimientos políticos, y de la pertenencia al Grupo al que actualmente pertenece, le va llevando a adoptar determinadas posiciones, que seguramente si hubiese seguido en un partido auténticamente de centro seguro no adoptaba. Pero, en fin, eso es lógico y natural, usted tiene que hacer el papel, porque está sometido a una disciplina parlamentaria y tiene que hacer el papel que le toca hacer como a cualquier otro parlamentario.

Dice: ahora es cuando vamos a potenciar el empleo activo, ahora, no como antes, que solamente se daba el dinero y se malgastaba. Ésa es la imagen que usted está dando. Sigue subyaciendo en el Partido Popular la idea de que el PER no es una cosa buena, de que el PER no ha servido para nada, de que el PER ha sido, en definitiva, el mal uso de unos recursos públicos, sigue subyaciendo; durante 14 años, según su Señoría se ha estado malgastando el dinero del PER. Eso dígaselo a los trabajadores del PER, no lo diga aquí en esta Cámara, tenga la valentía de ir pueblo por pueblo y decirles: oigan, durante 14 años han estado ustedes viviendo gracias a unas subvenciones cutres que les daba el Partido Socialista y que el Partido Socialista las utilizaba con fines electorales, ahora por fin la racionalidad, la objetividad, la eficacia va a ser lo que va a predominar. Le retaría yo a usted para que dentro de un año tuviéramos un debate y me diera usted las cifras concretas del empleo activo que se va a generar, que me las diera, y que me diera también las cifras concretas de la formación ocupacional que de verdad se va a hacer, pero como yo no me quiero anticipar, y estoy en una actitud de colaboración con el Gobierno del Estado, la Junta, su Presidente, estamos en una actitud de colaboración activa con el Gobierno del Estado por el bien de los trabajadores de Extremadura, que es lo que importa, no vamos a adoptar esa línea, se lo dije en mi anterior ocasión. No se ha privado usted de lanzar las sospechas de que en relación a los seiscientos y pico millones de pesetas que complementaron el PER a finales del año pasado, la cantidad que va a aportar la Junta de Extremadura usted ha dado a entender que quizás eso ya veríamos.

Y sigue usted utilizando políticamente el PER, y por mucha Comisión Mixta que hagamos nosotros con el Ministerio de Trabajo, por mucho entendimiento que intentemos tener con el Ministerio de Trabajo, si ustedes, el Partido Popular, adoptan esta postura aquí en esta región, estamos aviados, y el pato lo van a pagar posiblemente, salvo que nosotros adoptemos naturalmente como siempre la actitud responsable y no la irresponsable de otros, lo pagarían naturalmente otros. Así que no he utilizado, salvo la provocación que ha hecho usted, ataque al Gobierno del Estado, yo creo

que en ningún momento he mencionado al señor Aznar, usted dice que yo he atacado al señor Aznar, yo del señor Aznar no he dicho absolutamente nada en mi intervención, y desde luego, si los ayuntamientos van a tener los valedores como usted *aviados* estamos. Ya hay un peligro importante por parte de los ayuntamientos, como consecuencia de las últimas medidas que ha tomado el Gobierno del Estado, y aquí sí ataco al Gobierno del Estado, no en el tema del PER, el Gobierno del Estado ha eliminado..., en un 20% ha reducido las ayudas del Fondo de Cooperación a los municipios de esta región y a las diputaciones, como dice el Vicepresidente. ¿Eso es favorecer el desarrollo de las actuaciones de los ayuntamientos y de la responsabilidad de los ayuntamientos en todas sus actuaciones, y de rechazo también y de manera indirecta poner dificultades a su participación en el PER? Ése es el problema. Ésos son los problemas que ustedes suscitan y que yo les invito a una reflexión. No utilicen políticamente el PER, pero, de verdad, procuren ser más, diríamos, más racionales, que nadie va a atacar aquí gratuitamente al Gobierno, yo no le he atacado y me he encontrado pues con esta acción desmadrada que incluso ha llegado a la indignación de don Pedro Cañada, que le repito, yo la comparto y me hago solidario con él, porque a mí, que era a quien me preguntaba, he procurado responderle con la mayor cortesía y claridad del mundo, y usted como representante hipotético y vicario aquí del Gobierno del Estado, pues se ha lanzado a una acción desmadrada que ha provocado a la indignación de este señor, que yo, desde luego, comparto. Es igual que si vamos por la calle y vemos una acción injusta, ¿no le ocurre a usted también que comparte la indignación cuando se meten con alguien de manera injustificada? Yo desde luego sí soy solidario con las personas que son gratuitamente agredidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Finalizado el debate de la Interpelación 84/IV y habiendo finalizado el debate del orden del día establecido para esta sesión, se levanta la sesión.

